

**EL TATUAJE COMO FUGA: ESTIGMATIZACIÓN EN LOS CUERPOS DE LOS
SUJETOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD**

SANDRA PATRICIA RUEDA FAJARDO

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO
MAESTRIA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN EN CUERPO, PODER Y SUBJETIVIDADES
BOGOTÁ D.C.**

2015

**EL TATUAJE COMO FUGA: ESTIGMATIZACIÓN EN LOS CUERPOS DE LOS
SUJETOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD**

**Trabajo de Grado presentado para optar al título de
Magíster en Desarrollo Educativo y Social**

Autora

SANDRA PATRICIA RUEDA FAJARDO

Directora

VIOLETTA VEGA

Doctora en Educación Crítica y Compleja

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO

MAESTRIA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN EN CUERPO, PODER Y SUBJETIVIDADES

BOGOTÁ D.C.

2015

Dedicatoria

A mi madre

Mi amiga y mi apoyo, por tomar mis sueños como suyos

A mi hijo

Promotor de mi vida y mis proyectos

Agradecimientos

Al director del programa Juan Carlos Garzón, por su constante apoyo durante el desarrollo de la Maestría.

Al director Manuel Roberto Escobar, por acompañarme e impulsar mi curiosidad y capacidad de pensamiento.

A la directora Violetta Vega, por sus luces y paciencia en el acompañamiento del proyecto.

A los internos del EPAMS (Girón), por su tiempo e interés en apoyar el proyecto.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Realidad y Educación	FORMATO	
	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	
Código: FOR020GIB	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 10-10-2012	Página 1 de 2	

1. Información General	
Tipo de documento	Tesis de grado Maestría
Acceso al documento	Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca Central
Título del documento	El tatuaje como fuga: Estigmatización en los cuerpos de los sujetos privados de la libertad
Autor(es)	Rueda Fajardo, Sandra Patricia
Director	Violetta Vega
Publicación	Bogotá D.C., Universidad Pedagógica Nacional - CINDE 2015, 147 p.
Unidad Patrocinante	
Palabras Claves	Tatuaje; Privación de la libertad; Delincuencia, Al margen de la ley, Expresión corporal.

2. Descripción
El presente estudio, tuvo como fin identificar, interpretar y analizar el significado del tatuaje como medio de expresión corporal en sujetos pertenecientes a grupos al margen de la ley y de delincuencia común dentro del Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad en Girón, Santander. Epistemológica y metodológicamente se trata de una investigación cualitativa de corte etnográfico, que facilitó una aproximación a las formas como los internos sienten, expresan y graban en su memoria cada suceso vivido, evidenciando al tatuaje como forma de expresión corporal de un alto sentido de manifestaciones emotivas internas y externas, y como una forma de fuga a una realidad vivida y sentida que, desde el exterior, marca y somete al sujeto privado de la libertad a condiciones de soledad y sentimientos encontrados.

3. Fuentes
Documentos oficiales, estudios de investigación. Libros académicos sobre subjetividad y cuerpo entre los que encontramos autores como: Acosta, D. (1996). Sistema integral de tratamiento progresivo penitenciario: Reflexión en torno a la construcción de un modelo de atención a internos. En INPEC. Bogotá. Álvarez, L., Sevilla, M. (2002). La Luz Semiótica de una práctica cultural: el tatuaje. En: Revista Cuicuilco, vol. 9, núm. 25, mayo-agosto. Escuela Nacional de Antropología e Historia. México. Best, J. (2002). Psicología cognoscitiva. Quinta edición: Thomson editores. México. Brena Torres, V. (2007). Procesos de construcción y clasificación del tatuaje en el Montevideo actual. Calderón Silva, G. (2014). El tatuaje como elemento simbólico. Facultad de comunicación social. En: Universidad Autónoma de Occidente. Cali. Disponible en: http://bdigital.uao.edu.co/bitstream/10614/7011/1/T05094.pdf. Cassab M., J. (2002). Psicopatología de la expresión a partir de los tatuajes en pacientes psiquiátricos internados: Un estudio epidemiológico. En: Revista Neurología, Neurocirugía y Psiquiatría. p. 89-96. Chiriboga Ante, M. J. (2002). El tatuaje como picto-escritura corporal: identidades basadas en la sensibilidad. Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Tesis de Grado. Área de Letras. Programa de Maestría en Estudios de la Cultura Mención en Comunicación. Quito. Foucault, M. (1976). Vigilar y Castigar: Nacimiento de la prisión. Ed. Siglo Veintiuno. México. Payá Porres, V. A. (2015). Cuerpo rayado, cuerpo significativo. El Tatuaje en Prisión. Disponible en: http://

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD	FORMATO	
	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	
Código: FOR020GIB	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 10-10-2012	Página 2 de 2	

148.206.107.15/biblioteca/digital/capítulos/65-1988lak.pdf. Piña Mendoza, C. (2004). Cuerpos posibles. Cuerpos modificados. Tatuajes y perforaciones en jóvenes urbanos. México. D.F.: Instituto Mexicano de la Juventud. Colección Jóvenes, N° 15. México. Y fuentes primarias como la de los sujetos que participaron en la investigación: la entrevista y las fotografías.

4. Contenidos

El primer capítulo comprende los referentes teóricos que en buena medida sirven de base a la construcción de un nuevo significado crítico-valorativo del mundo del lenguaje corporal manifiesto y alojado en el tatuaje. El segundo capítulo presenta los resultados del análisis desde las categorías, el capítulo tercero se centra en las imágenes y la descripción que cada sujeto portador del tatuaje realiza sobre el mismo y capítulo cuatro se ponen en diálogo algunos elementos teóricos directamente relacionados con el tatuaje de los sujetos privados de la libertad, sus recuerdos y emociones para elaborar una visión del tatuaje como elemento indispensable en un discurso corporal, emotivo y simbólico.

5. Metodología

Epistemológica y metodológicamente se trata de una investigación cualitativa de corte etnográfico, a la que le interesa primordialmente allegar y hacer visible el punto de vista de los sujetos indagados en sus propios términos. Se buscó una descripción profunda de la muestra seleccionada. Se acogieron aquí como criterios fundamentales, el desarrollo de manera directa del trabajo de campo, la duración prolongada de dicho trabajo y el aprendizaje de los códigos de la comunidad estudiada. La muestra poblacional de la investigación, se eligió conforme a la pertenencia a un grupo al margen de la ley; estar tatuado; la elaboración de tatuajes se hubiera producido dentro del establecimiento penitenciario y con situación jurídica de condenado. Como técnica de recolección de datos se utilizó la entrevista, la observación y registro fotográfico de los tatuajes de cada uno de los sujetos.

6. Conclusiones

Como conclusión final se ha de afirmar que el trabajo expuesto en relación con el título del mismo conlleva a una bidimensionalidad del tatuaje: visto como forma de expresión corporal con un alto sentido de manifestaciones emotivas internas y externas, o visto como una forma de fuga a una realidad vivida y sentida que, desde el exterior, marca y somete al sujeto privado de la libertad a condiciones de soledad y sentimientos encontrados. En el que el tatuaje toma sentido no sólo cuando se relaciona con la participación y el actuar de quien lo porta dentro de un grupo, sino también como un valor personal, de experiencia emocional con los seres a quienes se amó o se aman, con quienes se está o se marcharon.

Elaborado por:	Sandra Patricia Rueda Fajardo
Revisado por:	Violetta Vega

Fecha de elaboración del Resumen:	07	09	2015
--	----	----	------

Tabla de Contenido

Resumen.....	10
Abstract.....	14
Introducción	15
1. Referentes Teóricos	26
1.1. El Tatuaje como mecanismo de socialización y expresión	26
1.2. El Cuerpo Humano más allá de un conjunto de extremidades	31
1.3. El Poder como mecanismo de control o liberación	33
1.4. El Tatuaje y su Estigmatización	37
1.4.1. Concepto de estigma.....	37
1.4.2. ¿Estigmatización o desviación?.....	39
1.4.3. Dimensiones de la estigmatización.	40
1.4.4. El Tatuaje como estigma.	42
2. Resultados de la Investigación: Tatuaje, Cuerpo y Poder	45
2.1. Marco Sociocultural de los sujetos privados de la libertad	46
2.1.1. Caracterización institucional.	46
2.1.2. Ubicación y clasificación de la población interna en el EPAMS-Giròn.	49
2.1.3. Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios como Escenarios Sociales.	51
2.1.4. Situación Carcelaria Nacional.	53
2.1.5. Situación EPAMS-Giròn.	55
2.2. Caracterización de los Sujetos tatuados privados de la Libertad	57
2.3. Los Significados del Tatuaje en la Cárcel	58

2.3.1.El Tatuaje como Forma de Recordar.....	58
2.3.2.El Tatuaje y el cuerpo como instrumento.....	62
2.3.3.El Tatuaje y su Relación con el Grupo Delincuencial.....	65
2.3.4.El Tatuaje dentro del EPAMS y sus Dispositivos sobre el cuerpo.....	69
2.3.5.Cuerpo y Poder en Relación con el Tatuaje.	72
2.4. Análisis de las Subcategorías Inductivas.....	74
2.4.1.La Memoria. Concepto.....	74
2.4.1.1 Memoria sensorial.	75
2.4.1.2 Memoria a corto plazo.....	76
2.4.1.3 Memoria a largo plazo.....	76
2.4.1.4 Olvido Selectivo y Consciente.....	77
2.4.1.5 Marco social de la memoria.....	77
2.4.2.Lazos familiares y afectivos.	78
2.4.3.Otros sujetos con relación familiar y afectiva	80
2.4.4.Expresiones afectivas	81
2.5. Arte y Estética	84
2.5.1.Relación entre ética y estética	86
2.5.2.Forma y figura.	86
2.5.2.1 El color.....	88
2.5.2.2 La composición.....	88
2.5.2.3 El estilo.....	89
2.5.3.El Cuerpo y sus Modificaciones.....	89
2.5.3.1 Visibilidad y género del tatuaje en el cuerpo.....	91

2.5.4.El poder en el Tatuaje: arte e ideología.	92
2.5.5.El tatuaje para intimidar.	93
3. Interpretación y Discusión de Resultados	94
3.1. Interpretación de Resultados	95
3.1.1.Un significado y sentido al tatuaje	95
3.1.2.Identidad con el grupo.	98
3.1.3.Identidad Ideológica.	100
3.1.4.Lazos afectivos	103
4. Conclusiones.....	130
5. Recomendaciones	139
Referencias.....	142

Lista de figuras

<i>Figura 1.</i> Organigrama institucional INPEC.	49
<i>Figura 2.</i> F-02P:1.....	95
<i>Figura 3.</i> F-02P:2.....	98
<i>Figura 4.</i> F-02P:3.....	98
<i>Figura 5.</i> F-02P:4.....	98
<i>Figura 6.</i> F-02P:5.....	101
<i>Figura 7.</i> F-02P:6.....	104
<i>Figura 8.</i> F-01G:1.....	105
<i>Figura 9.</i> F-01G:2.....	106
<i>Figura 10.</i> F-01G:3.....	108
<i>Figura 11.</i> F-01G:4.....	109
<i>Figura 12.</i> F-01G:5.....	110
<i>Figura 13.</i> F-01G:6.....	111
<i>Figura 14.</i> F-01G:7.....	112
<i>Figura 15.</i> F-01G:8.....	113
<i>Figura 16.</i> F-01G:9.....	114
<i>Figura 17.</i> F-01G:10.....	115
<i>Figura 18.</i> F-01G:11.....	115
<i>Figura 19.</i> F-03S:1.....	116
<i>Figura 20.</i> F-03S:2.....	118
<i>Figura 21.</i> F-03S:3.....	119

<i>Figura 22.</i> F-03S:4.....	119
<i>Figura 23.</i> F-03S:5.....	120
<i>Figura 24.</i> F.01G:12	121
<i>Figura 25.</i> F-03S:6.....	122
<i>Figura 26.</i> F-03S:7.....	123

Lista de Nomencladores

INPEC (Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario)

EPAMS (Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad)

USPEC (Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios)

ITP (Interno Tatuado grupo Paramilitar)

ITG (Interno Tatuado Grupo Guerrillero)

ITDS (Interno Tatuado Grupo de Delincuencia Social)

PM (Policía Militar)

CET (Consejo de Evaluación y Tratamiento)

TD (Tarjeta Decadactilar)

Resumen

El presente estudio sobre “El tatuaje como fuga: Estigmatización en los cuerpos de los sujetos privados de la libertad”, tuvo como fin identificar, interpretar y analizar el significado del tatuaje como medio de expresión corporal en sujetos pertenecientes a grupos al margen de la ley y de delincuencia común dentro del Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad en Girón, Santander. Epistemológica y metodológicamente se trata de una investigación cualitativa de corte etnográfico, que facilitó una aproximación a las formas como los internos sienten, expresan y graban en su memoria cada suceso vivido, evidenciando al tatuaje como forma de expresión corporal de un alto sentido de manifestaciones emotivas internas y externas, y como una forma de fuga a una realidad vivida y sentida que, desde el exterior, marca y somete al sujeto privado de la libertad a condiciones de soledad y sentimientos encontrados.

Palabras Clave Tatuaje; Privación de la libertad; Delincuencia, Al margen de la ley, Expresión corporal.

Abstract

"Tattoo as Leak: Stigmatization in the Bodies of the Subjects Deprived of Freedom"

The present study on "as escape: stigmatization in the bodies of the subjects deprived of freedom", had intended to identify, interpret, and analyze the meaning of the tattoo as a means of body expression in individuals belonging to groups outside the law and crime within the penitentiary establishment of high and medium security in Girón, Santander. Epistemological and methodologically it is a qualitative research of ethnographic Court, which facilitated an approach to the forms as the inmates feel, express and recorded in its memory every event lived, demonstrating to the tattoo as a form of bodily expression with a high sense of emotional manifestations, internal and external, and as a form of escape to a reality that is lived and felt that from the outside, mark and submits the subject private freedom to conditions of loneliness and feelings.

Keywords Tattoo; Deprivation of liberty; Crime, Aside from the law, Corporal expression.

Introducción

Existir para el ser humano es ser un cuerpo, ser una estructura material que se manifiesta. Uno de los productos de su conciencia colectiva, son las expresiones que le aglutinan y le identifican o le aíslan. Patrones preestablecidos, repetitivos, tradicionales como algunas veces cambiantes, frustrantes y refrescantes.

Esas expresiones, repetitivas y cambiantes, se materializan o plasman en fenómenos concretos o abstractos, pero siempre con la relevancia que tiene lo que brota de nuestro vivir. Cada etapa de la historia de la humanidad ha legado la memoria de sus hombres, memoria que se consigna en diversas formas de expresión y en los más diversos instrumentos. El lenguaje icónico, oral o escrito, es el instrumento de expresión de la memoria, de su interior o de su entorno; de sus recuerdos, emociones; de su inventiva imaginada o real, de su alegría y de su tristeza. Lenguaje colectivo o solitario, pero lenguaje, que le pertenece a su ideario, a su grupo o a su soledad.

El lenguaje como expresión material se ha plasmado en la piedra, el papel, la tabla, la tela y en los cuerpos. La expresión manifiesta en cualquiera de ellos, es arte o es miseria, es poder o sumisión, es felicidad o es dolor. Así, el tatuaje, como una de estas formas de expresión, se materializa en el cuerpo para transmitir sentimientos, hábitos, conductas, sueños y realidades para imaginar la historia de un hombre que decide asumirlo.

El lenguaje, técnico o artístico, plasmado en el tatuaje ha evolucionado con la estructura material del hombre, ha sido aceptado o rechazado por los diversos grupos sociales, se ha convertido en elemento digno de observar y estudiar. En algunos contextos, el tatuaje se ha convertido en un signo de pertenencia, en otros, de rechazo. El contexto histórico-social define sus sentidos culturales y sus rasgos particulares; sus líneas, su forma y color expresan el discurso

de quien lo lleva. Tatuaje e individuo se fusionan como un todo y construyen su propia memoria. Con ello, el tatuaje permite aproximarse, según una orientación, a un contenido, una subjetividad.

Puede, inicialmente, resultar una aproximación subjetiva, porque quien lo observa desde fuera, desconoce su significado, lee el texto sin las emociones, sin el sufrimiento o gozo que este proporciona.

En la constante interrelación del hombre con su medio, la afectividad o emotividad juega un papel decisivo en su equilibrio orgánico y así lo manifiesta en sus expresiones de guardarse o de defenderse ante lo que considera un peligro o amenaza. Lo que se entiende por estímulo, sensación, senso-percepción y respuesta es lo que, por ejemplo, el sujeto privado de la libertad expresa como vivencias reales en su cuerpo. El lenguaje a través de su sistema de símbolos hace posible que la interacción social constituya o cree la personalidad humana en la misma forma en que ayuda a crear el mundo simbólico en que se vive. El tatuaje responde a la necesidad de comunicar y el cuerpo asume esa comunicación que como tal contiene una carga simbólica, un lenguaje con contenido emocional, de recuerdos, olvidos, opciones y desatinos.

La memoria no es un mero asunto cognitivo, es intensamente emocional, persiste en aquello que es difícil alegar, aquello que se ha convertido en perenne por la emoción que lo acompaña.

Así por ejemplo, los tatuajes que se elaboran individuos que, por voluntad propia o ajena, pertenecen a grupos delictivos, son observados en su entorno delictivo y no en la memoria del sujeto. Si se comparan algunos de los tatuajes de estos grupos con los que llevan los cantantes o grupos juveniles, no subyace la misma significación. Los primeros son rechazados y los segundos aceptados, más aún admirados y hasta imitados. Los que llevan las “celebridades”, son

reproducidos y fotografiados, tanto así que “hacerse tatuajes es ya una tendencia habitual entre los rostros más conocidos”, se afirma en el diario El Mundo de Madrid, España (2015).

En un sentido general, el tatuaje se ha relacionado con la historia de la humanidad y se le reconoce como marca indeleble hecha en la piel, introduciendo una materia colorante bajo la epidermis por medio de punciones con una aguja o instrumento análogo. El tatuaje suele ser una práctica muy extendida en ciertas capas sociales, hace algunos años sólo en los marineros o los delincuentes; hoy, se extiende a los grupos juveniles urbanos, cantantes, fans y al común de los individuos.

En algunas ocasiones, el tatuaje se utiliza con fines de identificación o de pertenencia a un grupo social determinado, dentro de ritos religiosos o culturales, entrelazado con la creación de vínculos, relaciones afectivas y sociales de donde se colige que su función es otorgar pertenencia a un grupo, comunidad o población, en la que no importa tanto el diseño, sino el trasfondo de lo representado, la situación en la que se dio la creación del tatuaje, el dolor que conlleva realizarlo, signos todos ellos de pertenencia a un suceso vivido en un determinado contexto social.

A lo largo de la historia han sido diferentes las razones por las cuales se ha desarrollado el tatuaje y el arte de tatuar. A veces se ha reducido su utilización al hecho de modificar la apariencia corporal con fines estéticos, que, salidos de los parámetros socialmente aceptados de belleza, se convierten en formas de expresión o manifestación directa de algo. En otros contextos, el tatuaje se ha convertido en una herramienta de identificación, de manifestación de una conducta rebelde y se ha visto, así mismo, como una forma de expresión fuera de lo convencional, incluso asumiendo que quienes lo poseen atraviesan por conflictos tanto internos como externos.

En medio de estas tensiones, el presente estudio indaga por los signos que hacen en su cuerpo un grupo de sujetos privados de la libertad y por el sentido del tatuaje en el contexto carcelario: ¿qué significa el tatuaje en el contexto penitenciario?, ¿cambia su significado por el hecho de estar privado de la libertad?, ¿en qué medida el sentido del tatuaje cambia por la formación, contexto social o actividad delictiva y vinculación con grupos al margen de la ley de quien lo porta?

La investigación tuvo como Objetivo General comprender el significado del tatuaje como medio de expresión corporal en sujetos relacionados con grupos al margen de la ley y de delincuencia común, dentro del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Alta y Mediana Seguridad (EPAMS) de Girón, Santander.

Para cumplir con dicha tarea se describió el medio que habita el grupo de sujetos seleccionados, que a nivel específico, permitió indagar la concepción que ellos tienen respecto de sus tatuajes en el contexto del grupo al que pertenecen: autodefensas, guerrilla o delincuencia común. A partir de lo anterior, se pretendió a su vez, comprender si en el contexto carcelario el tatuaje tiene relación con las representaciones que se tienen en torno al poder, a fin de proponer nuevos elementos que aporten a la construcción de los programas de tratamiento penitenciario.

Así, dentro del desarrollo de la presente investigación, los actores sociales se configuran, reconocen y son reconocidos dentro de los colectivos guerrilleros, paramilitares y de delincuencia común, se demarca su lugar y espacio dentro de un pabellón, las diferencias en las formas de apreciar el tatuaje y la utilización del cuerpo; en fin, su identificación con una forma de ver y hacer en la que se establecen relaciones de poder que definen la convivencia y permanencia en espacios penitenciarios definidos.

Epistemológica y metodológicamente se trata de una investigación cualitativa de corte etnográfico, a la que le interesa primordialmente allegar y hacer visible el punto de vista de los sujetos indagados en sus propios términos. Se buscó una descripción profunda de la muestra seleccionada, que se logró gracias a mi doble condición de investigadora y de psicóloga del establecimiento. Se acogieron aquí como criterios fundamentales, el desarrollo de manera directa del trabajo de campo, la duración prolongada de dicho trabajo y el aprendizaje de los códigos de la comunidad estudiada. (Green et al, 2001).

Lo anterior permitió un buen nivel de accesibilidad a los datos significativos. Para el desarrollo de este proceso investigativo se tuvo presente la importancia del contacto con el sujeto, en que se asumió un papel activo en sus actividades cotidianas, a las que como psicóloga de allí se logró acceder más fácilmente. Observando lo que sucedía, pidiendo explicaciones e interpretaciones en torno a la práctica y significado del tatuaje, que se da en un momento y espacio histórico antes de su ingreso y durante su permanencia en la cárcel. Donde para la comprensión de sus relatos y lenguaje, en los términos que refiere Hans Eysenck (1976) “en algunas ocasiones simplemente tenemos que mantener los ojos bien abiertos y mirar detenidamente los casos individuales, no a la espera de poder probar algo, sino esperando ¡aprender algo!” (p. 9). La postura fue de aprender el significado del discurso de cada individuo no solo en la condición de sujeto privado de la libertad sino de su pertenencia a un grupo armado al margen de la ley.

En términos de Guber, (2001) en Guerrero (2013); este aprender se logra con la etnografía, a partir de que el investigador se ubique "dentro" de la comunidad investigada, registrando los momentos y eventos de la vida cotidiana de los participantes. Permitiendo, identificar formas de percibir, creer, actuar y evaluar lo que los miembros de este grupo social pertenecientes a grupos

al margen de la ley y delincuencia común, desarrollan dentro y a través de los acontecimientos de la vida cotidiana que se dan en torno a la práctica del tatuaje. (Anderson-Levitt, 2006; Green, Dixon y Zaharlick, 2003; Heath & Street, 2008; Walford, 2008) en Guerrero (2013).

De la población total de internos condenados en el Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad INPEC, Girón/Santander, que según base de datos del establecimiento corresponde a 2.200 internos (INPEC, 2013) se sustrajo la muestra poblacional de la investigación, que se eligió conforme a los siguientes criterios: pertenencia a un grupo al margen de la ley; estar tatuado; la elaboración de tatuajes se hubiera producido dentro del establecimiento penitenciario y con situación jurídica de condenado. Dichos criterios se consideraron necesarios o altamente convenientes para obtener una unidad de análisis, cuya legitimidad investigativa no está dada por los participantes en el proceso sino por la cualidad de su expresión en un determinado contexto, momento, singularidad y temática abordada.

Para verificar el cumplimiento de estos aspectos se revisó la base de datos del establecimiento penitenciario específicamente la cartilla bibliográfica, en la cual se encuentran registrados datos como el acto delictivo, la edad, algunos rasgos y marcas en su cuerpo (cicatrices, tatuajes) el pabellón donde se encuentran ubicados, el lugar de procedencia, tiempo de condena y edad. La selección de la muestra permitió identificar tres sujetos cuya historia está enmarcada en su vinculación a una edad temprana, promedio de 15 años, a grupos armados al margen de la ley y delincuencia común, quienes relataron eventos y sucesos que motivaron el diseño de sus tatuajes en un momento y lugar determinado.

Las entrevistas semiestructuradas se entendieron como una conversación o un intercambio verbal cara a cara entre el investigador y los informantes, con el propósito de conocer en detalle lo que piensa o siente una persona respecto a un tema o situación particular, fue el “conocer la

perspectiva y el marco de referencia a partir del cual las personas organizan su entorno y orientan su comportamiento” como lo define Bonilla y Rodríguez (1997, p.93). La conversación investigadora e informante giró alrededor de lo que el sujeto informante asume como realidad en una situación o ante emociones determinadas.

La recolección de datos mediante entrevistas semiestructuradas, y registros fotográficos de cada uno de los tatuajes de los sujetos participantes, permitió construir y sustentar el análisis de los rasgos y características de cada tatuaje con un código que indica el interno y el grupo al que pertenece. A fin de preservar la identidad de los participantes, en la codificación se usó códigos como: Internos Tatuados pertenecientes al grupo Paramilitar (ITP), Interno Tatuado perteneciente al grupo Guerrillero (ITG) y finalmente Interno Tatuado pertenecientes a otro grupo de delincuencia social (ITDS).

Los datos se procesaron siguiendo un análisis de contenido por recurrencias y relacional. Obtenidas las categorías permitieron definir e interpretar la práctica de tatuaje a partir de la conceptualización de la imagen en relación con el poder, la identidad del grupo al que pertenece, la memoria, el arte, la estética, la afectividad familiar, los recuerdos, las emociones y sentimientos que genera la relación tatuaje-privación de la libertad.

Con una inquietud similar, existen estudios de gran interés en Colombia, en México, Estado Unidos, Argentina, Chile, Venezuela y Europa. En Europa, especialmente en España, se hallaron estudios interesantes y de gran aporte a las Ciencias Sociales y Humanas. Alcoceba (2007) destaca, “El lenguaje del cuerpo a través del tatuaje: de la adscripción identitaria a la homogeneizadora democratización de la belleza”. Allí, acudiendo a referencias tomadas de diferentes Ciencias respecto del cuerpo, se especifica cómo a partir de sus representaciones

sociales y culturales, los adolescentes y jóvenes escriben sus recuerdos en la piel mediante símbolos gráficos.

De igual modo, se ha de considerar de gran aporte el trabajo que elaborara el capitán de la policía militar (PM) del este de Brasil, Alden Dos Santos (2015), que devela el significado de las imágenes tatuadas en los cuerpos de prisioneros y presuntos delincuentes. Su estudio, adoptado oficialmente para apoyar las investigaciones de la policía de Bahía, se inició desde hace una década para ayudar a perseguir el delito a partir de más de 50.000 documentos y fotografías recogidas en cárceles, comisarias, institutos forenses y en entrevistas con los internos.

Otros estudios, como los realizados en Chile por Vergara (2007), sobre “Cuerpos transgresores, cuerpos transgredidos, carne y memoria marcados: Los jóvenes y sus prácticas de modificación corporal”; en Argentina, por Hartman De Ganapa y Petronacci De Hacker (1999), “El tatuaje: escenario de la violencia” y en Uruguay, “Procesos de construcción y clasificación del tatuaje en el Montevideo actual” y por Brena Torres (2006), ofrecen desde un enfoque mixto datos de interés que complementan los análisis psicosociales más recientes.

Para la presente investigación resultan de gran importancia los estudios realizados en México. Allí se ha desarrollado un poco más el interés por el tema a partir de la investigación realizada y dirigida por el Sociólogo e investigador Mendoza (2001 y 2004) y Payá (2006), quienes al desarrollar sus estudios en centros de reclusión, aportan una visión objetiva del cuerpo y sus marcas como formas de reconstrucción de una historia vivida y narrada por sujetos con experiencias sociopatológicas.

En Colombia, a pesar de que los tatuajes resultan cada vez más populares, escasean los estudios sobre el tema, sin embargo, se deben nombrar de manera especial las indagaciones realizadas en Medellín, donde se ha logrado establecer una conceptualización e identidad del

tatuaje en grupos juveniles específicos. Estudios como el de Giraldo Valencia, Murillo Cuartas y Palacio Vélez (2004) sobre “El piercing y el tatuaje en adolescentes: una vía hacia nuevos vínculos sociales”, en el que el tatuaje se ubica no como una generalidad en la juventud paisa, sino como un elemento social que identifica a determinados grupos urbanos.

En el Occidente colombiano estudios cuantitativos como el de Carolina Corrales (2009) sobre “El tatuaje ¿un fenómeno de investigación para el psicoanálisis?” y el de Calderón Silva (2014) sobre “El tatuaje como elemento simbólico”, ofrecen una perspectiva teórica psicoanalítica a través de las descripciones históricas del tatuaje.

En los pocos estudios que existen en Bogotá, se ha de resaltar el que sirvió como sustento al proyecto del Decreto 075 de 2003, aprobado por el Concejo de Bogotá, en ese mismo año; el estudio de Sastre Cifuentes (2011), “Cuerpos que narran: la práctica del tatuaje y el proceso de subjetivación”. Allí se señala la relación entre el tatuaje como práctica corporal, el sentido que los tatuados construyen desde su “sí mismo” y el concepto que manejan de cuerpo a partir de la autoprescripción y las prácticas del cuidado de sí. Esta investigación cualitativa resalta la práctica del tatuaje y del piercing como acciones orientadas a decorar el cuerpo de manera transitoria o permanente, alterando su apariencia y forma con intención de construir un estilo particular. En el país, al parecer, el tatuaje y sus implicaciones socioafectivas no despiertan mayor interés en los investigadores que están al frente de los diversos centros públicos o privados de asistencia e interacción juvenil.

Para cerrar este aparte inicial, vale decir que el presente estudio se dividirá en tres capítulos. El primer capítulo comprende los referentes teóricos que en buena medida sirven de base a la construcción de un nuevo significado crítico-valorativo del mundo del lenguaje corporal manifiesto y alojado en el tatuaje. Incluye una contextualización de índole sociológica sobre el

tatuaje e introduce, en los puntos subsiguientes, una reflexión sobre el tatuaje como mecanismo de socialización y expresión, el poder como mecanismo de control y liberación y, finalmente, un marco de interpretación del tatuaje y su estigmatización.

El segundo capítulo presenta los resultados del análisis desde las categorías obtenidas a partir de la información: el significado del tatuaje como forma de recordar y expresar, el uso del cuerpo como instrumento para escribir y mantener presente, mediante la memoria visual, sus emociones y recuerdos del pasado para tratar, posteriormente, las implicaciones del tatuaje con el cuerpo, el poder, la memoria, las relaciones afectivas y las relaciones entre el arte, la estética y las modificaciones corporales.

El capítulo tercero se centra en las imágenes y la descripción que cada sujeto portador del tatuaje realiza sobre el mismo. Cada imagen y descripción va acompañada de una reflexión analítica en relación con las subcategorías expuestas en el capítulo anterior.

En el capítulo cuatro se ponen en diálogo algunos elementos teóricos directamente relacionados con el tatuaje de los sujetos privados de la libertad, sus recuerdos y emociones para elaborar una visión del tatuaje como elemento indispensable en un discurso corporal, emotivo y simbólico.

Desde ésta óptica, se condujo el presente estudio sobre “El tatuaje como fuga: Estigmatización en los cuerpos de los sujetos privados de la libertad”, limitado únicamente a una muestra poblacional de los internos que, como grupos al margen de la ley, pagan una pena en el Centro Penitenciario de Girón, Santander y tatuados dentro del mismo centro.

El estudio resulta de especial interés en nuestro medio por lograr una interacción profunda con el grupo indagado, dadas las prevenciones en relación con dificultades de interacción, alta

peligrosidad, etc. y porque el tatuaje, prohibida su práctica dentro del Centro penitenciario, ostenta el carácter de oculto.

1. Referentes Teóricos

El propósito de éste capítulo es poner en diálogo diferentes planteamientos que permitan conocer e interpretar el tatuaje como mecanismo de expresión corporal en los internos de un centro carcelario.

Se trata de descubrir y poner de manifiesto los vínculos indisolubles que unen los hechos a los valores y que se relacionan con la continua transformación del tatuaje. Los referentes teóricos, orientan, en buena medida, la construcción de un nuevo significado critico-valorativo acerca del lenguaje corporal manifiesto y se unen a los discursos de la población indagada para construir un horizonte de interpretación, no para prescribirlo.

1.1. El Tatuaje como mecanismo de socialización y expresión

El tatuaje es una práctica corporal a razón de que está inscrita en condiciones específicas de producción, posee un encuadre particular de tiempo y espacio para su realización y está motivada por las expectativas sociales del sujeto y por la influencia de los discursos de una Institución. Es decir, en este último aspecto se enmarca gran parte del sentido y el significado que la práctica tiene para el sujeto y para su cuerpo que se convierte en lienzo para hacer arte.

Por otro lado, la práctica del tatuaje se ha venido desarrollando como una forma de expresión del cuerpo, de lo que se quiere decir, sentir y comunicar; una marca de identificación, significación y comunicación, en la que la subjetividad se exterioriza a partir de una historia que quiere ser contada, recordada e indestructible al ser plasmada en el cuerpo de manera pública o privada.

Difícilmente se puede hablar del origen del tatuaje. Se sabe que es una práctica ancestral, que se desarrolló en numerosos pueblos de la humanidad, que hace parte del patrimonio cultural de diferentes grupos a través de diferentes técnicas y objetivos diversos de acuerdo con lo que se quería simbolizar y significar (Brena, 2007).

En lo específico, en cuanto a la práctica en la cárcel, se dice que tiene sus orígenes durante el siglo XIX y comienzos del XX, fue una fase de peregrinación por los sectores marginales de la sociedad de los presidiarios, dentro de las cárceles, en la que el tatuaje cobra una significativa importancia, al punto de ser conocido popularmente como la “flor del presidio” (Grogard, 1992, citado por Pérez 2009, p.25). Este aspecto fue el que generó una construcción negativa frente a esta práctica y su significado relacionado con delincuencia, con lo que va en contra de la norma.

Es así, como la práctica del tatuaje se constituye en expresión cultural en un espacio donde confluyen dos tipos de memoria, una común referente a las condiciones de producción y una individual como expresión de la intimidad que responde a necesidades particulares y específicas (Álvarez y Sevilla, 2002, p. 76).

Por otro lado, mientras que el texto del tatuaje permanece inmóvil y eterno en la piel, su lectura está sujeta a modificaciones de acuerdo con las condiciones de producción referente a la interpretación que se le da desde una realidad subjetiva, en la que convergen elementos como el diseño, el color, el sitio del cuerpo y el momento mismo que motivó su práctica.

Payá (1999), citado por Piña (2004), argumenta que el tatuaje tiene que ver con la historia, en la que se crean vínculos, relaciones afectivas y sociales, además de un valor erótico. Así mismo, señala que la función del tatuaje es “otorgar pertenencia al grupo]...]se ve en la piel un límite, vehículo de comunicación y lugar de pertenencia, el dolor se convierte en un signo de pertenencia.]...] Una búsqueda de identidad propia, una forma de resistencia por la recuperación

del cuerpo antes inmerso en los circuitos de poder, además de ser una manera de aprehender la realidad” (Piña, 2004, p.26).

La Teoría de la Imagen Simbólica. El interés por el significado de las imágenes es amplio y el seguimiento de marcos teóricos de interpretación de las obras de arte, refinados y complejos, con su lenguaje específico, resulta cada vez más rico en nuestros días. Desde el psicoanálisis, la iconología y las versiones modernas de la hermenéutica, la psicología de la percepción, la semiótica y la sociología del arte, la filosofía de la imagen, se han propuesto tipos de palabras concretos para interpretar cada género de creaciones artísticas.

Una imagen es una representación visual de algo. Un tatuaje es una imagen que contiene toda una información sobre lo que representa y esa información se manifiesta a través de la palabra. Esta, la palabra, cobra sentido a medida que explica la imagen y ésta a su vez solo se entiende al explicar la palabra. El diálogo entre palabra e imagen, símbolos y palabras, es la clave que le da claridad a la construcción de los tatuajes.

Las posiciones en la sociología del arte oscilan entre el reconocimiento de significados permanentes, objetivos estables en las imágenes, dotadas de una naturaleza semántica y simbólica precisa, y la negación de toda objetividad de su significado, en favor del papel de diferentes grupos sociales, que proyectan sus intereses, objetivos y deseos en las imágenes remplazando la objetividad con el interés por la libertad de uso de las formas por parte de los intérpretes.

Desde la Filosofía de la Imagen se visualiza la imagen como el núcleo central de la comunicación y la cultura, como el enclave básico para comprender la sociedad en que nos movemos. Se necesita saber de qué manera el pensamiento ha sido pensado y cómo han sido entendidas sus relaciones con la palabra, de igual manera las relaciones entre el pensamiento,

conocimiento e imagen. Vygotsky (1995) admite la existencia del pensamiento en relación con la imagen sensible y concreta. El contenido de la imagen está determinado por las ideas, las intenciones o emociones que requieren de la palabra para ser emitidos y recibidos.

La idea tradicional del símbolo presente desde la tradición platónica y hegeliana, en la simbología tradicional, se define como una relación necesaria entre el significante y el significado simbolizado. El símbolo lingüístico como una pauta sonora dotada de significado por medio de un acuerdo convencional de un grupo social, donde ni el conocimiento ni el lenguaje son posibles sin una sociedad que regule el significado de las pautas sonoras, las palabras. Todo significado es social y por lo tanto “lo que no está representado simbólicamente en el idioma de una comunidad lingüística no es reconocido por sus miembros; no pueden comunicarse entre sí sobre ello” (Elías, 1974, p.35). Las palabras solo tienen significado si un grupo social lo establece y lo transmite a cada uno de sus miembros. La comprensión de su sentido requiere de todo un proceso social de asignación de significado. Las palabras evocan, provocan estados de ánimo, reacciones psíquicas complejas, que en su mayor parte, resultan intraducibles a otras palabras.

Al conceptualizar el tatuaje como expresión corporal, se ha de ver también como símbolo, teniendo en cuenta que “el símbolo puede percibirse literariamente como una imagen o una pintura de aquello a lo que representa. Sin embargo, en la mayoría de los casos, en todos salvo en aquellos en los que están representados simbólicamente los propios símbolos, los símbolos son totalmente distintos de lo que simbolizan” (Elías, 1974, p.172).

Para Peirce, los símbolos son signos o representamen, “algo que, para alguien, representa o se refiere a algo en algún aspecto o carácter. Se dirige a alguien, esto es, crea en la mente de esa

persona un signo equivalente, o, tal vez, un signo aún más desarrollado” (Peirce, 1974, p.22), y cuyo carácter representativo consiste en que es una regla que determina a su intérprete.

La experiencia indica que cada palabra o palabras que se enuncian sobre una imagen contiene una interpretación implícita o explícita de la misma y la multiplicidad de discursos posibles delata la naturaleza parcialmente abierta e inestable de las formas íconas indefensas ante posibles interpretaciones erróneas, en eso se ha de coincidir con Peirce cuando afirma que “todas las palabras, oraciones, libros y signos convencionales son símbolos” (Peirce, p.55). Las imágenes son símbolos, son presencia, se ven, se manifiestan. El símbolo es la representación de una realidad y para que esa realidad sea sensible tiene que ser representativo con un nombre, una imagen.

Una imagen, si usamos la terminología de Elías, sí puede considerarse como una “pauta no sonora”, como ícono, plástica y que como tal, puede estar relacionada con un número no limitado de pautas sonoras. En las tesis de Elías no se aborda el problema de las imágenes como símbolos, este es uno de los problemas centrales de cualquier teoría de la imagen simbólica. Las imágenes no son palabras pese a muchos esfuerzos dedicados a identificar totalmente el arte y el lenguaje, pero entre imágenes y palabras se pueden establecer relaciones fructíferas e imprescindibles. “la palabra vive en la mente de quienes la usan”, afirma Peirce (p.58), siempre existen en su memoria.

Para Peirce los símbolos son verbales, lo contrario expone Elías para quien las imágenes exceden los límites, a veces, muy estrechos de la razón, el lenguaje y los conceptos. Ello no impide reconocer que para hablar de la imágenes, son imprescindibles los conceptos y sus reflejos, las palabras. No se puede hablar de imágenes sin utilizar pautas sonoras.

Cada palabra es una pauta sonora cuyo significado está regulado socialmente. La relación entre una palabra y una forma icónica es que la palabra aísla una propiedad o dimensión de las formas íconas y permite relacionarla con otras palabras incrementando el conocimiento de las imágenes y permitiendo armonizar las interpretaciones en síntesis cada vez más completas.

Algunas ideas centrales de Elías, como son la del símbolo como pauta dotada de significado por convención social, y la perfectibilidad del conocimiento de la realidad, pueden ser aplicables a una teoría de la imagen simbólica.

Un signo no se parece a otro por simple significado, sino porque como entes individuales, dirigen la atención a sus objetos por impulsos ciegos, lo que es muy difícil en el mundo actual donde se multiplican las similitudes. Sin embargo, se marcan diferencias en la subjetividad del interpretante, en asociaciones por la contigüidad y no en el parecido. Es decir el signo usado o entendido como tal y no por una convención.

Desde la perspectiva del tatuaje la relación palabra/imagen que aportan las posiciones expuestas por autores como Elías y Peirce, es un esfuerzo por dilucidar la confusión entre palabra e imagen en relación a la representación visual y representación verbal que se configuran en el proceso referencial de cada tatuaje plasmado en el cuerpo de un individuo.

1.2. El Cuerpo Humano más allá de un conjunto de extremidades

Bourdieu (1986), en Brena (2007), define al cuerpo como “un producto social que debe sus propiedades distintivas a las condiciones sociales de producción, donde los sujetos están desigualmente equiparados para adecuarse a la representación naturalizada y por ende, legítima de esa sociedad (como consecuencia de una distribución desigual del capital)” (pág. 45).

Así, la distancia que existe entre el cuerpo ideal y el cuerpo real, varía de acuerdo con la posición que ocupan los individuos. El propio cuerpo es “una forma particular de experimentar la posición en el espacio social” (Bourdieu 1986 en Planella 2006). La cultura, por medio de los valores que impone y desde los que interpreta el mundo, no se adhiere simplemente al cuerpo, sino que lo constituye. El habitus se inscribe en los cuerpos y en las cosas (Bourdieu en Gutiérrez, 1997, Brena, 2007). El habitus es el concepto central de la teoría sociológica de Bourdieu y lo identifica con los esquemas de obrar, pensar y sentir que comparten los miembros de un grupo según una posición social.

En este mismo contexto, las marcas en el cuerpo son un fenómeno que constituye una de las maneras en que las culturas reflejan cierto estado de los sujetos, en los cuerpos de los mismos, por medio del trazado de signos con determinados significados. Es así que el cuerpo tiene un espacio y expresa un significado, un símbolo, una historia, una diferencia. Es decir, que “el cuerpo no está finalizado y todos podemos añadir nuestra propia marca, nuestro propio signo de identidad” (Le Breton 2002 en Planella 2006). Marca que, como el arte, al estar revestida de una función simbólica, se vuelve una forma de expresión o comunicación, un lenguaje por el cual se expresa una idea, logrando comprender desde ella, la misma actividad humana, que se amplía o modifica en un momento socio histórico.

Aunado a lo anterior, como afirma Piña (2004), “la cultura marca ciertos límites de las formas y símbolos del cuerpo, generando por un lado armonías corporales en la vida y por otro, representaciones simbólicas sobre las maneras de hacer uso de él; lo cual depende y se correlaciona a la dimensión de lo personal, que se genera a través del contexto social y cultural de su historia personal” (p.34).

Así mismo, como lo señala Le Breton (2002), esto es propio de las sociedades de tipo individualista, que cuestionan los puntos de referencia tradicionales sobre el modo de los sujetos de relacionarse con su cuerpo; en las que la marca social y cultural puede llevarse a cabo por medio de la escritura de lo colectivo en el propio cuerpo de los individuos. Proporcionando la crisis de las legitimidades: los individuos deben buscar sus propias marcas y definir ellos mismos su propio sentimiento de identidad. Se entiende, de este modo, al cuerpo como el instrumento de comunicación más inmediato, que expresa identidad en términos muy concretos, expresa cosas y no precisamente por medio del habla, sino de marcas que dejan impregnada en su cuerpo la expresión misma de un ser en busca de libertad.

1.3. El Poder como mecanismo de control o liberación

En su texto *Vigilar y Castigar*, Foucault (1976), define el poder no solo desde el modelo jurídico, centrado en el rey y el Estado, manifiesto de manera represiva y negativa, sino de una manera creativa, productiva del poder, como un proceso de creación y transformación permanente, idea en la que se centra parte del tratamiento penitenciario en Colombia según la Ley 65 de 1993, en la que además de definir la función de la pena como de “protectora y preventiva” y resocializadora, reitera que las “medidas de seguridad persiguen fines de curación, tutela y rehabilitación” (Artículo 9). Se justifica el derecho a castigar para resocializar mediante “... la disciplina, el trabajo, el estudio, la formación espiritual, la cultura, el deporte y la recreación, bajo un espíritu humano y solidario” (Artículo 10).

El autor describe cómo las relaciones de poder se instituyen en un contexto histórico, político y económico, de donde surge la institución disciplinaria, caracterizada por un régimen de producción de verdad, que se da a través de una red de dispositivos y aparatos que producen y

regulan tanto costumbres como hábitos y prácticas sociales y que a través de reglas, procedimientos y mecanismos de inclusión y exclusión se aplica en idénticas condiciones a la cárcel. Giraldo, Murillo y Palacio, (2004).

Procesos que desde una visión foucaultiana, buscan a través del ejercicio del poder, producir positivamente sujetos, discursos y realidades a partir de procedimientos disciplinarios como el encierro, y con elementos como la educación, el trabajo y, en términos de sanción, el aislamiento, que busca someter al “desviado y al delincuente” a la normalización y a la vigilancia que califica, clasifica y castiga.

El generar códigos corporales y condicionarlos tiene relación con lo que Foucault llamó “anatomía política”. La disciplina son los “métodos que permiten el control minucioso de las operaciones del cuerpo, que garantizan la sujeción constante de sus fuerzas y le imponen una relación de docilidad-utilidad” (Foucault, 1976, p.86).

Estos métodos son minuciosos y constantes, discretos, anónimos e invisibles, constituyen una microfísica del poder que privilegia los castigos del orden del ejercicio, pues de esta forma logra obtener cuerpos dóciles y normalizados. En ese sentido, el poder no sólo excluiría, reprimiría, ocultaría; sino que también produciría. Para este autor, el poder que produce una realidad, ámbitos de objeto, rituales de verdad, obtiene conocimiento del individuo y, al mismo tiempo, produce un determinado tipo de sujeto.

Esta producción tiene que ver con la individualización que, según Giraldo y otros (2004), “a medida que el poder se vuelve más anónimo y más funcional, aquellos sobre los que se ejerce tienden a estar más fuertemente individualizados” (p.10). Así, el poder produce realidad, ámbitos de objetos y rituales de verdad.

Poder que se centra en el Panóptico de Bentham que para nuestro caso, se expresa en un Establecimiento de alta y mediana seguridad, como refiere Foucault (1976), es la figura arquitectónica de esta composición conocido es su principio: en la periferia, una construcción en forma de anillo; que para este establecimiento, en el centro se encuentra una cancha, alrededor de ella los pabellones y de estos diferentes torres, de donde se observa al individuo, siendo visible en su actuar. Cada quien se enclaustra en su espacio, en su celda; un lugar pequeño en que se complementa con otro cuerpo, cada uno con un sentir, un deseo que lo devela en actos, palabras y arte.

Para Foucault (1984:203), citado por Giraldo y otros, (2004), “El panóptico es un modelo generalizable de funcionamiento que se propaga en el cuerpo social, es el principio general de una nueva anatomía política cuyo objetivo y fin no son las relaciones de soberanía sino las relaciones de disciplina. Pero la disciplina se presenta en dos imágenes o modelo, por un lado la disciplina bloqueo, la institución cerrada que se enfrenta a funciones negativas: detener el mal, suspender el tiempo, terminar las comunicaciones. Al otro extremo del panoptismo, la disciplina-mecanismo: un dispositivo funcional que trata de mejorar el ejercicio del poder, volverlo más rápido, ligero, eficaz, un modelo de coerciones sutiles para una sociedad” (Giraldo y otros, 2004, p.110).

Dicho de otra manera, el castigo recae sobre el alma más que sobre el cuerpo a través de una “economía calculada del poder de castigar”, ya no del sufrimiento como en el caso de Damians, sino de un juego de representaciones y de signos que maneja la institución disciplinar, que en la norma del contexto penitenciario se dan a través de la sanción, en la que el tiempo está inmerso. Por ejemplo, al quitarle al individuo tiempo en su visita de familiares o restarle al tiempo de su actividad de descuento, de trabajo o de estudio. “No ya el cuerpo, sino el alma, decía Mably. Se

observa que lo que hay que entender por este término es el correlato de una técnica de poder. Es la despedida a las viejas "anatomías" punitivas. (Foucault 1984 en Giraldo y otros 2004).

Esta relación del cuerpo y el alma en torno al poder que se ejerce a través de signos y representaciones, el individuo, como expresión de un sentir, grita, reclama y se resiste a este dispositivo, que automatiza y desindividualiza el poder. Resistencia a las relaciones de dominación, a la reducción de los espacios de libertad y de sentir que no está adentro que está afuera en el mundo que se detuvo con la pena. Pues aunque el individuo este privado de su libertad, atrapado en relaciones de poder con los suyos y con quien lo custodia y vigila, tiene la posibilidad de modificar su dominio en condiciones determinadas con una estrategia precisa. Como refiere Giraldo y otros (2004), “tanto la resistencias como el poder no existen más que en un acto, como despliegue de relación de fuerzas, es decir, como lucha, como enfrentamiento, como guerra, no solo en términos de negación como se debe conceptualizar la resistencia, sino como proceso de creación y de transformación.” (p. 117).

Desde este punto de vista, para Foucault, “el cuerpo es la concepción de éste como resistencia, un espacio de resistencia al poder que se da necesariamente allí donde se producen las relaciones de poder para poder afirmar su subjetividad”. Resistencia, no vista no solo en términos de negación sino como proceso de creación y de transformación, aspectos que se pueden configurar en el acto de tatuarse frente al poder que se ejerce en este dispositivo penitenciario de alta y mediana seguridad. (Foucault 1984 en Giraldo y otros 2004).

1.4. El Tatuaje y su Estigmatización

1.4.1. Concepto de estigma.

La palabra estigma proviene del latín estigma, y significa marca o señal en el cuerpo. Se refiere a las características físicas que se cree influyen en la causación de una conducta como la delictiva o anómala. De manera general, es una marca o señal que se hace en el cuerpo o en la psiquis de las personas. Es también, la marca o señal que aparece en el cuerpo de algunos santos y que no se debe a causas naturales y no cuentan con explicación médica.

El Estigma dejó de ser la manifestación corporal de un mal y en la actualidad depende más de lo aceptado o rechazado por los miembros de una colectividad, de la escala de valores y su estructura institucional, las expectativas, y la identidad real de una persona. La noción de estigma se refiere a relaciones entre las personas más que a los atributos reales que tenga un individuo. Una característica es aceptada o no por la sociedad según el marco socio-cultural en el que se desarrolle.

En Psicología Social, uno de los pioneros en acuñar el término de “estigma social” fue Goffman (1963) quien lo describió como un atributo o característica especial que representa respuestas negativas o indeseadas para quien actúa de determinada manera. El autor va más allá del simple concepto al establecer una clasificación del estigma según unas deformidades o abominaciones físicas como la ceguera, u otra disminuvalía; defectos de carácter individuales como la homosexualidad o el desempleo y estigmas tribales como la raza, la nacionalidad o la religión (Goffman, p.14).

Otros autores como Farina (1983); Marckus (1983) y Scott & French (1984), consideran el estigma desde la discriminación. Cracker J. Mayor (1989) defienden la tesis de que el individuo

que estigmatiza no solo ve en el otro una condición o un atributo que provoca una devaluación o una desviación de su identidad social sino que además su estigma está directamente relacionado con sus rasgos o características personales. Una categoría social se convierte en categoría estigmatizada cuando la información relativa a la misma es procesada con una serie de connotaciones peyorativas.

Como se puede observar, el tema de la estigmatización se ha tomado desde la aceptación de la conducta del individuo, quien, a su vez, toma posturas diversas según se le trate, las que van desde el retraimiento hasta la agresividad. Posturas que desde la estructura social conforman el tejido de la interacción. Por ello, resulta importante la aceptación o el rechazo de comportamientos o modas que se imponen en la colectividad, a fin de determinar una discriminación o una estigmatización de la conducta o la persona. En éste último caso sería de gravedad por cuanto se lesiona su proceso de adaptación o identidad con el colectivo cultural.

Los modelos sociales sufren grandes limitaciones en la conceptualización de estigma. Goffman considera que el estigma ocurre cuando la persona estigmatizada conoce lo esperado o deseado de la sociedad y sabe qué camino tomar, es decir, actúa con conocimiento de lo prescrito en la estructura social y de la respuesta a su actuación. Lo contrario sucede con quien no cuenta con el conocimiento por falta de conciencia en el mismo, es el caso de los enfermos mentales (estigma no visible u oculto), quien pasa de lo normal a un estado “desacreditado”, como “resultado del control de la información sobre la identidad” cita, “el individuo pasa a un estado de reidentificación”. Es decir, asume una nueva identidad construida por la sociedad.

1.4.2. ¿Estigmatización o desviación?

Vinculando los tipos de estigmatización que expone Goffman en cuanto a los defectos del carácter del individuo, con los expuestos por Elías sobre los tipos de estigmas establecidos y rechazados por la colectividad, se puede deducir que el estigma se refiere a la valoración de un comportamiento social como no deseado y considerado como conducta desviada.

Ocurre una desviación cuando alguien traspasa los límites de lo correcto, aunque no todas las desviaciones están etiquetadas como desviantes. Se considera que a “partir de la noción muy general de un grupo de individuos que comparten ciertos valores y adhieren a un conjunto social de normas relativas a la conducta y a los atributos personales, se puede dar el nombre de divergente (desviator) a todo miembro individual que no adhiere a las normas y de divergencia (desviation) a su peculiaridad” (Goffman, p.162).

Los sociólogos reservan el término desviación para cuando el individuo se aparta de lo normal, de lo establecido o atenta contra las normas sociales. En términos generales, desviación es cualquier acto que perturba las expectativas sociales, que provoca la desaprobación social (Erikson, 1962). Los conceptos o ideas de lo que es o no desviante cambia con el tiempo. Son el producto acumulado de las interacciones sociales y varían de una sociedad a otra, o de grupo a grupo dentro de una sociedad. La norma cultural que establece lo que es o no una conducta aceptable, raramente está expresada como código o norma oficial.

Goffman analiza cómo la de desviación varía según el tamaño y la cohesión del grupo; así, en grupos muy unidos, de estrecha cohesión e identidad, la desviación puede llevar al rechazo y separación del desviado a tal punto que queda imposible su “reestructuración”; en los grupos grandes, el no concordar con las normas preestablecidas, no lesiona la cohesión de sus miembros por cuanto se cuenta con la libertad para divergir. De aquí los tipos de divergentes que Goffman

llama endogrupales y sociales, los primeros en conexión con la categoría étnica o racial, son minoritarios dentro de una colectividad y, en los segundos, los miembros son estigmatizados por su status, su condición económica o de minorías.

La diferencia entre desviación y estigma radica en que el estigma está determinado por las características físicas que distinguen a ciertas personas dentro de la colectividad que las estigmatiza y la desviación en la conducta que se aparta de lo deseable o aceptable por la colectividad. Sin embargo, existen estigmas con conductas anómalas o reprochables por el grupo o la colectividad. Ambos, estigma y desviación, son identificados o definidos entonces, por el grupo o la colectividad.

El estigma dentro del proceso de socialización contribuye a la cohesión del grupo, como mecanismo de control, en cuanto a que actúa como coacción externa y regula las relaciones entre los miembros del grupo, es un mecanismo de defensa frente al miedo de la estigmatización, a la desarticulación del grupo. De integración, en cuanto el orden y la reproducción de las desigualdades. La escala de valores de poder y estatus tiende a mantenerse sin alteración alguna. Por fortuna, en muchas colectividades con formas de gobierno más igualitarias, la estigmatización de los grupos diferentes disminuye, aparecen grupos antiestigmatismo, rebeldes, considerados muchas veces como desviados dentro del orden social establecido.

1.4.3. Dimensiones de la estigmatización.

El debate que se desprende del significado que se ha dado a la estigmatización es cada vez más complejo, en cuanto depende de los procesos sociales y de los roles que desempeña cada individuo dentro de la estructura social. Por ello, en el presente estudio se ha de concebir el estigma como un proceso social con múltiples dimensiones.

Los enfoques antropológicos o etnográficos analizan cómo se incrusta el estigma en la vida moral de quien lo sufre, mientras que el enfoque sociológico lo comprende en las interpretaciones o significados culturales, estados afectivos, roles y tipos ideales. Este último enfoque adopta el concepto desde la experiencia vivida en el contexto global hacia un mundo de grupo, más pequeño. El estigma es la respuesta no solo a determinantes sociológicos aprendidos e interpretados, sino a lo percibido, a lo sentido.

Así por ejemplo, frente al dolor, el estigma puede agravar el sufrimiento como repuesta afectiva y natural a un acto de defensa psicológica o de experiencias aprendidas como la de estar amenazado. Aquí las respuestas están determinadas por los imperativos culturales o por las vivencias sentidas e interiorizadas. Sin caer en estereotipos discriminatorios, se ha de tener presente que el estigma varía en grados y cualidades en épocas distintas debido a diferentes discursos administrativos y legales (Foucault, 1976).

Las respuestas a lo deseado y esperado en el mundo local dan forma a la experiencia vivida frente al estigma tanto para el que lo sufre como para el que lo observa o estigmatiza. Existe una interrelación, en ambos sujetos, con base en el interpretar, vivir y reaccionar. La manera como el individuo interpreta las reacciones de su entorno, está sujeta al tipo de valores transmitidos y aprendidos en su entorno local. Esto significa que exista una estrecha interrelación entre lo dado o transmitido en el grupo y la acción del individuo, existe una interpretación con base en la experiencia vivida. Por ello la estigmatización y la discriminación son más producto de la subjetividad, forman parte de la vida real personal de quien las sufre tanto como de quienes las emiten.

1.4.4. El Tatuaje como estigma.

Apoyándonos en las consideraciones anteriores se ha de afirmar que el tatuaje es un atributo que produce estigma. Pese a que el tatuaje es un dibujo en el cuerpo propio, produce rechazo, desagrado a muchas personas. No es el tatuaje en sí el que es rechazado, es su implicación cruzada con variables como la posición social, edad, identidad, entre otras. El tatuaje puede hablar, transmite información de quien lo porta, información social o psicológica.

Frente al estigma y la discriminación, el tatuaje se observa como expresión corporal o como obra de arte. Como arte abarca diversas expresiones: diseño, gradaciones, colores, sentimiento e inspiración; significa algo como una creación artística, para quien lo elabora y algo como recuerdos, emociones, pertenencia, para quien lo porta.

La estigmatización actual del tatuaje en la sociedad tiene sus orígenes en la economía y la vida social de los estigmatizados. Su práctica rompe con preceptos sociales y en algunas estructuras sociales, como en los barrios marginales, el tatuaje se identifica con vagancia, drogadicción, libertinaje o desempleo. Además de que se lleva en sitios muy vistosos: manos, cuello, rostro. Este tipo de estigmas los portan los pobres, cargan diversos atributos, rasgos, condiciones que conllevan como resultado que este grupo sea visto como inferior o inaceptable. Lo contrario sucede en las clases media y alta que suelen llevarlo en sitios menos vistosos como brazos y piernas o en sitios ocultos como abdomen, glúteos o pechos le identifican el tatuaje con vida ligera, bohemia.

La antropóloga Margo De Mello (1995), citada por Rocha (2003), sostiene que si el cuerpo sirve como lugar donde género, etnia y clase están marcados, los tatuajes y su proceso de inscripción crean en sí mismos un cuerpo cultural y mantienen límites sociales muy específicos. Expresan la posición social que el cuerpo ocupa. El mundo de las relaciones y jerarquías sociales

es el que institucionaliza el tatuaje y lo eleva a rango de identificador de un grupo, de una categoría social, del prestigio o la mala reputación, siempre asociados a una conducta y a otros rasgos.

Ante la pregunta sobre quiénes se tatúan, existen variadas posiciones o razones según las referencias. Aunque casi siempre se describe peyorativamente el tatuaje como una marca de personas enfermas o desadaptadas, de personas excéntricas. Correa (1965) en su estudio descriptivo sobre tatuajes, señala que el tatuaje es propio de jóvenes inexpertos en quienes influyen factores morbosos tales como tratos sexuales y compañerismos íntimos, pasiones exageradas, sentimientos religiosos y amorosos de tipo desviado, en un fondo sicopático.

Caso contrario e interesante es el del pandillero, que conociendo los preceptos sociales, toma la decisión de autoestigmatizarse, es decir, en actitud desafiante provoca la reacción social, se inscribe en el grupo de los desadaptados, denunciando los prejuicios de su sociedad.

La discriminación, el estigma, los prejuicios y los estereotipos que aún en la actualidad sufren, eventualmente, los jóvenes tras haber decidido realizarse un tatuaje, se convierten en una dificultad al buscar empleo por ejemplo. Prejuicios que pese a su protesta, se hacen latentes y se manifiestan con rigor al punto que les delimita el momento de insertarse en el campo laboral. Son múltiples las quejas de presión sobre los tatuados, sin llegar a la denuncia, especialmente en España y Argentina, donde se ha impuesto la no selección de alguien que en el momento de la entrevista deje ver un tatuaje.

En ciudades como Osaka, la segunda más importante de Japón, después de Tokio, el señor Alcalde no quiere que los trabajadores públicos lleven tatuajes. Dada la cultura del país todavía hay quien asocia los dibujos sobre la piel con los temidos yakuza, la mafia japonesa, que llevan gran parte de su cuerpo tatuado.

En la cultura occidental, lo que era tabú, ya es tolerado y aceptado. Los individuos buscan a través de expresiones artísticas llevar sobre sus cuerpos vivencias que le han marcado sus sentimientos, su vida. El tatuaje forma parte de la cultura urbana, con mayor creatividad en los diseños, se llega a cubrir todo el cuerpo, como una segunda piel. Ante el incremento de su mercado, se puede afirmar que el tatuador es un profesional que requiere de experiencia, creatividad y sobre todo de minimizar los riesgos de salud.

2. Resultados de la Investigación: Tatuaje, Cuerpo y Poder

En el presente capítulo se reportan los resultados de análisis de categorías deductivas de base y de categorías inductivas obtenidas a partir de la información, desde la óptica de la hermenéutica. Las categorías deductivas se refieren al grupo de conceptos sobre el tatuaje sustentados por la literatura y por las investigaciones revisadas. Y las categorías inductivas son los conceptos individuales surgidos de lo observado y de las experiencias narradas por los sujetos tatuados privados de la libertad.

El tatuaje visto desde el interior del portador en relación con el mundo externo, en esencia, guarda una significación relevante frente al mundo que le intimida por su condición de estar privado de la libertad. El concepto de tatuaje es tomado como el epicentro de la investigación en cuanto se relaciona con los otros conceptos de cuerpo y poder, de donde se deducen las subcategorías en un primer orden de memoria, arte, estética y situación familiar y afectiva. En un segundo orden, sobre la categoría cuerpo, las subcategorías visibilidad, género y modificación del cuerpo, y desde el concepto del tatuaje como poder las subcategorías de ideología e intimidación.

El sujeto portador de un tatuaje, con la característica de estar privado de la libertad, guarda en su interior la libertad de decisión de modificar su cuerpo y de expresar artísticamente sus emociones, sus recuerdos y su filiación con el mundo exterior.

2.1. Marco Sociocultural de los sujetos privados de la libertad

Es de gran importancia para el desarrollo del trabajo ubicar al investigador y al lector en la denominada esfera social en que se desenvuelve la vida diaria de los individuos privados de la libertad en cumplimiento de una sentencia proferida por un juez penal.

La ubicación de los individuos objeto del estudio, conlleva a una mejor comprensión de sus expresiones corporales como consecuencias jurídico-penales del desarreglo afectivo y de su constante interrelación con el medio. Teniendo claro el plano general y como tal el contexto legal en el que están inmerso los sujetos participantes en el estudio, toma relevancia el detallar la institucionalidad y la caracterización particular del contexto oficial y del establecimiento penitenciario en el que se desarrolla su accionar.

2.1.1. Caracterización institucional.

La ley 65 del 19 de agosto de 1993 por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia establece o expide el Código Penitenciario y Carcelario, regula el cumplimiento de las medidas de aseguramiento, la ejecución de las penas privativas de la libertad personal y las medidas de seguridad. Es al gobierno nacional, por conducto del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, a quien le corresponde la ejecución de la pena privativa de la libertad impuesta a través de una sentencia penal condenatoria.

El Artículo 15 de la mencionada ley establece que el Sistema Nacional Penitenciario y Carcelario está integrado por:

- El Ministerio de Justicia y del Derecho
- El Instituto Penitenciario y Carcelario INPEC
- Unidad de Servicios Penitenciario y Carcelarios USPEC

Adscritos, todos ellos, al Ministerio de Justicia, con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa. Es decir, que como institución, grupos o personas son actores que confluyen en el manejo y tratamiento de la población reclusa. Tal manejo se hace evidente a través de las funciones de los centros penitenciarios o penitenciarías, definidas en el artículo 22 de la Ley 65, modificado por el artículo 13 de la Ley 1709 de 2014, como aquellos establecimientos destinados a la reclusión de condenados en los cuales se ejecuta la pena de prisión y que serán de alta o máxima, media y mínima seguridad.

El Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad, EPAMS-GIRON, en el municipio del mismo nombre, fue creado mediante la Resolución No.2407 en Julio 07 de 2003, bajo la dirección general del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de Colombia INPEC. Está ubicado en el km. 14 en la vía que de Girón conduce al municipio de Zapatoca en el departamento de Santander, específicamente en la Vereda Palo Gordo del primer municipio en mención.

Construida por el Ministerio de Justicia, tiene capacidad para albergar a un total de 1444 internos, aunque por la crisis carcelaria actualmente cuenta con 2050, entre los que se encuentra la población condenada y sindicada (INPEC, 2012, p.15). Opera con una Planta de Funcionarios de 297 miembros, de los cuales el 98% pertenecen al Cuerpo de Custodia y Vigilancia, vinculados en la modalidad de carrera administrativa y el resto de porcentaje pertenece a funcionarios administrativos.

La planta física del establecimiento penitenciario está integrada por áreas comunes, sociales, de salud, de trabajo, de estudio, pabellones y celdas. Cuenta, además, con tres patios multifuncionales, los cuales son utilizados para dar cumplimiento a la visita familiar y conyugal acorde a los requerimientos del reglamento de régimen interno penitenciario y de locutorios para

las entrevistas de los abogados con los internos; además, cada pabellón cuenta con una cancha poli funcional para baloncesto, voleibol y microfútbol, un colegio llamado Enrique Low Multra, aprobado mediante resolución oficial y donde se imparte educación formal y no formal, en primaria, bachillerato y pregrado en convenio con la Universidad Francisco de Paula Santander. Desde su creación en el establecimiento no se ha asignado pabellón alguno como centro de reclusión especial, ni áreas de reclusión femenina (INPEC, p.15).

Como Centro de Reclusión, el EPAMS-GIRON está dirigido a “Contribuir al desarrollo y resignificación de las potencialidades de las personas privadas de la libertad, a través de los servicios de tratamiento penitenciario, atención básica y seguridad, fundamentados en el respeto de los derechos humanos” (INPEC, p.16).

En su visión, el EPAMS manifiesta que al hacer parte del INPEC será reconocido por su contribución a la justicia, mediante la prestación de los servicios de seguridad penitenciaria y carcelaria, atención básica, resocialización y rehabilitación de la población reclusa, con el soporte de una gestión efectiva, innovadora y transparente, e integrado por un talento humano competente y comprometido con el país y la sociedad” (INPEC, p.16).

“El Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de Girón, tiene por objetivo ejercer la vigilancia, custodia, atención y tratamiento de las personas privadas de la libertad, de conformidad con las políticas establecidas por el Gobierno nacional y el ordenamiento jurídico, en el marco de la promoción, respeto y protección de los derechos humanos” (INPEC, p.16).

El organigrama del EPAMS-Girón fue establecido mediante el Decreto 270 del 29 de enero de 2010 y fue diseñado de la siguiente manera:

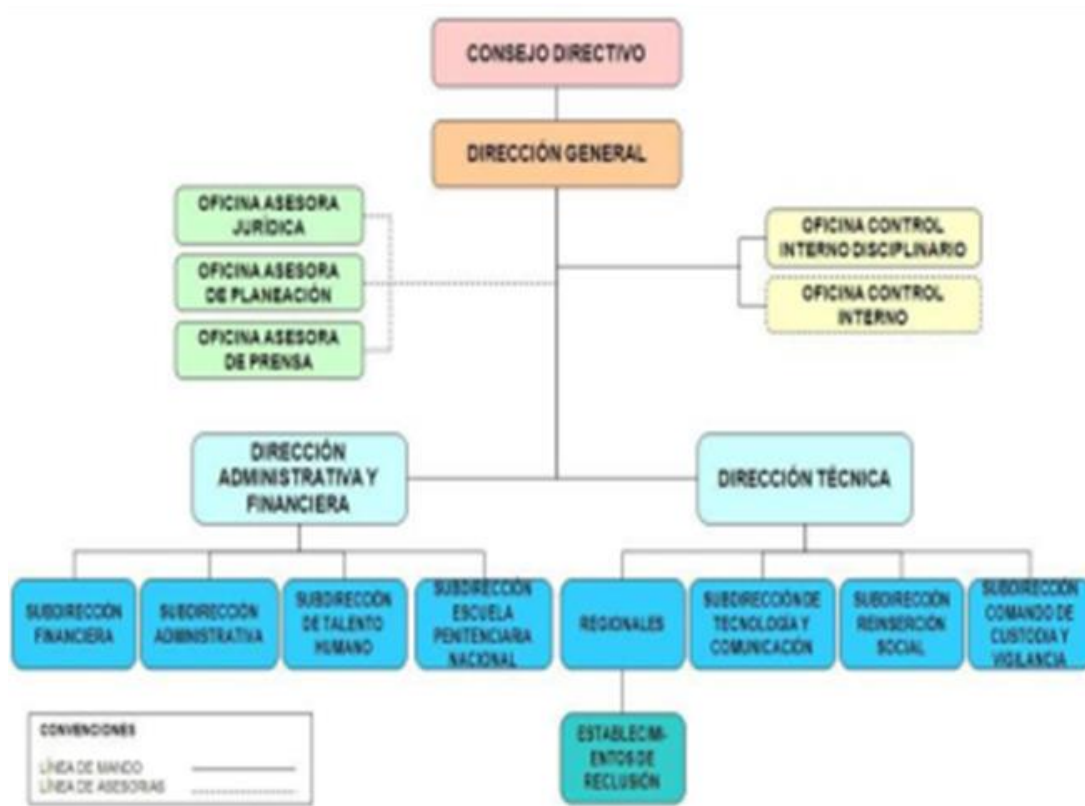


Figura 1. Organigrama institucional INPEC.

Fuente: INPEC, (2013) Organigrama del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.

Disponible en: <http://www.inpec.gov.co/portal>

2.1.2. Ubicación y clasificación de la población interna en el EPAMS-GIRÓN.

En cumplimiento de lo que plantea la Ley 65 referente al tratamiento progresivo penitenciario, se ubica y clasifica al interno conforme a la evaluación y diagnóstico de su proceso en fases, así:

Clasificación de Fase. Este proceso de tratamiento penitenciario inicia desde el momento en que el interno es condenado en única y primera instancia, o cuyo recurso de casación se encuentre pendiente, por consiguiente ingresa a la fase de

Observación, Diagnóstico y Clasificación en dicho Establecimiento Penitenciario, (ley 65 de 1993).

Fase de Alta Seguridad o Periodo Cerrado: fase dirigida al tratamiento de condenados cuyas condiciones de seguridad, circunstancias jurídicas y factores de personalidad sugieren medidas precautelarias, que ameritan espacios y tratamiento restrictivos, con el ánimo de proteger y prevenir, tanto al interno como a la comunidad carcelaria y a la sociedad misma.

Fase de Mediana Seguridad o Periodo Semi-abierto: fase en la que se clasifican los internos condenados cuyo diagnóstico y seguimiento permitan concluir que se pueden desenvolver con medidas menos restrictivas.

Fase de Mínima Seguridad o Periodo Abierto. Los internos son promovidos a esta fase cumpliendo requisitos jurídicos y demostrando que ya sólo requieren de medidas de baja seguridad y que pueden manejar mayores espacios y responsabilidades.

Referente a la distribución, una vez clasificados cada uno de los internos por fases, se procede a ubicarlos dentro de cada uno de los siguientes pabellones:

- Los pabellones uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis y siete: constituyen el sector de alta seguridad, por lo tanto, allí se ubican los internos que quedan clasificados en dicha fase.

- Los Pabellones nueve y diez -B, se destinan para albergar internos clasificados por el Consejo de Evaluación y Tratamiento, CET, en Mediana seguridad e internos que se encuentran asignados por la Junta de Evaluación en estudio, trabajo y enseñanza en áreas como el Rancho, Talleres, Mantenimiento de Zonas Verdes, Granjas, Monitores del área de educativas, promotores de salud, entre otros.

-El pabellón Diez –A: está destinado para la reclusión de internos catalogados como tercera edad e internos con calidad de extraditables cuando sea el caso. El pabellón 8 está asignado para albergar internos sindicados” (INPEC, 2009, p.30-32).

2.1.3. Establecimientos penitenciarios y carcelarios como escenarios sociales.

La privación de la libertad surge en la historia de la humanidad como un mecanismo que aísla de la sociedad a las personas que atentan contra su integridad y debido desarrollo con el propósito de resocializarlas o readaptarlas. La prisión, de diversas formas, ha sido el instrumento físico utilizado por los Estados o gobiernos, como único poder coercitivo y como medio de control.

En Colombia, la historia sobre los antecedentes del delito y la sanción se remontan a los aborígenes, ya que contaban con una legislación civil y penal de gran influencia moral, existía la pena de muerte y la prisión era el recinto de quienes aguardaban su ejecución.

Con la influencia de los conquistadores surgió el concepto de cárcel como el sitio previo a la ejecución o como castigo para los españoles y criollos, luego, durante la inquisición, aparecen sanciones como la confiscación, multa, prisión, y castigos físicos como las mutilaciones, torturas y laceraciones con lo que empezaron a usarse las mazmorras (Acosta, 1996, p.54)

La historia de las prisiones en Colombia se desarrolla a partir del Decreto expedido por Simón Bolívar el 14 de Marzo de 1828, por el cual se ordena la creación de los Centros de Corrección en algunas capitales. Años más tarde, en la Nueva Granada se promulgan las primeras normas relacionadas con la libertad del ciudadano y la legalidad de reclusión en las cárceles, así, contamos en la Constitución de Cundinamarca con el primer estatuto carcelario del territorio colombiano y, con posterioridad, los primeros incipientes estatutos promulgados como República

independiente junto con la creación de presidios correccionales y cárceles regidas por normas provinciales. Solo en el año 1837 se expide el primer Código Penal.

Con el Estado Independiente, vendrían las primeras etapas de evolución en lo penitenciario, caracterizadas por la importación de instituciones y modelos foráneos (franceses y españoles). Proceso que se extendió hasta casi la segunda década del siglo XX, tiempo a partir del cual se producen cambios notorios en la concepción de las penitenciarías como dispositivo de control social, un auge en la construcción de cárceles y la expedición de las primeras normas sobre administración carcelaria.

Se promulga entonces la Ley 35 de 1914 y el Decreto Orgánico 1557 del mismo año, que crea la Dirección General de Prisiones como entidad adscrita al Ministerio de Gobierno. Por su parte, el Decreto Ley 1405 de 1934 como Primer Estatuto del Régimen Penitenciario y Carcelario, reglamenta la administración y organización del Sistema Nacional Penitenciario, haciendo énfasis en la regeneración moral y readaptación a la disciplina social del preso. El Decreto 1817 de 1964, reforma el Código Penitenciario de 1934, impulsado por el Director General de Prisiones Echeverry Ossa, desde ese entonces, se introducen nuevas tendencias al sistema penitenciario y carcelario colombiano, se creó la escuela penitenciaria para la formación y actualización de todos los funcionarios de prisiones y se creó el servicio social carcelario, los permisos y premios para los reclusos, la organización del cuerpo de custodia, la creación de la carrera administrativa, cárcel para conductores, cárcel para la fuerza pública y los criterios de clasificación de los reclusos. Echeverry (1996), en Acosta (1996).

Luego de casi 28 años de incipientes desarrollos penitenciarios, serias problemáticas en las prisiones y fuertes cuestionamientos respecto a la gestión realizada, se inicia el proceso de modernización del Sistema Penitenciario. Mediante la expedición de los Decretos 2160 del 30 de

diciembre de 1992 y 1242 del 20 de julio de 1993, se inició la transformación de la Dirección General de Prisiones en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC). Además de la autonomía, el patrimonio independiente, la descentralización administrativa y la desconcentración de funciones, cuyo objetivo fundamental gira en torno a la función readaptadora que minimice la crisis carcelaria y el impulso de una política penitenciaria resocializadora que determine cambios actitudinales a partir de los aspectos jurídicos, médicos, sociales, psicológicos, espirituales, laborales, educativos, deportivos y laborales.

Además de la modernización, se generó la humanización del sistema, produciéndose la sanción del nuevo Código Penitenciario y Carcelario mediante la Ley 65 de agosto 19 de 1993, que, acorde a la Constitución Política promulgada en 1991 y a las recomendaciones de los Organismos Internacionales protectores de los Derechos Humanos, tiene como fundamento el principio de igualdad y el respeto por la dignidad humana, las garantías constitucionales y los derechos humanos; adicionalmente, contempla aspectos de vital importancia en torno a los objetivos de la justicia y el fin de la pena.

Como resultado del proceso de gestión de la calidad iniciado por la entidad en el año 2000, se consolidan la misión y visión institucional, impregnadas de los principios e ideales de mejoramiento de las condiciones de la población privada de la libertad.

2.1.4. Situación carcelaria nacional.

Para nadie es desconocida la situación por la que atraviesa el sistema carcelario en Colombia. Desde hace años se denuncia, además de la superpoblación o hacinamiento humano en los centros de reclusión, la violación a los derechos humanos, en cuanto a la carencia de los

elementos indispensables para la conservación y desarrollo de su personalidad y su resocialización.

El informe que diera la Comisión de Derechos humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU) sobre el tema de las Cárceles en Colombia presenta una radiografía de la situación por la que atraviesa un ciudadano colombiano y algunos extranjeros, que por ciertas circunstancias, contempladas en el Código Penal Colombiano, debieron ser recluido en un Centro Penitenciario de mediana o alta seguridad.

Según cifras del INPEC, publicadas en mayo de 2015, el índice de hacinamiento en las cárceles del país era del 55.2%, es decir, de 120.387, superando la capacidad de internos del Establecimiento reclusorio de orden nacional e internacional (su capacidad es apenas de 76.066 reclusos). Actualmente se aumenta el hacinamiento al 58.3%, cifra sin precedentes en la historia reciente del país, cuando en “algunas cárceles llega a niveles del 400%”, afirma el Defensor del Pueblo Jorge Armando Otálora Gómez.

Denuncia que, años atrás, había constituido la ONU, como resultado del informe que elaborara la Misión encargada del estudio al sistema carcelario en Colombia: “Las violaciones de los derechos humanos conocidas por la Misión en las cárceles, penitenciarias, estaciones de policía y salas de retención transitorias visitadas derivan de la combinación de altos niveles de saturación o hacinamiento penitenciario y malas condiciones de detención, aunados a la mala gestión penitenciaria, la ingobernabilidad, la corrupción y la impunidad prevalentes en la mayoría de los centros” (Martínez, Morris, Yrigoyen. 2001, p.17).

La situación se agrava para el recluso y para el país, cuando cualquier solución es a largo plazo. No existe la posibilidad inmediata a nivel nacional de construir nuevos centros de reclusión ni de disminuir la población carcelaria por cuanto cada mes llegan aproximadamente

3.000 presos y solo salen en libertad por cumplimiento de penas un 10%. Físicamente el sistema está a punto de colapsar.

Al hacinamiento se han de agregar otros problemas que agravan aún más la situación como son “los tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes producto de la violencia o una mala condición de detención; la falta de separación de personas privadas de la libertad por categorías; infraestructura y condiciones higiénicas y sanitarias marcadamente deficitarias; falta o insuficiencia de atención médica adecuada; escasez e inadecuada calidad de alimentos; inseguridad jurídica de las personas privadas de la libertad, incluyendo la falta de un recurso efectivo ante la ley; falta de acceso por parte de la mayoría de las personas privadas de la libertad a la educación, al trabajo y a la recreación; Falta de tratamiento penitenciario y atención especializada requerida por muchas personas privadas de la libertad, incluyendo las pertenecientes a los grupos vulnerables” (Martínez y otros 2001, p.13).

La situación humana no solo es preocupante, riñe con todo concepto sobre la integridad y la dignidad del hombre. Los problemas de hacinamiento y de financiación o presupuesto, impiden el cumplimiento de tareas propias de una resocialización o readaptación del hombre a su ambiente cultural. El Estado está lejos de proveer las condiciones mínimas de salud, educación, trabajo y recreación, como elementos que han de equilibrar su estado psicosocial y de reincorporarlo al medio social en condiciones que le permitan no reincidir.

2.1.5. Situación EPAMS-Girón.

En el seno del centro penitenciario, la situación de hacinamiento y condiciones indignas ha desbordado la paciencia de los internos, al punto que han elevado exigencias muy puntuales como “mejores condiciones a la alimentación, atención médica y condiciones dignas de vida”

(Presos Políticos, Palo Gordo-Girón, 2013), con protestas pacíficas, pero con respuestas como apertura de procesos disciplinarios, suspensión de visitas, castigos de aislamiento o traslado que empeoran las condiciones de vida del recluso. La situación, de manera repetitiva, como se denuncia en comunicados posteriores (Presos Políticos, Palo Gordo-Girón, 2014), parece no tener solución, al contrario amenaza con agravarse para el país y de manera preocupante, para los detenido.

Como agentes de control social los centros de reclusión están encargados de una serie de responsabilidades, que incluyen la protección del público al mantener los delincuentes procesados y condenados dentro de sus recintos, mantener el orden en su interior y proteger a los convictos unos de otros. Dentro de las políticas de la criminología, los centros de reclusión deben ejecutar programas de rehabilitación proporcionando los medios educativos, capacitación para el trabajo, terapia y otros tipos de resocialización.

Aquí cabe comparar la situación real de los centros carcelarios en Colombia, con la misión y visión del EPAMS-GIRON. Por ejemplo, también el cuestionar, ante el panorama anteriormente descrito, si realmente funciona el sistema de justicia en Colombia y qué hace el sistema para que funcione? A nivel de Gobierno se ha pensado que reformando las leyes y aumentando las penas, se descongestionan los centros de reclusión. Pero, ¿eso garantiza que la población que delinque también disminuya? El hacinamiento y la violación de los Derechos Humanos sin políticas de rehabilitación como la disuasión, el no etiquetamiento, flexibilidad en el cumplimiento de las penas, beneficios de rebajas de pena, entre otras, puede bajar el riesgo de la reincidencia.

2.2. Caracterización de los sujetos tatuados privados de la libertad

Los sujetos objeto de la investigación cuentan con características similares que les asemejan e identifican, como es su pertenencia a un grupo alzado en armas o delincuencia común. Todos son mayores de edad, entre 30 y 37 años, y con la categoría de homicidas en condición de condenados con sentencia en firme, entre 17 y 30 años de prisión. La mayoría de ellos son tatuados dentro de la cárcel.

Indagando sus lazos familiares, los sujetos toman la condición de padres desde la prisión, por ello se caracteriza, como generalidad, el que los nombres e iniciales tatuados en sus cuerpos, son los nombres de sus hijos. Sus tatuajes son el símbolo del dolor que sienten al estar separados de sus pequeños hijos. Existe, en la mayoría, un gran afecto hacia su señora madre, su identidad se entrelaza con las labores de la mamá, mujer sacrificada al extremo por sus hijos y abandonada por su pareja.

Es común entre los sujetos de la investigación que hayan iniciado sus actividades delincuenciales a la edad de 12 a 13 años. Se vinculan a los grupos alzados en armas mediante el servicio de “favores”, es decir, beneficios económicos, como salario, tierras o mejoramiento económico de la familia, esto como una etapa de iniciación hasta pertenecer a las filas subversivas. Así, los lleva a ingresar a los grupos subversivos su condición económica, su condición de víctima del grupo contrario y la presión de sus amigos. Muy diferente es la iniciación del delincuente social quien por su condición de económica y por soledad llega a conductas delincuenciales, al relatar que se crían muchas veces solos por ausencia del padre que abandona el hogar y la madre que trabaja todo el tiempo y se “sacrifica”, como la mayoría lo argumenta.

La contextura corporal de los sujetos indagados difiere notablemente; la de los paramilitares es musculosa, atlética, con músculos definidos, la estructura del cuerpo está en relación con su rango. La contextura del guerrillero es lo contrario, sin ser atlético su cuerpo es fuerte, su estructura corporal es más de resistencia, sus largas caminatas así lo exigen. Mientras que la del social es un poco descuidada, en el aspecto físico en cuanto al trabajo físico del cuerpo.

2.3. Los significados del tatuaje en la cárcel

A continuación se presentan los hallazgos en relación con el sentido y las implicaciones que tienen los tatuajes para la población indagada.

2.3.1. El Tatuaje como forma de recordar.

La naturalidad o normalidad es establecida a partir de una serie de concepciones sobre qué es el cuerpo y cómo debe ser abordado. Los cuerpos tatuados comportan concepciones distintas de éste y presentan construcciones alternas sobre lo que es y debe ser. Es entonces, que a partir de la diversidad de discursos existentes con relación al cuerpo surgen los significados que son atribuidos a los tatuajes y a las personas que los poseen.

Pitts (2003) citado por Soto y otros (2009), plantea que los significados de los cuerpos marcados no se pueden separar de los procesos inter-subjetivos de la lectura y escritura del cuerpo, incluyendo aquellos ofrecidos por los discursos marginales e institucionales. Por ende, todos y cada uno de los significados, ya sean personales, contextuales, colectivos o individuales que se adjudican a los tatuajes, están sumamente ligados a las distintas concepciones que existen sobre el cuerpo. Con respecto a esto, Piña Mendoza (2004), añade que “cada sociedad formula

ciertos discursos simbólicos que prescriben las formas de percibir, vivenciar y significar lo corporal. Esto quiere decir, que será a partir de la manera en que se defina el cuerpo”.

Un asunto planteado por los participantes durante las entrevistas fue la visión de la práctica de tatuarse como una modificación corporal constante, una forma de recordar algunos sucesos vividos, el acto delictivo cometido, familia, mujeres. Así esta práctica no se limita a un sólo tatuaje, pero sí a una parte específica del cuerpo.

Algunas de las expresiones manifiestas por los entrevistados fueron:

Por un lado... me gusta, me gustan todo de los tatuajes, a mí me gusta hacerme yo mismo los tatuajes, aunque a veces me ha tocado que otras personas me ayuden, pero la gracia es hacérselo uno mismo porque uno rayándose, uno mismo, se le altera más el pulso, ósea, la sangre como que se le dispara más , si ve..., entonces, de pronto, vea este que tengo en el pecho, esta calavera con dos revólveres éste, es el del símbolo de la banda Metálica los Guns and Roses, aunque a este tatuaje le hace falta una rosa, que él la lleva, pero yo no me voy a tatuar una rosa, pa' qué. Entonces, el significado de este tatuaje es, pistola de rosas, ósea me gusta el modo de cantar, porque osea es, en la música pues... se expresa lo que ellos sienten ese, ese llevaba, venga le digo, llevaba... 14, 15 años, (ITG 1, 2013).

El significado...primero que todo antes que el significado, yo pensé y pienso todavía pues...a veces sí a veces no, no me decido todavía...eh, dije que cada año que pasara en la cárcel iba a hacerme un tatuaje...ese es un significado...Aparte deberían ser como dragones el primero que tengo es un dragón chino, Porque eh donde yo estaba, allá nos dividían por bloques escogimos ahí entre todos siempre nos ha gustado, la cultura, lo que es la cultura japonesa, la cultura china, siempre

hablábamos de eso, prácticamente todos coincidimos, y prácticamente como el dragón es por allá por el lado de Asia...y representa poder, (ITG 2, 2013).

El tatuaje es una expresión, yo soy pintor, soy un artista, me gusta pintar en óleo, dibujar...Siempre he sido tatuador y yo mismo invente mi medio para tatuar a mano, con una aguja, tatuando a mano, hacia punzón, por ejemplo hay gente que se manda a hacer dragones y yo les pregunto que por qué y ellos dicen que porque les gustan, (ITDC 3. 2013).

Otro asunto planteado por los participantes durante las entrevistas fue la visión de la práctica de tatuarse como una modificación corporal constante, que no se limita a un sólo tatuaje, pero sí a una parte específica del cuerpo, que les permite recordar personas y sucesos vividos. Algunas de las expresiones que manifestaron fueron:

Todo sucedió una noche ahí en la celda, fue aquí en esta penitenciaría, es más yo le estaba... eso fue un sábado, yo le estaba haciendo una cartica a ella, que ella venía al otro día a visitarme, el domingo, y... Bueno termine la notica, de hacerle la notica a mi mamá, y a lo último le escribí, le dije vieja, no encuentro palabras sinceramente para decirte cuanto te amo y... Bueno, entonces, tan, guarde la cartica pa' el otro día, pa' bajársela yo mismo, porque yo mismo se las leo, yo se las escribo y yo mismo se las leo a ella personalmente...Y estaba así, y me puse las manos así a tras de la cabeza y me agache así y me mire el espacio ahí en blanco, y dije, ahí es donde me voy a tatuar el nombre de mi mamá, pa' llevarlo ahí en el corazón y ahí nació la idea, y a los pocos días la hice realidad. Al lado

izquierdo, es el lado del corazón, ese lugar es destinado pa' una sola persona esa persona es mi madre, hay tengo tatuado el nombre de ella Blanca te amo, yo mismo lo hice hace 5 años. Tengo otro en la parte al lado del codo y dice blanca te amo: más grande, más visible, pa' que la gente me lo vea y sepa que amo esa mujer a mi madre. Aunque de pronto más de uno confunde que si esta es la compañera de uno, porque es muy poquitos los que se tatúan el nombre de la mamá diciéndole te amo, (ITG 1, 2013).

Este tatuaje de dragón me hace sentir que me equivoque porque por ir tras de algo que pensé que era...que iba a ser bueno y nada me estrellé...Hoy día pues ya llevo diez años preso...Y lo más duro no fue allá fue acá porque...Por estar involucrada con esa gente, por estar andando con ello y porque todo lo que hice está pagando una persona todas las consecuencias por todo lo que yo hice y no tienen nada que ver con este conflicto que nosotros vivimos, esa persona es mi mamá. Por eso realizarse un tatuaje acá en la cárcel duele en el sentido físico, cuando se lo están haciendo...Físico...Porque es una maquinita, que le están pasando una aguja, es como si le tuvieran pasando una cuchilla a uno por la piel...entonces que...yo a veces lo hago como un autocastigo que me duelan de esa manera. Lo siento para que...De esa manera...Oseas en ese instante, en si los tatuajes como te digo me recuerdan los muchachos donde estuve, en si todos, cuando me los estoy haciendo me castigo yo mismo porque digo que mi mamá no es pa' que esté pasando por eso, otros tatuajes fueron por...por cosas que hice también. El dragón que tengo en el costado fue el que más me dolió porque me lo hice pensando en mi madre, en todo lo que ha tenido que pasar y el tiempo que no he podido compartir con

ella, y fue un dragón porque me gusta...El dragón significa fuerza...Tengo un alambre con doce púas, que simbolizan la cantidad de personas que asesine, están organizados las púas de la parte de abajo fueron las que me dolieron y las de la parte de arriba no tanto, (ITP 2, 2013).

Yo tengo un tatuaje en mi pene. Primero tenía una inicial de una mujer que tuve en la calle Porque era con la que tenía relaciones, entonces una vez que íbamos a estar juntos le Salí con eso con la inicial y ella me dijo que porque me había tatuado y yo le dije que porque eso era suyo, entonces después termine con ella y conseguí otra mujer y pues lo que le digo empiezan a pelearle a uno diciéndole que porque se hizo esa inicial ahí y que se borre eso entonces me toco borraré. Me gustan los tatuajes que sean surrealistas por decir como este es como una cicatriz y se ve como si estuviera abierto es decir la “carne” y eso, ese me lo hice porque debajo tenía un tribal que era como un monje que significaba la muerte, tenía un cementerio y pasaba el diablo por una tumba Que se parezca a lo real, es como una cirugía en un brazo abierto, en el papel donde esta habla todo eso, (ITDS 3, 2013).

2.3.2. El tatuaje y el cuerpo como instrumento.

Otra categoría que estuvo presente durante las entrevistas fue la alusión del interno en relación al cuerpo. Esta referencia al cuerpo fue realizada por los participantes desde distintas perspectivas. En algunas ocasiones haciendo referencia al tatuaje como una marca que impregna autenticidad al cuerpo; y en otras, como una forma de ejercer cierto dominio de la persona sobre el suyo. Uno de los participantes indicó al respecto:

Mi cuerpo es donde yo mando, si me entiende, mi cuerpo yo le hago lo que quiera, por eso me hago tatuajes en distintas partes de mi cuerpo, que me hacen recordar momentos que he vivido, las personas que más quiero, también es una forma de expresar para que la gente vea, (E1, 2013).

El tatuaje considerado como una práctica de modificación corporal, implica una manera de alterar el cuerpo o ejecutar cambios sobre él. En este sentido, los tatuajes impactan al cuerpo directa e indirectamente, por lo que la relación existente entre ambos está sumamente ligada a los significados que cada sujeto le atribuye, debido a que el hecho de que la práctica de tatuar implique un proceso de hacer algún tipo de incisión en la piel, la puede convertir posiblemente, para algunos, en una práctica de mutilación al cuerpo. Esto surge por supuesto, como consecuencia de la diversidad de concepciones que existen sobre el cuerpo; a partir de las cuales se da la estigmatización de aquellos que lo conciben de manera diferente.

En el grupo paramilitar no hay algún integrante que no tenga un tatuaje así sea relacionado con la muerte o asesinato de una persona, en este grupo no hay problema por tener tatuajes, eso lo relacionamos como una clase de ritual porque de que allá adentro nos gustaba ummm... Quien era más sangriento. Por ejemplo, setecientos cuando a mí me pedía un cigarro yo se lo daba y me temblaba la mano... Eso era para demostrar lo sangriento que era, lo bestia. Dentro del grupo paramilitar tu entrabas a un campamento y empezabas tu a ver tatuajes por aquí, tatuajes por allá, tatuajes por acá tan, tan. Cuando uno veía el pedacito fresquecito que tan, tan, uno decía. Usted que trabajo anoche, a diferencia de la

guerrilla, lo que pasa con ellos es que hay algo que me he dado cuenta aquí adentro, que si vive en ese patio aquí al lado es que son más disciplinados...Tienen más disciplina y casi no dejan que sus integrantes se tatúen el cuerpo porque es un grupo con más formación militar, (ITP 2, 2013).

Si el tatuaje no implicara en su definición una marca indeleble plasmada particularmente sobre el cuerpo, probablemente los significados atribuidos a esta práctica resultarían ser muy distintos, al igual que la imagen o dibujo que puede representar una fotografía en un marco o un cuadro de pintura colgado en la pared, el tatuaje también representa ese adorno y recuerdo plasmado en la pintura o en la foto respectivamente.

Sin embargo, dicha representación adquiere un significado particular al encontrarse en el cuerpo de la persona. Es por esto, que resulta de gran importancia el reconocimiento de distintas concepciones sobre el cuerpo y la práctica del tatuaje a partir de visiones alternas a las que han sido reproducidas a través de los años. Los cuerpos son entidades sobre las cuales se construyen narrativas y discursos particulares.

En este sentido, según Foucault (1976) “El cuerpo ha pasado de un arte de las sensaciones insoportables a una economía de los derechos suspendidos. Los verdugos han desaparecido y se ha hecho cargo de las nuevas tareas de corrección un ejército entero de técnicos: vigilantes, médicos, capellanes, psiquiatras, psicólogos, educadores. La consecuencia fundamental de este cambio consistió en la desaparición de espectáculos y en la anulación del dolor” (p. 47).

A través de la historia, el cuerpo ha sido indagado desde distintas perspectivas, entre éstas, es posible mencionar el género, la regulación, la producción y la reproducción social; así como visiones médico-científicas y religiosas. En la tradición judeo-cristiana, por ejemplo, el cuerpo es

concebido como fuente de pecado. Turner (1996), establece que históricamente el símbolo más potente del mundo profano ha sido el cuerpo humano. La religión, haciendo una separación entre cuerpo y alma, hace a la persona responsable de reprimir los deseos carnales, o sea del cuerpo, para purificar el alma.

Fundamentada en la religión, existe una regulación social del cuerpo a través de la moralidad, dictaminando si lo que haces con tu cuerpo es correcto o incorrecto ante los demás miembros de la sociedad.

2.3.3. El Tatuaje y su relación con el grupo delincencial.

Foucault se interesó en estudiar los efectos del poder sobre el cuerpo y coloca al cuerpo humano en el centro del escenario, al considerar el modo en que las disciplinas emergentes de la modernidad estaban principalmente enfocadas en la actuación de los cuerpos individuales y de las poblaciones. Este interés le llevó a la construcción de una micro política de regulación del cuerpo y una macropolítica de vigilancia de las poblaciones. En este sentido, Foucault (1976) “investiga el origen y desarrollo de las instituciones modernas, y cómo a través de ellas se ejerce el control de los cuerpos y, por tanto, de las personas” (p. 98).

Así, al hablar del cuerpo de los condenados Foucault (1976) afirma que el “cuerpo está directamente inmerso en el campo político, donde las relaciones de poder que operan sobre él, le obligan a efectuar unas ceremonias, y le exigen unos signos. Y, cuando habla de los “cuerpos dóciles”, señala que “es dócil un cuerpo que puede ser sometido, que puede ser utilizado, que puede ser transformado y perfeccionado” (p. 46), poniendo el ejemplo del soldado de comienzos del siglo XVII, este autor se refiere a la disciplina como el arte de hacer obediente al cuerpo humano en las instituciones militares, médicas, escolares e industriales, y es donde se construye

lo que el autor denomina la “microfísica del poder”, y analiza la distribución de los individuos en el espacio, por zonas y rangos, así como el control del empleo del tiempo y el gesto eficaz.

En este orden de ideas, se podría decir que las disciplinas en el marco de las instituciones están destinadas a fabricar sujetos dóciles y útiles, por lo que desde el siglo XVIII hasta principios del siglo XIX se creía que la inversión en el cuerpo por parte del poder tenía que ser fuerte, laboriosa, meticulosa y constante, de ahí los regímenes disciplinarios formidables que se encuentra en las escuelas, los hospitales y los cuarteles, donde el interés de estas disciplinas apunta a incrementar la utilidad del cuerpo y aumentar su fuerza.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, en la categoría de análisis se encuentra que los participantes en esta investigación, hacen parte de grupos armados al margen de la ley, donde se puede concebir a estos grupos como una institución que recluta personas, con fines específicos tal vez de una lucha política, económica, ideológica, comprendida desde distintos puntos de vista filosóficos, sociológicos; por tal razón, se quiso tener un acercamiento a la realidad de los sujetos miembros de estos grupos en relación a sus tatuajes, las implicaciones que pueden generar el realizarse un tatuaje siendo miembro de un grupo. En este sentido se encontró que:

Terminé mi secundaria, en el año 96, pero... en ese entonces tenía 16 años, contaba con 16 años, he...Años atrás empecé a enrolarme con unas células que eran de la insurgencia, en este caso, pues todo el mundo la conoce hoy como guerrilla, de izquierda, grupo de izquierda. Y así fui entonces, a lo que termine el colegio, los estudios del colegio, me voy de lleno con esa gente, tenía unos 13-14 porque vi la necesidad, de pronto de aportarle a esa gente necesitada y si en dado caso ayudarle con mi vida, pues ahí estaba, porque me nació, me nació la

convicción de dar el pecho, no porque otra persona me dijo o me convenció de que ¡vámonos! Nooo. Y así bueno, a los 16 años me voy de lleno pal grupo armado años nadie me obligó de pronto, como dicen que los amigos, que uno anda con malos amigos, y los amigos no. De pronto me nace, por qué me nace. Para mí el cuerpo es donde yo mando, si me entiende, mi cuerpo yo le hago lo que quiera, por eso me hago tatuajes en distintas partes de mi cuerpo, que me hacen recordar momentos que he vivido, las personas que más quiero, también es una forma de expresar para que la gente vea, (ITG 2, 2013).

Y a continuación agrega:

“El pensado que ellos tienen de las personas, que los que se deben hacer tatuajes, son personas que no tienen formación, que, no saben todavía el curso de la vida que deben llevar, si ve, entonces una persona, pues lo catalogan así. Yo tuve un mando que catalogaba de esa manera, que una persona que tenga tatuajes, todavía no ha definido lo que va hacer es su vida, si ve, entonces, yo venía y le decía, pero si nosotros no sabemos que haya detrás de esos tatuajes, que ideas pueda aportar ese señor hacia aquí o que ideas le podamos aportar nosotros de aquí pa’ ya, no miremos solamente lo físico, que una persona porque tenga o no tenga tatuajes, sino lo que toca mirar son las ideas que pueda aportar, un tatuaje no aporta nada, es más yo le dije, en la calle, por ejemplo en la calle yo puedo ir y como dicen, dice, dice el estado hacer inteligencia, yo en la calle me puedo mezclar con la gente, de esos que andan por ahí en la calle, de esos que... bochinchosos a veces, llamados que andan en las barras, yo me puedo infiltrar ahí, pero en sí no saben cuál es mi trabajo, los tatuajes me hacen estar con esa

gente y piensan que yo no soy guerrillero, porque toy (sic) lleno de tatuajes, me dan otros aspecto, si ve, acá en la cárcel me han preguntado ¿que yo porqué siendo de un grupo de izquierda, porque tengo tatuajes? si dicen que allá los prohíben, entonces como le comento a usted, los tatuajes no aportan nada, el que apporto soy yo como persona a la organización.... he, hemos tenido polémica por eso doctora, (ITG 2, 2013).

Teniendo en cuenta la información suministrada por los integrantes de estos grupos, sale a consideración mencionar que el cuerpo no es sólo el lugar desde el cual llegamos a experimentar el mundo, sino que a través de él, llegamos a ser vistos en el mundo (Merleau- Ponty, 1976, p. 5). En este orden, se encontró que las instituciones, grupos u organizaciones influyen en el manejo deliberado del cuerpo, en torno a los tatuajes, debido a que también se constató que:

Empecé en la delincuencia común, porque me sentía sólo y me gustaba que mis otros amigos me llamaran a hacer fechorías yo lo hacía por hobby, por sentir la adrenalina, he sido libre de hacer lo que he querido, como por ejemplo tengo 28 tatuajes, de los cuales me he hecho dos o tres estando privado de la libertad inicie a la edad de 12 años, desde esa edad me di cuenta que los tatuajes sirven como arte, y el medio en el cual me puedo expresar, porque yo soy artista soy pintor del óleo , el carboncillo tengo toda clase de técnicas, (ITS 3, 2013).

2.3.4.El Tatuaje dentro del EPAMS y sus dispositivos sobre el cuerpo.

En este apartado se buscó dar comprensión al cuerpo dentro de esta institución disciplinar, teniendo en cuenta la referencia que hace Foucault cuando menciona como funcionamiento compacto del poder de castigar, que es :

Un tomar escrupulosamente a cargo el cuerpo y el tiempo del culpable, un encuadramiento de sus gestos, de su conducta, por un sistema de autoridad y de poder; una ortopedia concertada que se aplica a los culpables a fin de enderezarlos individualmente; una gestión autónoma de ese poder que se aísla tanto del cuerpo social como del poder judicial propiamente dicho. Lo que queda comprometido en la emergencia de la prisión es la institucionalización del poder de castigar, (Foucault, 1976, p. 80).

En este fragmento se condensa este capítulo en el que se comenta lo que pasa con el cuerpo al ingresar en su condición de privación de la libertad al Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad, esperando que la pena cumpla su función de transformar, homogenizar dentro de ésta Institución disciplinar que busca vigilar y normalizar al individuo.

La vigilancia y control que se inicia en el momento en que el individuo ingresa al Establecimiento, el cuerpo se ve expuesto a la detección de metales a través de un arco, al olfateo de un perro y por último al contacto con otro cuerpo, que lo requisa; siendo despojado de sus objetos de valor como dinero, joyas y reloj, pierde la noción del tiempo, de la libertad y de sí mismo al encontrarse en un espacio que se llama recepción, lugar donde ingresan por primera vez antes de ser trasladado a un pabellón.

En ese momento, se incrementa el suplicio de la captura, de la condena, el cuerpo empieza hacer a un más vigilado, observado en un proceso de sometimiento, disciplina y distanciamiento de lo afectivo, lo material. Solo una parte, con lo que ingresa, se le entrega junto con un código de ingreso que lo identificará (TD: Tarjeta Decadactilar) y un uniforme beis con una raya en cada costado de color naranja y botas. Procedimiento que le hace sentir que su tiempo ha terminado, que su vida se detuvo; y con la incertidumbre de que sus seres amados seguirán con él o partirán por un instante o para siempre, por su condición de encierro o simplemente porque la muerte puede llegar para ellos, mientras que él como ser privado de la libertad continua su pena, su suplicio.

Como precisa Foucault (1976), referente al sujeto privado de la libertad, “es preciso, por lo tanto, hacérselo aprender de nuevo. Y se comenzará a enseñárselo por él mismo: se le hará experimentar lo que es perder la libre disposición de sus bienes, de su honor, de su tiempo y de su cuerpo, para que la respete a su vez en los demás. La pena que forma signos estables y fácilmente legibles debe también recomponer la economía de los intereses y la dinámica de las pasiones” (p.99).

Una vez se le entrega su uniforme, un funcionario uniformado o profesional, de un saber específico, le lee el reglamento del régimen interno, resaltando los beneficios de su buen comportamiento y las consecuencias si infringe algunas de las normas establecidas. Entre ellas el cumplimiento del horario que deberá seguir durante su tiempo de encierro que inicia a las 5:30 de la mañana con la levantada y termina a las 5:00 pm con el conteo, llamado a lista, encierro y al final silencio. Cada actividad está dotada de tiempos y reglas, donde al ser infringida operará el castigo sobre el cuerpo, que a diferencia del suplicio de Damians, como lo referencia Foucault (1976), “el castigo no tiene que emplear el cuerpo, sino la representación”.

Estas representaciones en relación al castigo, en el contexto penitenciario, se refieren a las sanciones, que tienen la finalidad de encauzar o corregir la conducta por las faltas cometidas.

Entre ellas, según el artículo 155 del Reglamento de Régimen Interno están:

- Privación del derecho de participar en actividades de recreación hasta de 15 días.
- Supresión hasta de cinco visitas sucesivas.
- Se suspende parcial o totalmente algunos de los estímulos por un tiempo determinado.
- Pérdida del derecho de redención de la pena hasta por 60 días.
- Suspensión hasta de 10 visitas sucesivas
- Aislamiento en celda hasta por sesenta días.

Con lo anterior, se coincide con el autor el tiempo operador de la pena, en cuanto, el castigo no tiene que emplear el cuerpo, sino la representación. O, más bien, si debe utilizar el cuerpo, es en la medida en que éste es menos el sujeto de un sufrimiento, que el objeto de una representación: el recuerdo de un dolor puede impedir la recaída, del mismo modo que el espectáculo, así sea artificial, de una pena física puede prevenir el contagio de un crimen, (Foucault. 1976. p.57).

Posterior al paso de esta área de recepciones, el individuo espera que se le asigne pabellón, lugar donde pasará su tiempo de condena. En ese momento, ya con su uniforme, sus cosas en la mano y, esposado inician su recorrido hacia el pabellón que le fue asignado. Temeroso de lo que pasará, por ser la primera vez de estar allí, de encontrarse con su enemigo o con alguien que

podría ejercer el poder sobre él, le intimida, le genera temor la incertidumbre el saber que está bajo la norma escrita no solo de quien lo vigila sino de la no escrita, de con quien compartirá su pena, su encierro, solo, con otro cuerpo en su misma condición.

El cuerpo ha pasado de estar libre a un pequeño espacio, a una celda que compartirá con dos personas más, buscando acomodar sus cosas donde los más antiguos le dicen dónde ubicarse, porque “es el nuevo”, como muchos de ellos lo han referido en sus asesorías psicológicas.

Ya en su convivencia en el patio inicia a acoplarse a las normas no escritas de este, que varían de acuerdo a quienes lo acompañan, a su cultura de ser paramilitar, guerrillero o delincuente social, se siente más seguro al estar inmerso en los dos primeros, donde las relaciones de poder o micropoderes empiezan a operar sobre el cuerpo, a normalizar, qué se puede hacer, qué decir o que hablar y qué no. Se busca permanecer en este espacio de encierro con cierta seguridad si se cumple las normas, entre algunas, el silencio.

El silencio, como cultura la cultura de los pabellones, por cuanto las cosas que suceden o se dicen allí no se pueden comunicar al exterior, solo aquello que hará menos larga la pena, que son las solitudes en torno a estudio, trabajo, salud y la visita íntima.

Por lo anterior, el tatuaje se convierte para ellos en una forma de expresión, de lenguaje, de una historia y un sentir que desean se mantenga en el tiempo, a pesar que este se ha detenido en medio del suplicio, que significa el haber sido condenado por un delito o como dicen ellos “por tomar una mala decisión”, donde al final su cuerpo ha quedado suspendido en el panóptico.

2.3.5. Cuerpo y poder en relación con el tatuaje.

La obra artística que se plasma en el cuerpo, nace de la propia inspiración del tatuado en relación con el tatuador, no es sólo un intento por inmortalizar una figura o un mensaje, es la

intención de obtener un control y poder sobre el propio cuerpo o sobre el grupo con el que se identifica.

Se habla de un poder que aunque se derive de las relaciones sociales y del funcionamiento mismo de la estructura social, se constituye en lo personal, en el mensaje fluido de distinción hacia determinados objetivos. Mediante la manipulación de símbolos o imágenes se busca la afirmación de sí mismo, de los gustos, de la personalidad y la identidad con el grupo al que pertenece. El tatuaje, actualmente, es de gran utilidad para sobrevivir y hacerse sentir en los grupos juveniles urbanos. También, representa un gesto de independencia como el que buscan los adolescentes en relación con sus padres.

Aunque puedan ser calificados de rebeldes, en cuanto no se les reconoce que son una variante dentro de la cultura que busca poder y prestigio con los recursos utilizados por la cultura vigente. Es un juego de entendimientos, conductas, símbolos para expresar sus intereses o identidades. El diseño del tatuaje depende de lo que la sociedad define como bello, valiente, inteligente o sagrado.

Son innumerables los ejemplos que se encuentran respecto de los símbolos y su mensaje o discurso sobre la vida, sentimientos, recuerdos e intereses de quien porta el tatuaje.

Por tradición el poder se ha identificado con la imagen de una corona cuyo sentido varía de una cultura a otras. En Europa y otros países con estructura política monárquica, es fiel reflejo de autoridad real y de poder, de victoria, honor y de autoridad frente a los demás. En otros espacios culturales se le relaciona con poder espiritual, de belleza o con el universo. Su significado, sin perder su esencia de poder, liderazgo y de autoridad, ha evolucionado y en la actualidad se le identifica más como símbolo de poder, de autocontrol, de inteligencia y de belleza.

Como los diseños son múltiples, los tatuajes suelen variar muchos. Las mujeres suelen utilizar la corona en un diseño simple y claro sin agregar más decoración que ella misma posee. Suele ubicarse en las muñecas, dedos, cuello, hombros.

Los hombres, el triunfo es representado en la corona con diseños algo más complejos. Los hombres suelen decorar la corona con laureles escudos o armas.

Del mundo animal se ha tomado al León como símbolo de poder, fuerza y coraje. También se utiliza como símbolo de supremacía, pasión, confianza y dominio sobre el grupo. Del mundo espiritual se ha tomado la figura de las alas de los ángeles para simbolizar sus propias alas, fe, salud, alegría y buen humor.

El poder y el prestigio no dejan de ser atractivos para la humanidad y menos para quien se identifica a menos dentro de un grupo o colectividad. En todos los niveles el poder tiene la función de guiar estructuras sociales a base de un flujo más o menos coherente de decisiones que intenta producir un orden deseado. En el contexto del hombre que se tatúa sus manifestaciones son relevantes, pues sociológicamente lo que importa es el hecho mismo de hacerse sentir, de ser alguien notorio dentro del grupo, el sí adquiere o no el mando es otra cosa. El tatuado ya lo adquirió en su cuerpo.

2.4. Análisis de las subcategorías inductivas

2.4.1. La Memoria, concepto.

La memoria, cuyo vocablo se deriva del latín, se define como la capacidad mental que posibilita a un sujeto registrar, conservar y evocar experiencias del pasado. Como capacidad para adquirir, almacenar y recuperar la información, para adquirir conocimientos y comprender el

mundo en que se vive. La memoria es la función cerebral resultado de las conexiones sinápticas entre las neuronas que integradas en un circuito refuerzan la intensidad de la sinapsis.

Según el concepto la memoria humana se puede investigar desde el punto de vista neuropsicológico (estructuras cerebrales asociadas a la memoria), o desde el psicológico (memoria como estructura o proceso mental).

La investigación neuropsicológica demuestra que la memoria no es unitaria, sino que se compone de varios sistemas interconectados y con distintos propósitos. Según la consecuencia de la sinapsis, de la excitación para reforzarla o sensibilizarla, transitoria o permanentemente, se clasifica, convencionalmente, en memoria a corto plazo y memoria a largo plazo.

Autores como Richard Atkinson y Richard Shiffrin (1968), desarrollaron la teoría multialmacén de la memoria, reconocen tres sistemas de memoria que se comunican e interactúan entre sí: memoria sensorial; memoria a corto plazo y memoria a largo plazo. Brevemente veamos cada una de ellas.

2.4.1.1 Memoria sensorial.

Registra las sensaciones y permite reconocer las características físicas de los estímulos. Su información proviene del ambiente externo (imágenes, sonidos, olores, sabores, y el tacto de las cosas), durante un tiempo muy breve, pero suficiente para que la información sea transmitida a la memoria de corto plazo.

La memoria sensorial explora las características físicas de los estímulos, su forma, color, intensidad, y registra las sensaciones según la duración de la información, bien de manera icónica: imágenes y figuras o bien de modo ecoica: sonidos y palabras.

Según Shiffrin (1968), con Sperling (1960) , este almacén sensorial tiene 1) capacidad ilimitada, 2) escasa persistencia temporal, 3) Formato: registro precategorial, y 4) Función: como la de que almacenar rápidamente toda la información posible en bruto para que esté disponible para su procesamiento posterior. Lo que no queda en el almacén sensorial, se pierde irremediabilmente. La información ingresa primeramente a los registros o almacenes sensoriales, de los cuales hay varios tipos según el estímulo recibido: almacén visual o memoria icónica, almacén auditivo o memoria ecoica.

2.4.1.2 Memoria a corto plazo.

Guarda la información que se necesita en el momento presente, procede la memoria sensorial y pasa a la memoria a largo plazo. De ahí que su función sea la de analizar la información: reconocer, recordar e interpretar y retener las experiencias.

La información se recibe de manera visual y acústica y en menor medida por signos semánticos. Su capacidad y duración está limitada por el tiempo de recepción, entre 18 y 20 segundos, bien por deterioro temporal de las imágenes, por interferencias proactivas, es decir, los recuerdos viejos interfieren o entorpece los nuevos o por discriminación temporal o decaimiento de las huellas mnémicas.

2.4.1.3 Memoria a largo plazo.

Contiene los conocimientos del mundo físico, de la realidad social y cultural, los recuerdos autobiográficos, el lenguaje y el significado de los conceptos, con información visual, motora, musical, etc. Su capacidad es ilimitada, goza de una vida propia, recuerda y olvida, su duración

es estable y su contenido se mantiene de manera indefinida al igual que su función retentiva y práctica, olvida lo que no le es útil.

2.4.1.4 *Olvido selectivo y consciente.*

Ebbinghaus (1885), en Best (2002), en su libro sobre la memoria relaciona el olvido en función del tiempo, afirma que lo que se olvida es porque no se usa y se produce porque otros recuerdos interfieren en la recuperación de recuerdos nuevos.

El olvido por deterioro, sin importar el tiempo, sucede entre el aprendizaje y la rememoración y depende de las señales, de su estado y su contexto. Los estados psicológicos y fisiológicos representan señales internas y variables, ambientales o contextuales; o rutas externas para recuperar información almacenada.

Sin adentrarnos en más preámbulos sobre la memoria, recordemos lo que Milán Kundera (1978) en Best (2002), en su tiempo afirmaba: «Querer el olvido es un problema antropológico: desde siempre, el hombre sintió el deseo de reescribir su propia biografía, de cambiar el pasado, borrar sus huellas, las suyas y las de los demás. [...] La lucha contra el poder es la lucha de la memoria contra el olvido».

2.4.1.5 *Marco social de la memoria.*

Dentro de los marcos sociales de la memoria, en la que el hombre se encuentra con su pasado, es de vital trascendencia la familia. Los recuerdos familiares se desarrollan en diversos escenarios de la conciencia del mismo sujeto. En su intimidad los miembros que hacen parte de esa familia están siempre juntos, la escena con los personajes y los hechos recuerdan un pasado familiar común, es el vínculo, que pese a circunstancias externas, se posesiona de sus sentimientos y le son de compañía permanente aún en sus momentos de soledad.

La imagen familiar ha quedado grabada en la memoria a largo plazo, no como un mero cuadro estático, está con el movimiento que le dan los elementos que le acompañan, anteriores y posteriores a la imagen que se recuerda. Los rostros y los hechos que se separan o integran del conjunto de la vida familiar, aunque tienen fecha, es imposible moverlos de la línea del tiempo sin modificarlos. En el marco de la memoria familiar son rostros y hechos que se instalan como puntos de referencia y cada uno expresa toda una personalidad, cada hecho resume todo un periodo de la vida familiar, son imágenes y nociones que en el presente toman contacto con el pasado.

Cada actitud u hecho nuevo en el hombre evoca recuerdos de familia. El hombre en la lejanía del círculo familiar tiene como imagen, como referente a la madre, a la hermano (a), a la compañera o amiga. El recuerdo es acompañado de un sentimiento de dolor, por la ausencia, de gozo por el recuerdo mismo, de solidaridad por lo vivido.

2.4.2. Lazos familiares y afectivos.

Aunque son varias las acepciones que se tienen para delimitar el alcance del término de familia se utilizará el enfoque sociológico que la considera el elemento natural y fundamental de la sociedad.

Aunque es difícil establecer una teoría de la familia en general, sí se pueden establecer tipos de familia como de regiones, clases sociales y subgrupos existen en el interior de una sociedad. Desde esta perspectiva, se describe a la familia partiendo de las formas más antiguas de su manifestación a la diversidad de los tipos de familia contemporánea. En todas ellas se conjugan la unidad interna de dos grupos humanos: padres e hijos y que como tales generan relaciones con

lazos de afectividad primarios, con fundamento en lazos de sangre, afecto recíproco, vínculos morales y espirituales.

En pocos años el modelo de familia conocido sociológicamente como “familia nuclear” y extensa, fue cediendo espacio a una creciente diversidad de formas y estilos de vida familiares, familia atomizada. A consecuencia de los cambios ocurridos en la formación y disolución de las familias y en la inserción laboral de las mujeres, las bases del modelo “parsoniano” fueron seriamente cuestionadas, tornando inviable la existencia de un modelo único de familia. Al lado de la familia nuclear “tradicional”, comenzaron a cobrar relevancia numérica y social, las familias monoparentales y las familias “reconstituidas o ensambladas”. Paralelamente la creciente desinstitucionalización de la familia implicó que los vínculos familiares “de facto” le ganaran terreno a los lazos legales.

Los conceptos de matrimonio, de familia y el de parentesco, están sujetos en la actualidad a un complejo debate, mientras que unos piensan que estas instituciones han entrado en una profunda crisis, otros creen que están viviendo una transformación que las hace diferentes a lo que se consideraban en el pasado. Otros creen que en lo sustancial no ha cambiado por lo que su esencia institucional permanece inalterable. Pero en el mundo de sistemas globalizado, de sociedades interconectadas, los problemas son similares

La familia con base en el matrimonio, como único marco socialmente aceptado para las relaciones de pareja y la procreación, dejó vía libre a la creciente proliferación de familias de uniones consensuales, divorcio y monoparentalidad, como forma de relación más común para las parejas jóvenes y con menor nivel educativo. La creciente fragilidad de las parejas tanto de los matrimonios como de las cohabitaciones, podría verse como una extensión de la incertidumbre y la inseguridad en la vida familiar.

Como sistema social el parentesco tiene su significado en el sistema de las actitudes prescrita entre determinados tipos familiares en determinadas regiones y grupos sociales. La estructura de la familias modernas, de conformidad con las exigencias del mundo de hoy, poseen una mayor flexibilidad en su organización, con un bajo nivel de comunicación y un mínimo de sujeciones en las relaciones en los miembros del grupo familiar y grandes cambios en la división de los roles en el sexo y en la unión familiar.

La extensión en el recuerdo de la parentela puede ser muy amplia, pero de la misma manera la profundidad en el conocimiento de los diversos aspectos personales varía sensiblemente dependiendo de las relaciones mantenidas con unos u otros. Una de las funciones del parentesco es la identificación con cada uno de los parientes cercanos o lejanos, según una línea consanguínea o filial.

2.4.3. Otros sujetos con relación familiar y afectiva

Dentro del marco de la memoria familiar se hallan otros sujetos que aunque no son actores de la escena familiar, se recuerdan con familiaridad, con el sentimiento con que se recuerda un rostro familiar. Es el amigo, el vecino o el compañero de trabajo o los miembros del grupo al que pertenece. Son imágenes que han penetrado en la familia desde afuera, pertenecen a sus sentimientos y salen al exterior cargadas de afectividad demarcando vínculos de pertenencia.

En psicología la afectividad es reconocida como la capacidad de reacción que presenta un sujeto ante determinados estímulos provenientes del mundo interno o externo con manifestaciones de sentimiento y emoción y de pasión.

Generalmente cuando se habla de afectividad, se hace referencia a las muestras de amor que una persona brinda a las personas u objetos que quiere. La afectividad se da en el marco de las

interacciones socio-culturales como elemento indispensable en el diario vivir, son las expresiones, con cierto grado de sensibilidad, del estado de ánimo para con alguien o algo. La afectividad mitiga la fatiga del trabajo y de la soledad, es la esperanza. El deseo de la acaricia, del abrazo, de la sonrisa, es el terrón de azúcar en la fatiga de la vida.

La afectividad tiene como características la polaridad en contraposición de direcciones que oscilan de lo positivo a lo negativo, del agrado al desagrado, de lo justo a lo injusto, de la atracción a la repulsión. La intimidad, la profundidad, la intencionalidad, la temporalidad, la intensidad, la amplitud, no son más que la intensidad de las expresiones de los mismos sentimientos inferiores o superiores, positivos o negativos, fugaces y permanentes que sitúan las personas en su mundo exterior.

2.4.4. Expresiones afectivas

La afectividad es todo un conjunto de elementos de la vida psíquica que comprende desde la capacidad de aceptar, estimar y amar a los demás tanto como el ser aceptado, apreciado y amado por los demás.

Se forma desde la misma concepción, en el vientre materno, la criatura va percibiendo las expresiones afectivas, de aceptación, contacto. Primero en conexión íntima con la mamá y luego con, el padre, hermanos, familiares; desde las primeras experiencias con el mundo social, el colegio, a través del juego, de la respuesta afectiva y la atención a sus necesidades físicas y emocionales.

En las expresiones físicas como el contacto visual, abrazos, caricias, besos se van transmitiendo mensajes de aceptación, aprecio, valoración que nutren y fortalecen el espíritu humano. También, en las expresiones verbales que se transmiten mediante las palabras

cariñosas como un te quiero, te amo, eres importante para mí, eres especial, formidables, fantástica. Las actitudes positivas de cuidado, protección, atención, y los valores que se transmiten mediante la acción, desde pequeños, van sentando las bases de una sana y equilibrada afectividad.

Cuándo hay carencia de afecto, para nutrir emocionalmente a los miembros de la familia, se generan conflictos en los hijos que demandan atención y cariño, pueden llegar a manifestar enfermedades psicosomáticas por falta de afecto, así como manifestar cambios de conducta, tornarse rebeldes, impulsivos, denotar conductas negativas, agresivas y hasta delictivas, o demostrar indiferencia, sumisión, lo que los convierte en presa fácil de las agresiones de los otros, bulling, violaciones, etc. Los niños que no se sienten amados, aceptados, validados, respetados, incluidos, por sus padres o las personas que los crían, forman una pobre valoración de sí mismos, pueden hasta perder el equilibrio emocional, llegar a la depresión y en casos graves al suicidio.

De igual manera se manifiesta en las parejas que se distancian, se agreden física y psicológicamente, surgen infidelidades, se divorcian, se casan y repiten las mismas acciones con los mismos vínculos disfuncionales, la cadena parece no tener fin.

Las **emociones** como reacción afectiva surgen ante un estímulo, en un contexto específico, comunes al hombre o al animal y, comprenden una serie de repercusiones psicocorporales. Las emociones se caracterizan por su corta duración y elevada intensidad y por generar modificaciones fisiológicas significativas.

Son muchas las teorías que se han escrito sobre la emoción las cuales pueden interpretarse como la búsqueda de una respuesta a la pregunta acerca de su objetividad y significado en la vida humana de la que se desprenden dos posiciones, una niega la objetividad de la emoción y otra la

acepta. La primera la encierra en la subjetividad y la segunda niega su relación con la experiencia.

Para darle solución al problema el “cognitivismo moderno, bajo la influencia del psicoanálisis y del conductismo, subraya como elementos presentes en la emoción: el impulso el deseo, el sentimiento y la acción” (Malo, 2007). Esto quiere decir que se reconocen dentro de la emoción un nivel interno (impulsos, sentimientos, valoraciones u opiniones) y un nivel externo (la realidad, eventos o acciones).

Resumiendo, los conductistas niegan la existencia de la relación tendencia-sentimiento-comportamiento y los cognitivistas y fenomenólogos la aceptan. Las dos corrientes se diferencian en el modo de concebir el sentimiento. Los cognitivistas consideran el sentimiento como una tendencia sentida que depende de una valoración. Los fenomenólogos como un fenómeno de conciencia que supone la propia afección, cuya intencionalidad según Ricoeur (1960) en Malo (2007), es peculiar pues supone la propia afección y, por consiguiente, el nivel tendencia de nuestra personalidad.

Malo (2007), cree resolver las diferencias al considerar la relación tendencia-sentimiento-acción, de modo intencional: “La valoración no es más que la referencia intencional a la tendencia”. Por lo que la conexión entre el interior y lo exterior, de la emoción, como la intencionalidad, son necesarias para su constitución y su comprensión.

Los **sentimientos** como proceso afectivos relativamente estables son adquiridos y experimentados por el ser humano en el proceso de resocialización. El hombre aprende a amar, a odiar, a admirar o a envidiar a las personas de su entorno en relación con los acontecimientos socio-culturales. Los sentimientos son subjetivos, surgen lenta y progresivamente y promueven conductas.

Las **pasiones** como expresiones afectivas, profundidad y de gran intensidad, dominan la actividad personal del individuo y se diferencia de las emociones por impulsar u obstaculizar el desarrollo personal, moral y social del individuo. Esto indica que la pasión es de auto conservación, es decir, de protección y conservación a la vida física como los que se manifiestan en el deseo de descanso, deseo sexual, deseo de saciar el hambre y la sed.

La pasión de autorrealización, por el contrario, impulsa la conservación de la psiquis, es decir el fortalecimiento interno de la personalidad como los que se producen del deseo de amar y ser amado, los impulsos de valentía, el deseo de justicia.

2.5. Arte y estética

La palabra estética proviene del griego *aisthetikos* que significa susceptible de percibirse por los sentidos y hace referencia a la apariencia exterior de una persona o cosa desde la percepción de lo bello.

El arte es una de las instituciones sociales primarias, que trata de responder simbólicamente al enigma de la vida, del mismo modo que lo hace la religión en lo espiritual. La importancia sociológica del arte y de las obras de arte, reside en que son manifestaciones de una psique colectiva, que mediante una obra, de arte, une al artista creador con su público. Por medio de una consciente irracionalización el arte eterniza una determinada cultura.

Destreza, técnica, manipulación organizada, comunicable y culturalmente transmitida, las artes útiles, prácticas o aplicadas se distinguen de las bellas artes (danza, drama, poesía, arquitectura, pintura, escultura, música) por lo que tienen en común, por medio de su participación imaginativa y sentimental, todo el reino de la expresión humana.

El arte y la estética son las diferentes actividades que realiza el hombre a través de recursos materiales con la finalidad de expresar ideas o emociones. La estética es la disciplina filosófica que estudia el significado de la belleza y los juicios sobre la creación y apreciación de la obra artística. Baumgarten (1750) en Malo (2007), uno de los primeros en definir el término desde sus meditaciones filosóficas afirma que es “la teoría de las artes liberales, una gnoseología inferior, un arte de pensar lo bello, una ciencia del conocimiento sensitivo”. La Estética estudia las razones y las emociones estéticas, así como las diferentes formas del arte. La Estética, así definida, es el dominio de la filosofía que estudia el arte y sus cualidades, tales como la belleza, lo eminente, lo feo o la disonancia.

Si se ha de tomar la estética en consideración del concepto de belleza, se ha de determinar, para tal fin, una escala de valores sobre lo bello a partir de la perfección de sus cualidades estéticas.

Los valores estéticos; objetivos o subjetivos, se distinguen en el deleite que produce la sola contemplación de lo bello así tenemos conceptos afines como lo graciosos, lo grandioso, lo elegante, lo sublime, lo ridículo y lo trágico. El objeto es bello o no es bello, la percepción es cuestión de gusto y de valores estéticos, como la pasión que despierta lo observado.

Así, si lo observado es el cuerpo, éste está condicionado por la estética y los cánones de belleza; si es de mujer, se relaciona con lo atractivo, sensual, lo sensible y es del hombre, se relaciona con la fuerza, el vigor y el poder. En las diversas etapas de la historia los cánones de belleza impuestos por el mundo cultural han marcado pautas de comportamiento en hombres y mujeres que buscan hasta con pasión obedecerlos.

En contraposición a lo bello se habla de lo feo y, lo feo no existe en la naturaleza. Es un concepto cultural que parte de los cánones de belleza de las minorías que imponen su voluntad

frágil e inconsistente. El concepto no solo rompe con lo existente en la naturaleza, sino con el sentido lógico de lo humano, puesto que lo que se considera feo además de ser antiestético, desproporcionado, es falso defectuoso, estigmatiza y discrimina.

2.5.1. Relación entre ética y estética

Como hemos visto la estética es la manifestación externa de un sentimiento, y la ética es el fundamento razonado y racional de los sentimientos. La ética se manifiesta a través de la estética, ésta última además de ser cambiante, es subjetiva por cuanto su percepción varía según el tiempo y el contexto socio-cultural del sujeto, la ética es objetiva en cuanto sus valores son más estables, van en armonía con el objeto observado y el sentimiento.

2.5.2. Forma y figura.

La discusión de estos dos conceptos, muy antigua por cierto, ha girado en torno a la relación entre forma y función. La función ha sido responsable de dar significado a la forma, mientras que la forma ha sido responsable de expresar la función. Propositiones que dentro de una teoría vanguardista asumen que el significado de las formas arquitectónicas es el resultado de la expresión natural. Es la dialéctica entre forma y figura.

Se entiende por “forma la configuración que es capaz de tener un significado natural o no tener ninguna clase de significado”. Y por “figura la configuración cuyo significado está dado por la cultura, sea o no asumido que este significado tiene finalmente base en la naturaleza” (Colquhoun, 1989).

Ahora bien, las figuras que representan ideas son organizadas didácticamente para persuadir hacia la adopción de valores de bondad, de perfección para beneficio de la sociedad. Lo que

indica una distinción entre figura y contenido, la primera da la aproximación del contenido. Por ello cuando se observan figuras, se está viendo los reflejos o emblemas. Estas figuras se convierten en tipos convencionales con el fin de establecer ideas en la mente del espectador y preservar la ideología.

Las mejores formas son aquellas que más llaman la atención, que mejor se observan y las que se recuerdan con mayor facilidad, son las determinadas matemáticamente, es decir las geométricas; las formas naturales (de animales y plantas) y las formas caprichosas dictadas por la fantasía. Los teóricos de la forma opinan que éste auténtico poder de embrujamiento de ciertas formas y conjuntos es consecuencia del principio del hedonismo “mantener la máxima satisfacción con el mínimo esfuerzo”, principio de la economía muscular, nerviosa y mental.

La preferencia por las formas simples concuerda con los esquemas usados por grandes artistas en sus composiciones. Antes de que los entendidos de la psicofísica hubieran descubierto estas preferencias, el artista hacía ya uso de ellas, convirtiéndolas incluso en esquemas tradicionales dentro de la composición artística.

Cuando miramos un objeto o un conjunto de objetos percibimos sus cualidades visuales (forma, color, textura). Al mismo tiempo que los observamos, percibimos también los atributos visuales de aquello que está a su alrededor ya que, en el entorno, los objetos no están aislados. Vemos relacionadamente, aun cuando no nos demos cuenta de ello.

Formas, colores y texturas rodean los objetos que observamos, les sirven de marco y generan contrastes que los hacen resaltar o similitudes que los hacen fundirse uno con otro. La relación entre las cualidades visuales de los objetos y las de aquello que los rodean es lo que en Plástica se denomina "relación figura-fondo" (Colección Leda, 1980).

El dibujo es la representación de una imagen por trazos o contornos. El contorno es el primer informe de una realidad tangible, una escritura convencional o trampa artística para definir algo que es necesario expresar pictóricamente. Por el contorno se reconoce un objeto o forma y se reducen sus dimensiones de tres a dos – ancho y altura- valiéndose de líneas que con diferente grueso y usadas diestramente, sugieren múltiples variaciones en profundidad y perspectiva.

2.5.2.1 *El color.*

Depende de las mismas leyes que rigen el tono (espacio, dimensión, claridad u oscuridad de un objeto) y está relacionado con la luz y la sombra con los efectos atmosféricos y con los colores reflejados (Leda, p.30).

Desde el punto de vista físico existen tres colores fundamentales o primarios, amarillo, rojo y azul y tres colores binarios o secundarios compuestos cada uno por dos primarios: el naranja se forma por el amarillo o el rojo, el verde por el amarillo o azul y el violeta por el rojo y el azul.

Los colores poseen cualidades que hacen variar su potencia activa, efectiva y requirente, se definen en cálidos y fríos. Los cálidos son el rojo, el naranja y el amarillo. Los colores fríos, supuestos por los colores de la gama azul, son inertes, pasivos y tranquilos y sugieren el hielo, el agua.

2.5.2.2 *La composición.*

Compones es, en primer lugar establecer un orden rítmico que conjugue armónicamente a los diferentes elementos de un cuadro, de una obra, y que no impida el ritmo particular de cada figura u objeto. La composición de un cuadro se establece sobre figuras geométricas, aunque sin seguirlas estrictamente, y desarrollando la unidad por la fantasía y el capricho del artista.

Componer es distribuir armónicamente las áreas de claro y oscuro y las manchas de diferentes colores.

Los fundamentos de la composición se resumen en el equilibrio, la atracción, el destaque, el contraste, el movimiento y la unidad.

2.5.2.3 *El estilo.*

Es el carácter o propia cualidad que imprime el artista a su obra, no tiene relación alguna con la belleza o la moda, su significación es totalmente diferente y más precisa. La moda es fugaz, el estilo es permanente. Los grandes periodos del arte se clasifican por un estilo, por una cualidad distintiva y vital. Los maestros de cada época tuvieron su estilo, su propia manera de concebir y ejecutar, su calidad personal en la expresión.

El estilo se alcanza sin buscarlo, trabajando insistentemente y sinceramente, practicando y dejando que surja, por sí misma, la manera acorde con un concepto, con un sentido del gusto y con la propia individualidad. Pero sobretodo aprendiendo, analizando, viendo, pensando y expresando cosas e ideas plásticamente. Esta labor que es goce y dolor, es conocimiento de la técnica, forman el alambique del que el artista extrae la esencia de su personal expresión, esto es el estilo.

2.5.3. El Cuerpo y sus modificaciones.

Existe en el hombre la tendencia a modificar su cuerpo a través de vestimentas, adornos, pinturas, tatuajes, piercing, cirugías y escarificaciones y demás técnicas de modificación corporal extrema que son acogidas a principios de los años 70 por grupos sociales occidentales que utilizarán el cuerpo como un mecanismo de protesta y reclamación del poder sobre el mismo.

A finales de los 90 el paisaje urbano se puebla de adolescentes, jóvenes (y no tan jóvenes) profusamente tatuados, perforados, escarificados y con sus cuerpos decorados con todo tipo modificación, los utilizan para construir su personalidad, hacer “visible” la rebeldía y en consecuencia, crear nuevas tendencias, modas, que se difunden a través de internet

Aunque persisten otras formas propias de la cultura oriental-asiática como las trepanaciones del pie chino. Y en algunos grupos africanos en la dentición como fractura y corte, extracción, corte y limado de sus piezas dentales. Los tatuajes y pinturas corporales, como se define arriba, tiene una finalidad estética y simbólica.

La modificación corporal o alteración del cuerpo es el cambio permanente o semipermanente deliberado del cuerpo humano por motivos no médicos, sino como espirituales, de categorías sociales, por juegos sexuales o estética. Esto puede extenderse de la decoración socialmente aceptable (como los pendientes en los oídos en muchas sociedades), al abiertamente con religiosidad conferido por mandato (la circuncisión en un número de culturas), a castigos corporales, a la declaración provocativa del rebelde (lengua bífida)

En la vida moderna es cada vez más habitual que la gente pase por el quirófano para cambiarse una zona del cuerpo. Las modificaciones cada vez son más comunes, pero hay modificaciones muy raras y muy extremas. Entre las modificaciones más raras y extremas que se realiza el ser humano se encuentran: Tatuaje en el globo ocular; el Branding, quizás la más dolorosa por constituir quemaduras de tercer grado; la suspensión del cuerpo mediante perforaciones y las orejas puntiagudas para parecer un ser de otro planeta.

La espectacularidad de muchas de estas modificaciones está provocando una rápida evolución en sus técnicas. El “todo vale” o el ir más allá de los límites del cuerpo están revolucionando a los profesionales que llevan a cabo estas intervenciones corporales, haciendo que la tecnología y

los nuevos materiales sintéticos (sin olvidar la biomedicina y la cirugía) sirvan para realizar modificaciones casi inverosímiles o propias de la ciencia ficción.

En esta sociedad actual, donde la filosofía y la estética de los extremos son referentes a tener muy en cuenta, el cuerpo también es llevado al límite, la identidad se vuelve líquida, y la piel maleable, sin límites, ni si quiera el dolor importa para frenar la experimentación con el propio cuerpo.

2.5.3.1 Visibilidad y género del tatuaje en el cuerpo.

La ubicación del tatuaje, como el diseño o dibujo, tiene un significado personal y de lectura para el exterior, Veamos solo algunos ejemplos, que sin ser determinantes, forman parte de una tendencia generalizada:

En el pecho. Un tatuaje ubicado en el pecho, por estar cerca del corazón, es a menudo un símbolo de amor y de afecto. Se representa con el nombre de los hijos o del ser amado, ya fallecido. Es un tatuaje que es poco visible, más bien oculto.

Dedos. Los tatuajes pequeños, sencillos, suelen ser escritos en el dedo medio, tiene relación con el corazón. También, se esa en el dedo anular de la mano izquierda en relación con el anillo de bodas y simboliza el lazo permanente que une a los esposos.

Antebrazo. Tendencia creciente entre los hombres, en representación de la fuerza y resistencia y hasta llevar la atención a sus músculos. Con menor proporción en las mujeres. También se lleva como motivación a mantener en mejor forma posible esta parte del cuerpo.

Brazo. Es el tatuaje que casi siempre se exhibe, además que es el más difícil de ocultar, a menos que lo cubra con mangas. Las imágenes suelen llevarse en todos los tamaños y de

variados colores, con imágenes solitarias o variadas. Algunos son obras de arte completas y con varios mensajes.

Cuello. Por ser un área expuesta en su mayoría de veces y de gran sensibilidad, las imágenes varían según las preferencias del portador quien prefiere llevar símbolos como corazones, flores y el nombre del ser amado. El llevarlo en el cuello suele significar que alguien es arriesgado o atrevido y tiende a hacer elecciones audaces.

Espalda. Esta clase de tatuaje, por su ubicación, es generalmente visible y exhibido. Simboliza que una persona es misteriosa o tímida, o tal vez, que han terminado una relación o están iniciando una etapa de su vida

Hombros. Es el lugar que prefieren aquellos que desean o deben ocultarlo en algunas ocasiones. La imagen varía con el significado que desea darle el portador.

Muslo. Casi siempre es el lugar para ocultar un mensaje o un secreto.

2.5.4. El poder en el tatuaje: arte e ideología.

Por lo regular portar un tatuaje es cuestión de arte, de emoción o afecto, personalidad y gusto; según su forma, tamaño y color representa una vivencia de quien ha decidido llevarlo sobre su piel. Sin embargo, pocas veces se relaciona con la ideología política o económica. Se llevan tatuajes espirituales, de orden religioso, de identidad con el grupo al que se pertenece o se aspira pertenecer. Pocas veces la imagen, por ejemplo, la del Che Guevara, significó una identidad o toma de conciencia con su ideología. Fue y aún continúa siendo una imagen de rebeldía. Los soldados que se tatúan la imagen de la bandera u otro símbolo patrio, es más por emociones de nacionalismo o patriotismo, que por ideología política.

2.5.5.El tatuaje para intimidar.

Pese a que en la actualidad los tatuajes en los jóvenes son más libre en su significado, o en u expresión, aún se utilizan algunas figuras o letras para intimidar o crear terror a los enemigos. Es el caso de algunas figuras de uso exclusivo en las sectas satánicas.

Muchos tatuajes por su figura, su ubicación y el color, pueden resultar aterradores para las personas que los observan y suele convertirse para el portador como un estigma, factor de rechazo en la sociedad. Un ejemplo, por lo mismo aterrador resulta el tatuaje en el ojo de Jason Barnum, un condenado a 22 años de prisión en Alaska, si este le obstaculizó encontrar empleo, en la cárcel le serviría para intimidar a sus compañeros de prisión. Otro ejemplo, muy reciente, lo hallamos entre dos contendores, en el boxeo, uno de ellos utilizó el tatuaje para intimidar a su contrincante.

3. Interpretación y Discusión de Resultados

Las imágenes hablan por sí solas y “una imagen vale más que mil palabras”, son algunas de las expresiones más frecuentes cuando se trata de definir la relación que existe entre el espectador y la imagen que observa. Frases que aunque populares han sido objeto de encuentros entre filósofos, científicos y escritores que se ocupan de la palabra y de la imagen.

La imagen corporal es un complejo constructo que incluye lo que se percibe, lo que se siente y lo que se hace con el cuerpo. Cuando esa imagen, que es el propio cuerpo se confronta desde lo físico o desde su interior, se buscan soluciones a fin de que lo que se proyecta coincida con la realidad física. En lo físico se confronta el cuerpo con la imagen que se tiene de sí mismo y se tiene como resultado una aceptación o un rechazo, un malestar que debe ser tratado. Pero desde su interior, cuando se confronta con la interioridad, la intimidad, hay que desvelar, desentrañar y se acude a efectos quirúrgicos o a efectos artísticos como el tatuaje. Ningún efecto mejora la intimidad, pero en el caso del tatuaje, queda ahí, como el espejo en el que continuamente se proyecta el alma.

La cirugía proporciona al cuerpo, alguna solución física externa, pero no interna. El tatuaje, adorna, expresa, y el dolor físico desde su elaboración permanece, sin analgésicos, en la memoria, en la intimidad. Su valor artístico y estético, en su forma y color, representa lo amado, lo querido, lo deseado o lo rechazado, por ello se lleva de modo visible u oculto. El cuerpo y su personalidad evoluciona, los escenarios cambian y el recuerdo se oculta, se transforma. Las imágenes no siempre son las mismas, el sentimiento de dolor, o de miedo lo transforma, físicamente no desaparece, se oculta, y siempre está ahí, en su intimidad, gritando su origen, su discurso.

Los datos que en un primer nivel se presentan¹, y se analizan desde la hermenéutica, exponen su discurso con las palabras de su portador, algunas expresiones son muy concretas y reales con la imagen, otras son figurativas. Unas u otras, son las expresiones mentales con las que el portador del tatuaje, privado de la libertad, se fuga hacia su intimidad para aceptar, o mejor, vivir, una realidad que no estaba en sus planes. En una segunda parte se involucra el análisis de las percepciones desde la óptica teórica de los presupuestos categóricos del tatuaje, correlacionadas con las subcategorías, insertas en el capítulo anterior.

3.1. Interpretación de Resultados

3.1.1. Un significado y sentido al tatuaje

“En el antebrazo del mismo tengo las iniciales del en mandarín, es una escritura antigua del oriente donde me imprime las iniciales de mis seres amados; son quienes me dan luz y amor para seguir en estas dificultades por las que estoy pasando”. (R-02P: 25-36).



Figura 2. F-02P:1

¹ Cabe advertir que la narración de cada imagen correspondiente al escrito que cada entrevistado realizó se transcribe con la gramática y ortografía del autor.

Este tatuaje, en un sujeto paramilitar, con seis letras chinas que ocupan todo el antebrazo derecho, representa las iniciales de las seis personas más importantes para el sujeto portador; tienen un tamaño visible, público, no oculto, deseando mostrar pero a la vez exponiendo la inquietud de su significado. El realizarse un tatuaje de este tipo está orientado a demostrar su valor, su poder y su superioridad a su entorno, según la cultura china, que en su contexto, es el valor de continuar adelante, de saber de sus seres amados, de quienes lo esperan y lo apoyan.

Dentro de las tradiciones chinas el realizar un tatuaje con un nombre o frase, es para considerar a su portador como a una persona muy valiente, de gran nobleza y digna de respetar. El sentido se relaciona con el dolor físico que se padece en la elaboración del tatuaje bien con un nombre gravado o en frases o palabras que, cobran un valor mayor por el mensaje que se transmite.

En la actualidad, con métodos menos agresivos, el perfil del portador, no ha variado mucho, además del querer demostrar valor, existe el deseo de poder y superioridad en su entorno. En culturas no chinas, es aconsejable tener precaución en el trazo de las letras o mensaje, cualquier cambio puede alterar el significado del mismo y puede resultar insultante para un chino o para el portador.

Porque desde que yo caí preso...aquí están siete letras distintas, tienen las personas que a mí me han acompañado desde que caí...desde que me privaron de la libertad hasta la fecha...Y aquí los únicos familiares, a parte de estas siete personas, aparte de mi...mamá, de mi hijo y mi mamá, yo tengo a parte otros cuatro hermanos, tengo mi papá, (E-02P:199-202)

De los símbolos chinos o japoneses el dragón es el más popular, por su significado, implica benevolencia, voluntad e inteligencia y de identidad con la cultura china y más allá de este significado existen distintos tipo de dragones chinos: el dragón con cuernos, es el más poderoso, el dragón celestial el guardián y protector de los cielos y de los dioses; el dragón de la tierra, amo y señor de todo lo que allí acontece; el dragón espiritual, el controlador del viento y de la lluvia; el dragón del tesoro, guardián de los metales preciosos; el dragón con alas, el único con la capacidad de volar y el dragón amarillo como el sabio y erudito.

Los dragones chinos son del género masculino y se relacionan con el número nueve y con la lluvia y las tormentas, también, se les adjudica poderes mágicos. Representan, a su vez, la fuerza, la inteligencia, la buena suerte, la benevolencia. Los dragones chinos suelen verse más feroces que los japoneses y sus cuerpos con más similares a una serpiente y con escamas².

“De los siete tatuaje que tengo cuatro son dragones” (E-02P:275)...

Se observa en las fotografías F-02P: 2 y F-02P: 3 un tatuaje de dragón chino que sobresale en todo el torso izquierdo, su cuerpo es similar al de una serpiente con escamas bien definidas cubriendo la totalidad de su cuerpo, posee cuernos, a fin de proyectar agresividad, poder y dominio, que se puede también observar en cada uno de sus hombros, más pequeño. En la espalda tiene el de mayor tamaño, que le cubre gran parte de su espalda, posee escamas y cuernos menos pronunciadas, sobresaliendo la imponentia de esta figura mitológica china, configurado en el pecho.

² En base de datos: bodyart.batanga.com/2011-05-26/29348/tatuajes-de-dragones-chinos



Figura 3. F-02P: 2.



Figura 4. F-02P:3.



Figura 5. F-02P:4.

La fotografía F-02P:4 muestra los dragones sobre su pecho a la altura de los hombros. Son figuras bastantes pequeñas con las talladas en su espalda pero similares por sus características de la serpiente con escamas.

3.1.2. Identidad con el grupo.

Junto a los tatuajes con dragón, en el mismo cuerpo, se puede observar, además del sentido de fuerza, de poder, un sentido de pertenencia, de identidad con el grupo al que pertenece:

Pertenecía aun a un grupo al margen de la ley y la escuadra a la cual pertenecía, se reconocía con el nombre de “Dragones”, soldado que combate indiferentemente a pie o a caballo”. De ahí resultan la mayoría de los dragones que tengo, marcado en mi piel, porque hacen parte de mí, y me siento relacionados con ellos, porque soy un luchador, (R-02P:4-11).

De alguna manera mística o traicionaría en la antigüedad los dragones era el emblema de un guerrero que luchaba con las fuerzas de un dragón, dando todo su potencial por el objetivo que debía alcanzar. Los guerreros eran puestos a prueba antes de entrar en la guerra, así mismo yo participé en esas pruebas donde el hombre debe demostrar su valentía y disciplina ante la oscuridad, que cada día se nos presenta, por ese motivo estos dragones me recuerdan el poder que fluyen en mi sangre como guerrero, (R-02P:12-22).

Prácticamente ello lo consideran como un dios...decidimos todos los doces nos tatuamos el dragón, (E-02P:63-64).

Los anteriores relatos, permiten visualizar la identidad de un grupo, de una escuadra, del poder, el dominio y la intimidación que ejerce el paramilitar, configurado en la percepción del grupo, en lo que representa como grupo armado al margen de la ley. No obstante, también lo relaciona con la fuerza interna, la emocional, en relación a su vínculo afectivo y el costo de la condena frente al distanciamiento de su familia, frente a la soledad que implica una pena de muchos años.

El dragón significa fuerza. Toda la que he necesitado aquí adentro, fuerza que necesito que ella tenga también. Fuerza también porque llevo 10 años y todavía me falta, una condena siempre grandecita, (E-02P:360-362).

3.1.3. Identidad ideológica.

Es interesante observar cómo la ideología se confunde con el símbolo de los actos o hechos acontecidos o realizados en grupo. El recuerdo de grupo se individualiza y la emoción se plasma con dolor por lo acontecido. Es el caso:

Cómo yo te dije, yo conocí muchas personas allá, los viejos que se hacían muchos tatuajes, voy hablar de uno solo...setecientos, setecientos tenía un promedio por ahí de setecientos tatuajes pequeños tenía por todo el cuerpo. Setecientos, esos tatuajes que él decía, así como yo te dije que cada vez que pasara un año acá adentro yo me iba hacer un tatuaje, setecientos se hacía un tatuaje cada vez que asesinaba una persona. Y este alambre de púas, tienen doce púas, doce púas. Esas doce puntas que tiene él, lo hice si, de la misma manera que lo hacía setecientos...pero...con la diferencia que de esta doce personas que están ahí, si me dolió, (E-02P:427-433).

Este alambre de púas, tienen doce púas, doce púas. Esas doce puntas que tiene el, con la diferencia que de esta doce persona que están ahí. Si me dolió, (E-02P:431-433).

Es una actitud de tener en cuenta, en cuanto se establece la lucha del recuerdo contra el no querer olvidar, el reescribir un acontecimiento de su pasado, que aunque fue en cumplimiento de órdenes y en grupo, dolió y duele en sus resultados. Sucesos, físicos, de la realidad que permanecen en su cuerpo como la autobiografía de sus recuerdos.



Figura 6. F-02P: 5.

Tatuaje de la figura cinco, poco estilizado, utilizado como brazalete recorriendo la circunferencia de su brazo derecho, formado por doce púas en el que sobresalen gotas de sangre en la parte inferior de estas, pintadas en color rojo, que representan dolor.

Porque los de abajo fueron los que me dolieron. Las muchachas y los muchachos, y los de arriba pue si también, pero...No, osea fueron, fuimos, combatimos juntos, andábamos juntos, hacíamos lo que hacíamos. No sé, sicariábamos juntos, traqueteábamos juntos, andábamos juntos. Los otro muchacho, los cinco de arriba. Y fuimos, porque uno siempre allá es como...Es

como el ejército. Pues uno siempre tienen su grupito de que...su parche, fuimos los del parche, fuimos los de, (E-02P:548-552).

De igual manera, el alambre configura encierro dada su aplicabilidad, y dolor por las puntas que sobresalen en rojo, con las víctimas. Los alambres de púas son utilizados por muchas personas y tienen una gran carga simbólica. Su flexibilidad hace que se adapte bien a casi cualquier parte del cuerpo, y el mensaje que intenta transmitir es claro. En las personas privadas de la libertad simboliza el control y dominio de un territorio o, símbolo de encierro, de confinamiento de la persona que no puede salir por su propia voluntad.

Debido a su popularidad, algunas personas lo portan según su estado emocional como el de sentirse encerrados, violentados y buscan salida a sus emociones concentradas en su interior. Rara vez es utilizado como arte y sin sentido.

”Tu entrabas a un campamento y empezabas tu a ver tatuajes por aquí, tatuajes por allá, tatuajes por acá tan tan. Cuando uno veía el pedacito frequesito que tan tan uno decía...Usted que trabajo anoche. (E-02P:632-634).

Esta última expresión está relacionada con la identificación e ideología del grupo, que ritualiza y valida a través del tatuaje (brazalete de alambre de púas).

Las lágrimas que agrega al tatuaje son de una gran simbología, está cargado de una gran fuerza de contenido emocional. Es un mensaje muy directo de dolor, de tristeza, Si se relaciona con el discurso del portador, se identifica la dureza de la imagen icónica con el recuerdo que perdura en su memoria.

La ideología de grupo se asimila, se individualiza hasta el punto que ya no es de grupo, es suya, se vuelve asunto de conciencia. Es un fenómeno que se puede encontrar en ciertos grupos

que se alzarón en armas, no contra el Estado, sino contra grupos que pretendían desestabilizar al sistema. Los ideales son de índole conservador en cuanto están determinados por valores tradicionales y cuando estos se rompen, se dan situaciones encontradas entre el ideal y los hechos realizados.

3.1.4. Lazos afectivos

Un vínculo afectivo es una relación, activa, recíproca y fuerte, entre dos o más personas. Según se den las relaciones son los lazos así en las relaciones primarias en el seno de la familia se suceden lazos fraternos muy estrechos y superiores a los que se crean en las relaciones secundarias de los grupos en los que la persona interactúa según satisface sus necesidades de educación, religión, economía o política.

Con la mamá, en la cultura colombiana, las relaciones son muy estrechas y según el estatus, se manifiestan con diversos grados de emotividad. Las expresiones así lo manifiestan entre más dolor, más angustia o más soledad, es mayor el sentimiento de unión, existe una identidad en el dolor de la madre sacrificada por sus hijos y en la del hijo que sufre la soledad y el olvido en un centro de reclusión.

Todo de ella, lo que pasa eh que...Los tatuajes que nos hacemos acá dentro duelen, duelen...poque duelen es duelen. (E-02P:143-144)...Porque me duele lo que está pasando a mi mamá...entonce cuando pongo el pellejo como decimos aquí pa' que me hagan un tatuaje, duele, duele, duele y digo que aguanto es por ella y digo que esto es por ella...castigarme, autoflagelarme prácticamente, (E-02P:154-156).



Figura 7. F-02P: 6.

El sujeto porta el tatuaje, como una forma de autocastigo frente a la situación en la que está su madre, que es el ser al que obedece “todo por ella”, dado que en su contexto, su madre, también, está detenida al ser relacionada con su conducta delictiva y su vinculación por encontrarse en su casa armamento y que ella desconocía. Este tatuaje es símbolo de autocastigo, es generalizable a su práctica, dada la relación descrita con el episodio de la madre condenada “por su culpa”.

El sufrimiento, por identidad e integración a su grupo, en este caso el de dragones, escuadra a la que pertenecía y la detención de varios de sus compañeros de grupo, se integran a su significado de dolor, el mismo que lo lleva a tener una conciencia más aguda de su propia existencia.

En ello, se relacionan una multiplicidad de significados que parten de una historia, que la que simboliza y expresa en su narración con imágenes íconas sobre la vida, la muerte, la ausencia y presencia, dualidades que se van formando con la privación de la libertad, en la de un sujeto que enmarca su ideología e identidad con un grupo paramilitar en relación a la percepción de poder, no quiere esto decir, como se explica en párrafos anteriores, que su tatuaje exprese su pertenencia y vinculación a su grupo, expresa la solidaridad, la que se refuerza en una imagen

que no tiene ni va a tener tiempo y espacio, si una vez hizo parte, no renuncia a los resultados, ellos van con él recordando su origen y motivos.

Ahora se puede observar que para un sujeto, que pertenece a un grupo totalmente opuesto por su actuar y su ideología al anteriormente expuesto, se produce un fenómeno emocional contrario, no por la historia de su grupo (guerrillero) que ya es totalmente diferente, sino por el escenario en que se sucede y cuyos protagonistas hacen parte de los lazos familiares; son las emociones afectivas que se producen al recordar a su señora madre, y que se pueden caracterizar con idéntica intensidad aunque con manifestaciones diferentes.

No se ponga triste porque la llevo acá en el corazón...Frase que simboliza el significado del nombre de su madre. Bueno, todo sucedió una noche ahí en la celda, fue aquí en esta penitenciaría, es más yo le estaba... eso fue un sábado, yo le estaba haciendo una cartica a ella, que ella venía al otro día a visitarme, el domingo, y... bueno termine la notica, de hacerle la notica a mi mamá, y a lo último le escribí, le dije vieja, no encuentro palabras sinceramente para decirte cuanto te amo, (E-01G: 299 - 232)



Figura 8. F-01G: 1

Y estaba así, y me puse las manos así a tras de la cabeza y me agache así y me mire el espacio ahí en blanco, y dije, ahí es donde me voy a tatuar el nombre de mi mamá, pa' llevarlo ahí en el corazón” y ahí nació la idea, y a los pocos días la hice realidad. (E-01G: 235 - 238) Pa' que me dio alegría verme el nombre de mi mamá, en la piel mía”. (E-01G: 242) “En una parte lo que yo hice, en una parte la mayoría lo hice yo, y lucir lo que yo hice, si lucir el nombre de mi mamá y el de mis hermanos, a pesar que no estén conmigo, pero andan dentro de mí, (E-01G: 1343-1344).

En este tatuaje se inscribe el vínculo y acercamiento que tiene con su madre, cuyo nombre se tatúa en el corazón, aunque físicamente se plasmó en el brazo, invistiéndola simbólicamente, como un ser único, importante, y al tatuarse su nombre, lo inmortaliza.

De pronto más de uno confunde que si esta es la compañera de uno, porque es muy poquitos los que se tatúan el nombre de la mamá diciéndole te amo. (E-01G: 284-285).



Figura 9. F-01G: 2

Su tatuaje en el brazo derecho resalta aún más su amor y veneración por su madre, su vínculo con ella. El sentimiento se hace aún más público, resalta en su relato que desea que todo el mundo se dé cuenta que el ama a esa mujer, expresión que, en su discurso, se exalta ante los recuerdos e historias relacionadas con el amor y el sacrificio de su madre para sacarlo adelante, ya que su padre lo abandona muy niño. Resaltando que hoy su madre es quien lo apoya y sigue su condena.

Mi mamá es una persona que sinceramente, créalo no encuentro palabra pa' describirla. La admiro, demasiado, la admiro por el... ósea, el valor, el coraje que tuvo, pa' sacarnos adelante... ha estado conmigo en las buenas y en las malas, (E-01G: 244 - 246).

Y de entre sus recuerdos exclama, al señalar otro de sus tatuajes (en el otro brazo), con referencia a su hermano:

Santa, porqué me hago este, porque este, así le decían a mi hermano, el finado. (E-01G: 460)... Santa es el tercero de los hermanos, de los mayores, el tercero en nacer... he... fue una persona muy divertida en la casa, entre los hermanos siempre fue muy divertido, me enseñó muchas cosas, (E-01G: 490-491).

Voy para 15 años de estar preso, llevo 14 años y medio, y desde que caí preso yo no volví a ver a mi hermano, y lo matan por... le preguntan por lo mío, y me da tristeza eso, (E-01G: 541-443).



Figura 10. F-01G: 3

Tatuaje que simboliza el recuerdo del hermano muerto. El partió, pero en su cuerpo se eterniza continua con él, su tatuaje se convierte en una vía de recuperación frente a lo que siente y se siente culpable, pues en el último relato refiere: “Y le preguntan por lo mío, es decir, por su condición de pertenencia a un GAML” (F-01G: 3). Este tatuaje y el del recuerdo en la tumba, se vuelven marca imborrable para mostrarla para siempre, como parte del ser, de la persona, con lo cual conscientemente se identifica a través de un símbolo significativo que le evoca sentimientos, emociones, pensamientos.

Me lo hago el porqué, si usted muy bien ve, hay una cruz, un corazón en el medio de la cruz, una calavera terminando la cruz y alrededor... como le digo le voy a echar color porque esto es candela, (E-01G: 1201-1202).



Figura 11. F-01G: 4

Si, de esta manera significa la tumba de mi hermano que a pesar de muerto lo sigo queriendo, y esta es la tumba completa con él, (E-01G: 1206-1207). Por eso que lo sigo queriendo, que a pesar de muerto lo sigo queriendo, (E-01G: 1209).

Expresión de dolor y afecto por el hermano que partió, que quiso plasmar en su piel, recordarlo allí al ser con quien compartió, que de alguna manera lo quiere hacer público, que lo vean, que pregunten quien fue Santa, su hermano.

Este último discurso es complejo por su iconografía como son complejas las emociones del portador. El símbolo de la calavera recuerda el rostro que fue y carece de vida, es la muerte en sí y es la representación de la mortalidad, la fragilidad, efímera y finita del ser humano. Aunque no está completamente definida la cruz de malta, sobre la que reposa la calavera, como ícono religioso, representa un fuerte elemento espiritual que, integrado a las llamas que le rodean,

simboliza la transformación, pasión, como también una advertencia de lo que se resiste a la muerte.

Los lazos fraternos entre hermanos de sangre son lo suficientemente fuertes como para mantener la integridad y la unidad familiar. Los ejemplos anteriores y los que señalan en el portador del tatuaje visto en la figura F-01G: 5, son prueba suficiente de que los afectos aprendidos, de identidad y pertenencia en los grupos delincuenciales a los que se pertenece, se proyectan con gran intensidad entre los hermanos.



Figura 12. F-01G: 5

En este tatuaje el sujeto proyecta un arma como elemento que forma parte de su vida e identificación con el grupo armado y que le brinda poder y seguridad. Poder de dominio, de control, de territorialidad y de dolor. Aunque es consciente de que es un objeto que hace daño, también, protege y domina en la relación control - poder.

Bueno por un lado me gustan las armas, y por otro lado con un arma de fuego fue que mataron a mi hermano, ósea en pocas palabras las armas están relacionadas a mi vida, (E-01G: 1172-1173). Somos 8, porque hoy en día

habemos 7 porque en realidad somos 8 hermanos. Le voy a decir el significado de este tatuaje doctora, en sí que estoy dispuesto hacer lo que sea por ellos, y cuando me hago este tatuaje, lo que sea es que no me importaría matar, (E-01G: 1179-1181).

Es inevitable plantear que los tatuajes de armas son polémicos por las connotaciones y significados que subsisten alrededor de las armas. La persona que porta este tipo de diseño se le considera atrevida y transgresora, en estado permanente de alerta la mayoría de los casos por un pasado complicado y en el que han tenido que luchar y superarse.

Los lazos afectivos entrelazan también a aquellas personas que emocionalmente han sido o son parte de la vida del sujeto privado de la libertad, como rostros que integran el conjunto de la vida familiar, no se pueden olvidar y en el silencio frío de la celda son memorizados y escritos sobre la piel.



Figura 13. F-01G: 6

Estos tatuajes resaltan en el sujeto el nombre de una mujer importante que marco su historia y quien permanecen su memoria, tatuándose el mismo

Dani... ha sido una persona que ha dejado en mi vida una huella imborrable, aunque hoy en día no estemos juntos, yo la quiero demasiado, la adoro (E-01G: 829-830)...si pa' qué, me dio duro, como le digo, la quiero...Si porque acá, tengo el nombre de ella. (E-01G: 878-880)...pa' mí, pa' íntimos es ser...no compartirlos, solo pa mí, (E-01G: 1349).



Figura 14. F-01G: 7

Se observa en los tatuajes, que el sujeto plasma su historia afectiva hacia la madre de su hijo y ella en lo más íntimo de él, en un sitio no observable por nadie, lo que simboliza pertenencia, territorialidad en su cuerpo. Crea el recuerdo, el sentimiento que no desea compartir, solo para él, en el sentir que está con él en la distancia.

Refleja en su relato la tristeza y la nostalgia de no poder verlos y la impotencia de no poder hablar con su gran amor Danny, no por odio sino por temor al sentir el vacío al escucharla.

Cuando yo le escuchó la voz el pulso se me acelera, late con más fuerza el corazón, eso reivindica más que la quiero. Pero después de que termino de hablar con ella, recuerdo...se me viene todo el pasado, todo lo que viví con ella, y me da nostalgia, me da tristeza y rabia, porque no estoy con ella, y del mismo orgullo no voy a volver a estar con ella. (E-01G: 916-919).

Esa incertidumbre por lo incierto de su relación, sabe que la pena que tiene que cumplir los separa e ignora si los vuelva a unir. El borrarse su nombre, el que tenía en sus dedos (una letra en cada dedo de su mano) y cambiarlos por calaveras demuestra cuanta desesperanza existe en su memoria.

“pero qué cabría ahí, tenía ganas de hacerme unas letras, pero me dije, no más letras no, dije ya sé, me voy hacer unas calaveritas”. (E-01G: 767-768)...”no, esto no hace mucho, porque yo ya me había hecho este del nombre de ella, entonces por eso decidí calaveras porque yo ya tenía el nombre de ella”. (E-01G: 774-775).



Figura 15. F-01G: 8

Ese mismo dolor e indecisión con rabia se manifiesta en el sujeto portador de la fotografía F01G:8. El tatuaje que porta es público, visible para todos, lo inició con el nombre de la mujer, del ser amado, que al marcharse se tornó en un símbolo de dolor, de rabia. En este caso, expresa el duelo por la pérdida de una relación significativa para el sujeto, que busca borrar, quitar de su cuerpo, a través de las imágenes de una calavera, el amor que muere, que murió.



Figura 16. F-01G: 9

Las iniciales sobre la frente de la calavera, representan el nombre de sus seres más importantes, situada en su pecho en la parte de abajo del corazón, simboliza la cercanía con su madre y sus dos hijos. La calavera, como se afirmó anteriormente, tiene un significado de muerte, de rechazo, representa la ausencia y el sentimiento de impotencia, que por su condición de sujeto privado de la libertad, no le es permitido ser parte de sus vidas, del crecimiento de sus hijos y de apoyo para su señora madre.

Observando en sus relatos los sentimientos de admiración y gratitud para con ella, se entiende el arraigo familiar y los valores que aún perduran en las clases sociales de bajos recursos y que por sus condiciones culturales son minorías en el contexto colombiano.

Si, una calavera, con tres iniciales, una J, una B, otra J, significa, Jhon, Blanca y Jhoel, los dos niños y mi mamá...ahí abajo porque el corazón les brinda calorcito, (E-01G: 937).

Porta también, el mismo sujeto, el tatuaje con las iniciales de su hijo y su hermano menores en cada uno de sus hombros. Aunque es un tatuaje que se puede ocultar el portador manifiesta hacerlo público por cuanto representa su relación con su hermano y su hijo. Reitera el sentimiento de identidad, protección y deseos de estar a su lado.



Figura 17. F-01G: 10



Figura 18. F-01G: 11

Cada inicial imborrable en tinta negra, simboliza el nombre de seres importantes para su vida. Iniciales que se lo van a recordar continuamente que son parte de sí.

En la aproximación estructura-funcional de la familia de los sujetos privados de la libertad, su familia, en particular, no es considerada como un grupo homogéneo, de múltiples lazos, sino de

una familia desorganizada, integrada por losos de parentesco determinados más por la supervivencia y una composición biológica.

La discordancia entre el comportamiento habitual de una familia y los valores que rodean a las familias desorganizadas explica la sensibilidad y el temor de no cumplir con sus nuevos roles y de generar conductas de frustración ya vividas, es el caso que se narra a continuación:

El 69 si me lo hice cuando empecé a relacionarme con nana la mamá de mi hijo la que le digo que era prepago en la calle y pues el 69 es por el sexo y a nana le gustaba mucho esa pose.,(E-03S:630-631).

Tatuaje erótico del número sesenta y nueve que le recuerda al sujeto una mujer importante en su vida, su primera mujer y relación sexual, se tatúa en un momento de gran emotividad, cuando ella lo visita en la cárcel.



Figura 19. F-03S:1

Dentro de los afectos y emociones de la estructura elemental del parentesco se encuentra en la memoria, los recuerdos productos de la sexualidad. Un parentesco que la mayoría de las veces, en estos sujetos, de filiación meramente maternal y no legal, genera emociones encontradas.

Nació su hijo “gonorrea” Jajaja así decía el papel (E-03S: 828). Si apenas me enteré le dije a un man y con mi máquina que me lo hiciera no sé por qué me lo hice ahí si por el dolor de no verlo y no poder estar con él porque en si yo no estoy con él, (E-03S: 833-834).

Felipe, el nombre de su hijo, que se tatuó en la parte interna de la boca, en este lugar íntimo y privado pero también doloroso en el momento de hacerlo. No solo expresa el vínculo sino también el dolor de no verlo, de no compartir con él, de crecer con él, al estar en la cárcel desde antes que su hijo naciera, recordándole la nostalgia del sentir el no haber tenido padre, que con su hijo se repitiera nuevamente la historia de él, de crecer sin padre y madre. Evidenciado en el relato que el percibe esta situación como dolorosa e incidente en el inicio de la conducta delictiva y consumo de SPA, dado el abandono del padre y el poco tiempo que compartía con su madre, por el trabajo de ella. Argumentando,

Porque me sentía solo y me gustaba que mis otros amigos me llamaran a hacer fechorías (E-03S:283). Yo nunca lo tuve desde los 3 años se separó de mí mama a mi papá yo lo buscaba en la calle para matarlo, (E-03S:294-295).



Figura 20. F-03S:2

Y qué significan las calaveras...Pues para mí es como los finados... Y porque decidiste hacértelo...Por que han sido los que me han tenido encanado, (E-03S: 857-860).

En este sentido, el sujeto recuerda a sus víctimas, que en este caso son aquellas personas que para él, son la causa de su privación de la libertad, en el que cada calavera representa a uno de ellos de acuerdo a su jerarquía en la institución, la de la Policía.

La calavera de mayor tamaño representa a un sargento y el menor, un auxiliar bachiller, recordándole quienes son ellos y quien es el, justificando su homicidio.

Era un policía es que era de la calle y pues por eso fue que se murió (E-03S:630-631).Si el hacía negocios con nosotros y por eso se murió porque en uno de esos negocios nos trampeo, (E-03S:870-8711).



Figura 21. F-03S:3

De mi mamá sí, claro el nombre...se llama Berenice. (E-03S:341). Me inspiro pensar en ella... Que es la única persona que nunca me ha dejado tirado y siempre ha sido la que me ha apoyado moralmente en todo, usted viera cuando ella viene me revisa todo el cuerpo, (E-03S:356-358).



Figura 22. F-03S:4

El tatuaje representa el vínculo con la madre, así desea expresarlo y volverlo público, anuncia el amor y la importancia que tiene ella para él, Berenice, es el nombre que plasma en su brazo derecho. Brazo de dominio en su arte de pintar y de hacer todo aquello que desea.

Con otros tatuajes cambia su discurso, los lazos no son parentales, son de identidad con su quehacer, con su vida delictiva en relación con miembros de otros grupos e idénticas actividades.

“Los dragones pues para los sociales como nosotros es por gusto y pues el significado que yo le doy es poder” (E-03S:555-556).

El dragón para él representa el poder al igual que al paramilitar. No obstante, este es menos elaborado y se asemeja al de dragon ball z.

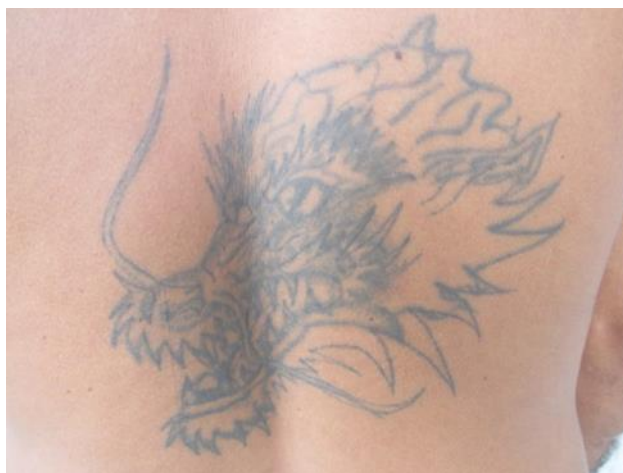


Figura 23. F-03S:5

3.1.5 Otros símbolos, otros lazos afectivos. Es de vital importancia resaltar dentro del proceso de socialización la interiorización de valores cargados de afectividad. Las emociones y la pasión con que se recuerda un momento vivido o una imagen está íntimamente relacionado con la adquisición de aptitudes y habilidades necesarias en el desempeño de roles determinados.

No es el caso de identidad del símbolo del tatuaje expuesto en la figura F.0G:11, que sin originarse en una tradición pagana, sino por la atracción de la misma imagen, su portador, no guarda lazos afectivos en relación con lo escrito en su cuerpo. Al contrario, aspira ocultarlo con otro tatuaje.

Ósea este lo vi en un catálogo, es como la cara del diablo, pero está sombreada, media cara acá sombreada y media cara hacia allá, media sin sombra. He... ¿Por qué me llama la atención este tatuaje? En dicho momento y en mi vida pasada, me apodaba así (E-O1G:1245-1247). El diablo, me llegaron a apodar así (E-O1G: 1249). Pues son, a mí no es que me parezca tan feo, no osea, es muy maluco vivir del pasado entonces, por ahí estoy mirando, haber, si me hago otro encima pa' taparme ese, E (-O1G:1265-1266).



Figura 24. F.01G:12

El tatuaje en el brazo izquierdo, que casi siempre es considerado como una figura de rebeldía, de poder, de inconformismo, o de pertenencia a un grupo satánico, podría decirse que inicialmente proyecta una condición de poder, de intimidación, que se legitimó en el grupo al

que pertenece y con el que se identifica en su ideología, más no con su alias...”el diablo”. Y que al borrarlo deja a atrás una historia, una memoria de no recordar.

La estabilización de la personalidad del hombre ofrece manifestaciones de personalidad diversas al seno de la familia o de los grupos en los que interactúa. Sus grados de ajuste a los mismos, se puede manifestar en conductas desviadas con afectos en declive. Los recuerdos de insatisfacción no solo están en la memoria, sino en su cuerpo.

El tatuaje de una hoja de marihuana, en el pecho es significativo en esta clase de individuos que de ejecutar conductas desviadas han pasado a la delincuencia.

“Si, por eso me la hice para mí en ese momento la marihuana lo era todo es que yo me fumaba mi cigarrillo de marihuana y me sentía relajado”. (E-03S:626-627).



Figura 25. F-03S:6

Para el sujeto la hoja de marihuana hace parte de su historia, de su subcultura, de ahí que este tatuaje ocupe el espacio del corazón, con forma y colores definidos. Por ello, en varios apartes de su relato este elemento simbólico, está relacionado con algunos de los momentos en los que se

realizó varios de sus tatuajes, que enmarcan parte de su historia personal, de su vida delictiva y de cárcel. La marihuana, como tatuaje hace parte de la subcultura del sujeto perteneciente a delincuencia común y que por lo general es fácil encontrarlo en lugares estratégicos como el corazón u otras partes del cuerpo, como brazos, piernas y manos, lo que a su vez, convierte en tatuaje en un símbolo público y dentro de la cárcel como una marca configurada en el sujeto delincuencia.

Se puede observar en este punto de la exposición de resultados que se va dejando dentro de la temática lo relacionado con las emociones y los afectos y se advierte una lectura relacionada con la memoria y las conductas. Lo expuesto en las fotografías F-03S:6 y F-03S:7 así lo determina.

La araña pues me la hice porque en verdad nosotros somos como las arañas. Muy esquivas ante todo porque a una arañita uno no puede intentar tocarla porque de una se pone en la trampa y así somos más que todo, porque cuando estamos robando o huyendo saltamos volamos por donde sea sin mirar riesgo alguno, (E-03S: 842-846).



Figura 26. F-03S:7

En este tatuaje, el sujeto configura e identifica su hacer delictivo en el comportamiento de una araña, Le da no solo un significado sino le atribuye un símbolo de su propia conducta delictiva.

Existe correlación sobre la realidad expuesta por el sujeto portador del símbolo con el significado que tradicionalmente se le da a la figura de la araña en el mundo del tatuaje. Generalmente la araña representa la lucha que el individuo puede tener en diferentes aspectos de su vida. Lucha contra las cadenas de la drogadicción o el sentirse atrapado dentro de un sistema socio-político determinado

También está asociada con las bandas delictivas. Caer en la tela de la araña implica captura, estar atrapado, y su red es una metáfora de los barrotes de una prisión y esto es lo que más se asemeja al discurso del portador del tatuaje de la última figura.

Como lo refiere Foucault (1976) “se entra en un mecanismo de poder que lo explora, lo desarticula y lo recompone” (p.38). Los hombres buscan el poder de controlar su cuerpo, sus emociones, sus sentimientos y sus pensamientos. Razón por lo que el tatuaje es para el interno una forma de expresión de sus sentimientos y emociones, de una historia, de un sentir que desea se mantenga en el tiempo, pese a que su tiempo se ha detenido en medio del suplicio, como significado a la pérdida de su libertad.

De igual manera, es probable que en la medida en que se señalen a estos sujetos como seres “anormales”, desde la perspectiva foucaultiana, pertenecientes únicamente al contexto carcelario, se reduzcan las posibilidades de verlos y asumirlos como seres sociales, producto de una realidad vivida y sentida alrededor de la cual se ha construido una identidad y una autonomía, que son definidas a través de sus relaciones sociales con creencias y valores distintos, y para quienes el tatuaje se constituye no solo en una manera de expresión simbólica de su condición sino, también, como una práctica propia en la que el cuerpo que, esta privado de la libertad en el

panóptico EPAMS–Girón, se expresa y se moviliza en ese contexto desde lo individual y lo colectivo.

El fenómeno de la percepción puede variar en el sentir y el vivir del propio yo con el cuerpo, se transforma una vez se llega a un espacio en el que la propiedad está mediada por la negación de la libertad, y el choque es tal, que después de que sobrepasa lo visual y lo emotivo se transforma en nuevas emociones que giran en torno al poder, por encima de cualquier cosa, y que se relaciona directamente con sus formas de pertenecer e identificarse.

Es necesario, para su comprensión, tener presente que el sujeto está vinculado a la actividad delictiva y, en segunda instancia, al hecho de que está privado de la libertad, porque, la primera, al ser una condición tomada en la individualidad hace parte inherente de la identidad del sujeto, y la segunda, viene a convertirse en una nueva condición dentro de un sistema social que determina la construcción de formas y elementos culturales que se constituyen y se reconocen en lo colectivo. Las manifestaciones de un lenguaje corporal a través del tatuaje, toma una connotación distinta y dependiente en este nuevo entorno social respecto a los modelos dominantes. Es decir, lo ya establecido o la forma de apreciar el cuerpo y el tatuaje tanto desde el sujeto tatuado como desde el otro que observa, puede deducirse de diferentes formas, desde una subjetividad interna que analiza el tatuaje en un cuerpo con elementos de la vida propia o desde los elementos tomados del ambiente externo dependiendo de la transformación social que el sujeto experimenta al estar privado de la libertad.

La identidad de los sujetos y la configuración de sus elementos propios ha surgido como una cultura establecida producto de sus relaciones intersubjetivas, es decir, se parte de una historia que se enmarca en relaciones con los distintos grupos sociales, formas de vida y experiencias personales; es posible que allí, el tatuaje sea una construcción social que está dada por estas

representaciones y que se plasma como el significado de múltiples contextos, entre ellos el familiar, el delictivo y el carcelario, lo que agregaría distintos componentes a la forma de ver el tatuaje como medio de expresión, por cuanto cabe la posibilidad de que se transgredan normas y valores prescritos, que configuran distintos signos en torno a este y a la utilización del cuerpo. Por otra parte, es importante resaltar el medio carcelario o penitenciario en el cual surge la práctica del tatuaje, y la posibilidad de realizarlo en un lugar donde confluyen elementos en torno a la seguridad y la higiene para su elaboración.

Es así, que comprender la práctica del tatuaje desde lo social, requiere despojarse de perspectivas como la psicología clínica, jurídica y forense, que enmarcan al sujeto privado en libertad solo como un delincuente con rasgos patológicos; si se tiene en cuenta que una de las funciones de la psicología en este contexto, como lo refiere el artículo 10 de la Ley 65 de 1993 del Código Penitenciario y Carcelario, está relacionada con la finalidad del tratamiento penitenciario como es la de alcanzar la resocialización del infractor de la ley penal, mediante el examen de su personalidad. Sin reconocer, que los tatuados y tatuadores son actores sociales y el tatuaje un bien simbólico, que actúan en una reconstrucción de significados, en función de referentes socioculturales y en los espacios en que se ha transitado, donde se han creado vínculos, relaciones afectivas y sociales (Payá, citado por Piña, 2004).

Cada uno de los sujetos, objeto de observación, con una identidad y un contexto dentro del establecimiento, trae una historia personal, familiar y social, que enmarca en parte su ingreso a la Institución de control, donde los poderes y micro poderes se conjugan para controlar, disciplinar y homogenizar el cuerpo, a través de una "anatomía política" que, como Foucault (1976) refiere, "es igualmente una "mecánica del poder", está naciendo; y que define cómo se puede hacer presa en el cuerpo de los demás, no simplemente para que ellos hagan lo que se

desea, sino para que operen como se quiere, con las técnicas, la rapidez y la eficacia que se determina. En este sentido, la disciplina fabrica cuerpos sometidos y ejercitados, cuerpos "dóciles". La disciplina aumenta las fuerzas del cuerpo (en términos económicos de utilidad) y disminuye esas mismas fuerzas (en términos políticos de obediencia)".

Por esta razón el panóptico tiene relación con un sistema de encierro, en este caso particular, un Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad (EPAMS), cuya función de vigilancia y control se legitima en la ley colombiana según el artículo 22 del Código Penitenciario y Carcelario de la Ley 65 de 1993.

Ahora bien, además de ejercer el control y disciplina en el cuerpo para hacerlo más dócil y útil, el sistema penitenciario, dentro del panóptico, se vuelve un suplicio para el sujeto, para el cuerpo. De un estado en el que para muchos la vida se ha detenido o terminado, en que el tiempo se detiene al separarse de la realidad, el de no estar con su familia, amigos o en el lugar donde se sentía la libertad, pasa a un estado donde solo hay soledad. Como señala Foucault (1976), al ser un instrumento positivo de reforma, por la reflexión que suscita, y el remordimiento que no puede dejar de sobrevenir el sujeto recluso "Sumido en la soledad, reflexiona. Sólo en presencia de su crimen, aprende a odiarlo, y si su alma no está todavía estragada por el mal, será en el aislamiento donde el remordimiento vendrá a asaltarlo". (Foucault, p.217) lo que sin duda, vendrá a dar nuevos significados, nuevos fundamentos, a las formas de percibirse y sentirse como hombre.

Es valioso señalar que en este contexto se desprende un nuevo proceso de organización que los sujetos van configurando a partir de las construcciones en lo colectivo al interior del establecimiento. Es decir, que cada sujeto que ingresa se reconoce en uno de los grupos existentes, ya sea porque hace parte y se identifica con este; por una historia, una ideología o una

vinculación de permanencia para su convivencia, se reconoce dentro de un colectivo de guerrilla, paramilitar o grupo delincuencial, que demarca su lugar y espacio en un pabellón, identificándose como parte de un contexto, en el que se configuran relaciones de poder que definen la convivencia y permanencia dentro de pabellones que les identifica con su actuar delictivo.

En medio de suplicio, en términos Foucaultianos, el cuerpo pretende liberarse al ser expresión de una historia, de un sentir. La cárcel, denominación genérica de todo establecimiento penitenciario, como centro de reclusión local, es un elemento que se incorpora en la piel para hacerse público, que se muestra, se desnuda ante la sociedad y se expone como una obra de arte (Chiriboga, 2002).

Desde esta perspectiva, la práctica del tatuaje permite leer parte del mundo de un sujeto, sus emociones, pensamientos y sentimientos, inmersos en una historia de vínculos y escenarios que marcan, su cuerpo, su alma, su ser. Guardan en su cuerpo el recuerdo, la imagen, que se entreteje para ampliar las relaciones y recuerdos con quien se marchó, no solo la del ser amado, respetado, también, la del rechazado, logrando representar con ello las partes más oscuras de su ser.

Ahora bien, tradicionalmente los tatuajes, en las sociedades prehistóricas y protohistóricas, jugaron un rol de integración social por cuanto no constituían en lo más mínimo un elemento trasgresor para el grupo cultural. Sin embargo, la significancia de este fenómeno en las sociedades contemporáneas, ha dado un vuelco que lo traslada al lado opuesto de dicha significación: hoy los jóvenes se tatúan posiblemente para activar un proceso de diferenciación, y no lo hacen como antiguamente se hacía, para ser “uno más”, sino que lo hacen para ser “uno menos”, de donde se deduce que el tatuaje ya no es una práctica cultural heredada, sino una práctica cultural adoptada.

Conforme a los planeamientos de Paula Croci y Mariano Mayer citado por Ganter, (2006), “los tatuajes actúan como una pretensión de evadir el control social que pesa sobre el cuerpo” (en tanto cuerpo-sujeto). Por ello, estas prácticas se pueden traducir como tácticas de apropiación corporal para su posterior expropiación simbólica.

Al tatuado y al tatuador se les ve como actores sociales y al tatuaje como un bien simbólico, y así se les percibe desde la experiencia en la interacción con los actores. El tatuaje les recuerda más que los momentos difíciles o acontecimientos que marcan su vida, a los seres que motivan su existir y de quienes no quieren separarse en medio del encierro y la distancia, recordándolos y plasmándolos en sus cuerpos, como una expresión no sólo de arte sino de lo que significa, de lo que simboliza estar privado de la libertad.

4. Conclusiones

“El tatuaje marca de identidad grupal, muestra que el hombre es un ser social, resultado siempre de la actividad del grupo, de sus imaginaciones e invenciones colectivas, el hombre tatuado, no hace sino reconocer que la sociedad ha impreso en el su huella imborrable. En prisión revela una variedad inacabada de “mundos posibles”. Apunta a los deseos inconscientes del individuo, son hasta cierto punto una especie de sueños divinos provocados por el agobiante encierro. También reseñan la historia de los sujetos: su paso por la familia, por la banda, los tutelares o reclusorios diversos” (Payà, 2006). p270).

El tatuaje conforme a su conceptualización, es una práctica y una marca cultural que se da a partir de diferentes percepciones del sujeto respecto a su historia, su sentir y vínculo mismo con un contexto tempo-espacial donde se desarrolla, se relaciona. Produce identidades a través de tatuajes similares o iguales, con un significado diferente. Es decir, el tatuaje es subjetivo, de acuerdo al sujeto o al grupo al que pertenece, afianza el vínculo entre el sujeto y su red, familia, pareja o grupo. Todo ello, identifica el cuerpo como un lienzo vivo y sensible, de expresión artística emotiva que permite hablar de sí mismo.

Desde este contexto, se realiza el análisis del significado del tatuaje en los sujetos que en medio del encierro, de su privación de la libertad, se fugan para hacer de su cuerpo expresión de su memoria emocional, afectiva, de resistencia al dispositivo de poder, de control, como lo es el EPAMS Girón. Donde el cuerpo, de acuerdo a Foucault (1976), “queda prendido en un sistema de coacción y de privación, de obligaciones y de prohibiciones. El sufrimiento físico, el dolor del cuerpo mismo, no son ya los elementos constitutivos de la pena. El castigo ha pasado de un arte de las sensaciones insoportables a una economía de los derechos suspendidos” (Foucault, p10).

Por esta razón de resistencia o sencillamente de fuga a la represión, la coacción, la práctica del tatuaje se vuelve una forma de expresión, a través del arte del tatuaje.

En la apreciación del tatuaje como arte se puede evidenciar la percepción que el tatuado tiene frente al otro, en la que está dada la relación de poder que puede ejercer el uno sobre el otro, en este caso del paramilitar frente al delincuente social. Esta relación no solo de poder sino de control, se va ejerciendo a través de la intimidación que se ha configurado en una historia y actos de un grupo. De igual forma, se puede evidenciar la percepción frente al guerrillero, que a diferencia del paramilitar, le es claro que la práctica del tatuaje no hace parte de la cultura de ese grupo, por el contrario está prohibida, importan más las ideas.

Por otro lado, es de destacar, que la percepción que se tiene de poder entre los miembros del grupo, está enmarcada en los actos que históricamente los grupos al margen de la ley dejaron en la memoria de una sociedad, en un contexto de conflicto armado de varias décadas de barbarie, genocidio y persecución. En el que el sujeto perteneciente al grupo de delincuencia social, se percibe como víctima frente al paramilitar, siendo este último el que genera mayor intimidación: es decir, mayor “poder para controlar”. Mientras, que al guerrillero, como el más “disciplinado”, que en palabras de Foucault, hacen referencia a un cuerpo homogenizado, controlado, que se resiste a través de prácticas como el tatuaje, que está prohibida en el grupo, al categorizarla como “falta de disciplina”.

Es así, que las expresiones relacionadas con la práctica del tatuaje en quien pertenece al grupo guerrillero, están relacionadas con la disciplina y buen orden. La disciplina aumenta las fuerzas del cuerpo (en términos económicos de utilidad) y disminuye esas mismas fuerzas (en términos políticos de obediencia)” para utilizar los mismos términos de Foucault (1976, p.83). Concepto que encierra la doctrina y formar de operar un grupo desde la homogenización de su cuerpo, de

sus ideas, operando así, como una institución disciplinar, donde lo que está fuera, de lo que para ellos es “aceptado” o “normal”, es rechazado, excluido. Aspecto, que involucra el concepto de “estigma”, pues lo que no hace parte de ellos como disciplina de grupo, como lo describe el miembro de la guerrilla está “fuera del orden”, es un sujeto sin orientación, sin claridad, sin sentido de vida, sin pertenencia a algo. Sin embargo, en ese mismo contexto de grupo, el sujeto que se resiste a la disciplina de la no práctica del tatuaje, lo justifica en la logística, en el hacer, en lo operativo del grupo.

La percepción que del tatuaje tienen los grupos alzados en armas y el valor que le otorgan a la práctica dentro del centro carcelario, depende más de las relaciones dentro del mismo centro que del análisis que cada uno realice frente a la ideología o pensamiento de su grupo delincencial, donde la práctica está relacionada con lo operativo, lo logístico y lo afectivo como en los sociales.

Respecto a los delincuentes sociales, la práctica del tatuaje hace parte de ellos, no se resisten, se legitima entre ellos, en su cotidianidad. El tatuaje se identifica con su quehacer con el mundo del delito, de la pandilla, del sicariato, de las drogas, pero también de sus más íntimos afectos, deseos y emociones que se han ido construyendo a lo largo de su historia, de su vida, de quienes ama. Se odia o sencillamente se olvida. Es el decir, que la figura, el color, el mensaje y en especial el valor o el significado que el sujeto le imprime a su tatuaje, está relacionado con su vida.

Las configuraciones de grupo, no sólo se vuelven significativas para un sujeto sino para quienes lo rodean, se establece una cultura de grupo cuyos signos y símbolos se comparten vivencialmente con su propia carga, con los diferentes atributos y concepciones, de experiencia de vida.

El tatuaje como parte de ese discurso que nace de la participación entre los grupos y prácticas como los “contras” o imágenes protectoras que se plasman algunos miembros de la guerrilla, que se los hacen a pesar de que les está prohibido, que se resisten a una idea a través del cuerpo, en la piel se vuelve comunicación, es límite, es unión, lugar de pertenencia, recuerdos del paso por lugares, el encuentro, la unión, la participación en actividades u operativos. La piel es el registro de la historia de su quehacer, de sus relaciones. Como lo refiere Durkheim (1991) citado por Paya (2006), en referencia al tatuaje: “el medio más directo y el más expresivo por el cual pueda afirmarse la comunión de las conciencias. El mejor modo de atestiguar a sí mismo y de atestiguar a otros que se forma parte de un mismo grupo, es imprimirse sobre el cuerpo una misma marca distintiva [...] No tiene como fin representar y recordar un objeto determinado, sino testimoniar que un cierto número de individuos participan de una misma vida moral” (p 121).

Así como el tatuaje toma sentido cuando se relaciona con la participación y el actuar de quien lo porta dentro de un grupo, también toma un valor personal, de experiencia emocional con los seres a quienes se amó o se aman, con quienes se está o se marcharon. La cárcel, sitio de cautiverio, marca con fuerza la ausencia de los vínculos familiares, del tiempo y de la culpa, afectando, como refiere Basualdo (2005), profundamente el sentido del tiempo del interno, observado en el agobio que produce el encierro, como el transcurrir del tiempo percibido por el cambio de actitudes y afectos en los familiares o por el crecimiento de la misma con miembros más pequeños. Cambios que, dentro del EPAMS de Girón, van haciendo más largo el tiempo de condena, pocos familiares permanecen cerca, muchos se van; el distanciamiento se explica por la carretera que parece más una pista de obstáculos por las piedras, el polvo, es toda una ruta de obstáculos que se conjuga con el suplicio de ingreso de los visitantes por la requisa, en que otro sujeto invade la intimidad al compañero o compañera visitante.

En esa perspectiva el tatuaje no solo plasma recuerdos de los seres importantes que hacen o hicieron parte de su historia, de una memoria afectiva de amor, de solidaridad y de dolor. El símbolo del tallado, no como figura sino como autocastigo por la culpa, toma un valor individual, como lo explica Paya (2006) al citar a Didier Anzieu (1987), "por su regulación, color, textura y olor, la piel humana presenta diferencias individuales considerables. Estas pueden ser figuras narcisistas, incluso socialmente, sobreinvestidas. Permiten distinguir en los demás, los objetos de apego y de amor y afirmarse a sí mismo como un individuo que tiene su propia piel. A su vez el Yo-piel asegura una función de individuación del Sí-mismo, que le aporta el sentimiento de un ser único" (p.243).

Como se observó en los relatos del paramilitar los tatuajes son expresiones dentro de una línea de poder e intimidación en lo colectivo y en lo individual, en un espacio de duelo y dolor. Pero al ser percibido como un castigo frente a la ausencia de un ser amado, ya no se ritualiza en el poder sino en la culpa, la impotencia, como lo señala en el contexto de su historia al referirse a la vinculación de la que es objeto su madre a sus actividades delictivas, al ser privada de la libertad junto con él, por lo que se autocastiga como reparación al hecho.

Este mismo sentido es dado y expresado por el delincuente social quien en medio de la impotencia, dolor y culpa de no poder ver y crecer al hijo que acaba de nacer y que es abandonado por su padre. Suscita en el sujeto la búsqueda de materializar en su cuerpo el efecto desmoralizador de la distancia obligada por su ausencia, y la permanencia de una en la marca permanente como la del tatuaje, dentro de su boca. El tatuaje en la boca o en pene, como transformación en los lugares más sensibles de la piel, considerada como fundamento de la constitución del sujeto, con sus fantasías más arcaicas, le confiere límite al cuerpo, cohesiona su

unicidad frente al mismo sujeto y los demás y, en ciertas condiciones, es un lugar de afirmación de la autonomía (Payá, 2006).

Es de destacar, que este tipo de tatuajes no se observa en el grupo paramilitar y guerrilla, ya que para ellos la virilidad se expresa no en el tatuaje como forma, sino en el cuerpo mismo, como estructura anatómica que expresa poder, control, donde sus partes, su contorno guarda la armonía de un cuerpo atlético - fuerte, que se configura en la pertenencia a un grupo homogenizado, disciplinado en la regulación de micropoderes dentro y fuera de este, entre ellos y otros.

No obstante, dentro de esta misma autonomía que resalta el autor, cada sujeto le da el significado al dolor físico en el momento de realizarse un tatuaje. Pues contrario al significado de dolor y culpa a lo que el paramilitar expresó en relación a su madre, el guerrillero comunica el dolor físico al hacérselo, en un lenguaje de placer.

En relación a los tatuajes elaborados en torno a los seres queridos, independiente de la pertenencia del grupo, es común en cada sujeto, el significado y símbolo que se da en el contexto de la cárcel, del sujeto en cautiverio, el tatuaje apunta a los deseos de la libertad de estar con quienes se ama, que en medio de la depresión y ansiedad de muchos los lleva a plasmar en su piel a ese ser e historia que no se desea olvidar.

Los vínculos y afectos que surgen frente a la práctica del tatuaje se resumen en el texto del capítulo *Cuerpo Rayado, Cuerpo Significante: El tatuaje en Prisión*, de Paya (2006): “El sujeto en el cautiverio se enfrenta a una situación mutilante, la vida se afirma en su finitud, los límites que las rejas y paredes imponen reavivan la inquietante realidad de la muerte. Un hombre, como un grupo, hacer frente con el transcurrir del tiempo a las diversas señales de la muerte”.

Estas señales de la muerte “pueden ser muy variadas: la enfermedad, una amputación, la pérdida de un ser querido, etcétera. Como dice Alizade (1999), La "marca de ser mortal" siempre

se ejecuta sobre la propia carne. Un lugar, una función del cuerpo son señalados con la muerte. Es más, mueren. Numerosos ejemplos salen al paso. Marcan una localización de pérdida, una suerte de antesala de la pérdida general que acaecerá con la muerte total. Estas marcas pueden asimismo denominarse "muertes parciales". A veces son temporarias, otras definitivas. Todas ellas van dejando rastros indelebles en la subjetividad del hombre. La cárcel, que enfrenta al hombre en los senderos inevitables de la castración, hace visibles estas huellas a través de los tatuajes. El cuerpo en el encierro: cuerpo soterrado al olvido de la mirada del otro, cuerpo excluido del deseo y que pretende afirmarse como lienzo puro para ingresar al universo del discurso, de la palabra, de los seres queridos. De ahí que al ser grabados en la piel se resistan al transcurrir del tiempo, pretendan disminuir la distancia de la pérdida del ser amado, que en su ausencia afirme un lugar en el recuerdo: un rostro, un epitafio, una flor, un beso, un nombre; imagen-palabra, palabra-ornamentada, que acompaña siempre como pequeño tributo, el amor profesado. Y, aunque los familiares y seres queridos muchas veces no festejen esas pinturas por considerarlas estigmas degradantes, generalmente profesan un pequeño jubilo al ser distinguidos con una inscripción en el cuerpo del otro” (Paya, 2006, p.133).

Haciendo referencia al mismo autor, que al igual que las figuras se adaptan a los espacios que van quedando libres sobre la piel, algunas veces terminan por encimarse unas imágenes con otras, algunas más, muestran los intentos infructuosos de querer ser borradas dejando una mezcla de cicatrices y trazos de tinta, aspectos relacionados con lo afectivo y lo delictivo. En el primer de los casos cuando se pone fin a una relación con una mujer y en el segundo de los casos referente a la reseña, es decir, cuando puede ser señalado a través del tatuaje por un delito, lo que conllevaría a un nuevo requerimiento, un nuevo juicio, una nueva condena, haciendo más largo el presidio y eterno el suplicio.

Como conclusión final se ha de afirmar que el trabajo expuesto en relación con el título del mismo conlleva a una bidimensionalidad del tatuaje: visto como forma de expresión corporal con un alto sentido de manifestaciones emotivas internas y externas, o visto como una forma de fuga a una realidad vivida y sentida que, desde el exterior, marca y somete al sujeto privado de la libertad a condiciones de soledad y sentimientos encontrados.

Ninguna de las dos perspectivas puede ser separada para dar prioridad a una sobre la otra. Ambas se entrelazan dentro de la estructura del mismo lenguaje corporal. El lenguaje vivo, impreso, configurado, se mueve en dos planos, uno, el de la dimensión racional, categorial del lenguaje; el que trata de significados y símbolos lógico-formales, el de la exactitud en el discurso de representación-emoción y sentimiento, el lenguaje en el que solo se alcanza su comprensión a través de las reglas hermenéuticas y de la abstracción. Otro, el que tiene que ver con la dimensión intencional-metafórica del tatuaje en su expresión analógica. El primero es comparativamente evidente, reproductivo, artístico y, el segundo, es comparativamente abstracto, creativo, productivo e innovador.

El tatuaje como expresión corporal se entrelaza en ambas dimensiones de símbolos y signos con memoria, sentimientos, emociones y recuerdos. La relación entre lo expreso en el dibujo externo y su relación con la percepción emotiva, interna, se mueven sucesivamente hacia la construcción de un discurso de grandes perspectivas hacia el futuro, hacia la esperanza de una compañía, de un abrazo, de un dolor, de un olvido o de un recuerdo permanente.

Con el ánimo de abarcar los factores internos como externos del tatuaje como elemento de fuga, mediante elementos extremadamente observables, como conducta encubierta, dentro de manifestaciones externas estigmatizantes, se registró, dentro del lenguaje del tatuaje funciones como conducta delictiva, pensamiento, valores, emociones y motivaciones, características de una

personalidad que se identifica con grupos alzados en armas o grupos delincuenciales según un sentido de pertenencia y se logró establecer puntos de vista intercambiables como causa de la intersubjetividad del tatuaje y la reciprocidad de perspectivas, un mundo común cuyos contornos prevalecen en la memoria a causa de su condición de delincuente.

La variedad en los modelos artísticos no significa una desventaja de unos tatuajes frente a otros. Con la no aceptación de su condición de recluso, conscientemente se torna una realidad, en un recuerdo. El tatuaje y su expresión es la más clara demostración de una fuga de la realidad de un sujeto privado de la libertad. Su mundo delincuencial determina un mundo social con grandes desviaciones en su conducta, los valores manifiestos cargados de emoción y afecto, son producto de su entorno desviado: familias no estructuradas, abandono paternal, vinculación temprana a grupos delincuenciales, relaciones esporádicas, desatan la cadena de la negatividad e incrementan la oportunidad para el desarrollo de conductas antisociales con características como las analizadas: justificación de las actividades criminales y un sentimentalismo expreso en dolor y miedo por considerarse aislados de los miembros de su familias y del abandono por estos mismos.

5. Recomendaciones

El sentido de la teoría de la cultura y el de las relaciones sociales contemporáneas ha sufrido grandes cambios en cuanto que los conceptos de integración o adaptación del hombre tienen relevancia en relación a que sus conductas, como vertiente sujeta a particularidades, han sido cuestionadas desde la óptica de la socialización, adaptación o desde la desviación y la resocialización. Cualquiera de las dos posiciones es válida cuando se trata de conductas que además de apartarse de lo establecido llegan a configurarse como delictivas.

El discurso sobre la resocialización establece prácticas a nivel interno de cada establecimiento penitenciario sin contar con el entorno social del sujeto a reeducar para la vida social. En el tratamiento penitenciario, dentro de sus lineamientos se cita como aspecto relevante el estudio de la personalidad y como aspectos científicos lo visto desde el derecho, lo forense y lo clínico. Sin embargo, elementos culturales e históricos pasan por alto, no están contemplados dentro de los protocolos establecidos. Así por ejemplo, y como se constató en el presente estudio, la práctica del tatuaje, como práctica clandestina dentro del centro de reclusión, expresa el discurso que el sujeto tiene sobre sí mismo y sobre su mundo social.

Desde la percepción de las tesis de resocialización se ha de proponer una nueva forma de ver el proceso de transmisión y de transformación del entorno social y delincencial del sujeto mediante la construcción conceptual sobre el dispositivo psicológico del discurso del tatuado y su tatuaje. Los conflictos de personalidad manifiestos según sus emociones en cada diseño y en cada sentimiento que él mismo contempla, abre nuevas perspectivas a las prácticas de la ciencia de la psicología con otras disciplinas científicas como la sociología y la criminología a fin de integrar niveles de evaluación e intervención en prácticas como el tatuaje en cuanto éste permite

extraer espacios ocultos intersubjetivos desde las emociones, afectos y la visión del entorno. Elementos que en una entrevista queda casi que imposible de detectar. El tatuaje, sin pronunciar palabra, permite al científico observador, distinguir, como en un lienzo, toda una historia y un escenario vivido y sentido. Nuevas posiciones éticas y pedagógicas como el establecimiento de protocolos más flexibles que impulsen al profesional a recopilar elementos que contribuyan a una mejor identificación de la estructura emocional del interno y que pueden hacer que el observador dé validez al significado que el propio sujeto da a su entorno socio-cultural expreso en sus emociones y haga a un lado su propia percepción, que la mayoría de las veces, por prejuicios teóricos, sesga el contexto de toda la realidad de un sujeto que necesita de ayuda profesional. Las preconcepciones enmarcadas en un contexto rígido y elaborado, pueden orientar la percepción del sujeto a un contexto inequívoco en la comprensión de su ser, de su comportamiento, de su personalidad, de la reincidencia y patrón de la conducta delictiva.

El principio de la recontextualización que selectivamente apropia, reubica y reenfoca otros discursos para construir su propio orden y ordenamientos, debe identificar e integrar el discurso de cada sujeto delincuencial portador de un tatuaje a fin de integrarlo al contexto social que espera un comportamiento posterior al cumplimiento de una pena, acorde con los valores y conductas deseadas por el colectivo social.

El análisis y comprensión que se extrae de un discurso, verbal y visual, inmerso en el cuerpo de un sujeto, no puede darse separado del conjunto que encierra su propia historia, emociones y afectos. El sentido emocional de lo que se desea y de lo que se siente forma parte de una identidad que se ha ido construyendo a través de las formas de interacción con su medio ambiente. Es la red social personal de valores y comportamientos percibidos, sentidos y

manifiestos desde su propia significancia y no el sentir de quien lo está observando o reconociendo.

Se necesita de la estructuración de nuevos elementos de estudio del comportamiento y de la personalidad que superen a la entrevista estructurada o pruebas que enmarcan la conducta delictiva, de elementos que al menos flexibilicen la rigidez de catálogos prescritos que conllevan a ocultar información valiosa para la reestructuración de la conducta presuntamente delictiva. Ir más allá de la comprensión del discurso verbal es de gran importancia para el tratamiento progresivo penitenciario no sólo en términos de una clasificación de fase y beneficios administrativos, sino en reconocer al sujeto como actor social, en la que su conducta está enmarcada en una historia y lenguaje, y no en criterios de clasificación de comportamiento “normal” o “anormal”, que lo lleva a fabricar “máscaras” de su propia identidad, y por consiguiente al Instituto, en la formulación y seguimiento de objetivos de tratamiento enmarcados en prejuicios teóricos, distanciados de la realidad histórica y socio – cultural del sujeto, que parte de ella se puede conocer y comprender a través de la práctica del tatuaje.

Referencias

- Acosta, D. (1996). Sistema integral de tratamiento progresivo penitenciario: Reflexión en torno a la construcción de un modelo de atención a internos. En INPEC. Bogotá.
- Álvarez, L., Sevilla, M. (2002). La Luz Semiótica de una práctica cultural: el tatuaje. En: Revista Cuicuilco, vol. 9, núm. 25, mayo-agosto. Escuela Nacional de Antropología e Historia. México
- Best, J. (2002). Psicología cognoscitiva. Quinta edición: Thomson editores. México.
- Brena Torres, V. (2007). Procesos de construcción y clasificación del tatuaje en el Montevideo actual. [En línea], disponible en: <http://letras-uruguay.espaciolatino.com/brenavalentina/procesosdeconstruccion.htm>. Recuperado: 14 de Mar. De 2008.
- Calderón Silva, G. (2014). El tatuaje como elemento simbólico. Facultad de comunicación social. En: Universidad Autónoma de Occidente. Cali. Disponible en: <http://bdigital.uao.edu.co/bitstream/10614/7011/1/T05094.pdf>
- Cassab M., J. (2002). Psicopatología de la expresión a partir de los tatuajes en pacientes psiquiátricos internados: Un estudio epidemiológico. En: Revista Neurología, Neurocirugía y Psiquiatría. p. 89-96.

Chiriboga Ante, M. J. (2002). El tatuaje como picto-escritura corporal: identidades basadas en la sensibilidad. Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Tesis de Grado. Área de Letras Programa de Maestría en Estudios de la Cultura Mención en Comunicación. Quito.

Colquhoun, Alan. (1978). "Forma y figura". En *Oppositions* No.12. IAUS. Disponible en: <http://www.catedragarciacano.com.ar/wp-content/uploads/2008/09/delimitaciones-sobre-el-dibujo.pdf>.

Corrales Figueroa, C. (2009). El tatuaje ¿un fenómeno de investigación para el psicoanálisis?. Grupo de investigación: Clínica y Salud Mental. En: Universidad Católica Popular del Risaralda. Pereira. Disponible en: <http://ribuc.ucp.edu.co:8080/jspui/bitstream/handle/10785>

Crocker, J., Major, B., y Steele, C. (1998). Social Stigma. En: D.T. Gilbert, S.T Fiske y G. Lindzey (Eds.): *The Handbook of social psychology* (4ª edición, pp. 504-553). New York: McGraw-Hill.

Denzin N. & Lincoln, Y. (2012). *Manual de Investigación Cualitativa*, vol. 1. El campo de la investigación cualitativa. Barcelona: Gedisa.

Elías, Norbert (1974). Teoría del Símbolo: Un ensayo de Antropología cultural. Ediciones Barcelona. Disponible en: <http://filosinsentido.files.wordpress.com/2013/07/elias-norbert-teo-del-simbolo.pdf>.

Escobar Altare, A. y Orduz, L. F. (2011). Rayarse tatuajes en la piel: en busca de un sentido. En: Revista Sociedad Colombiana de Psicoanálisis. Artículos clínicos originales. Conferencia presentada en el Congreso de la IPA: Sexualidad, sueños e inconsciente. México.

Foucault, M. (1976). Vigilar y Castigar: Nacimiento de la prisión. Ed. Siglo Veintiuno. México

Ganter S., R. (2006). De cuerpos, tatuajes y culturas juveniles. En: Espacio abierto cuadernos venezolanos de Sociología. Vol. 15 No. 1 y 2, enero-Junio, p. 427- 453. Venezuela.

García, E. A. (2009). Fenomenología del cuerpo vivido y filosofía del viviente. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Actas IV Coloquio Latinoamericano de fenomenología. p. 523-538. Buenos Aires.

García, M.C. (2006). El prejuicio y su relación con el proceso de aculturación de los inmigrantes magrebíes. Tesis Doctoral, Universidad de Almería.

Giraldo Valencia, L., Murillo Cuartas, S., y Palacio Vélez, N. (2004). El piercing y el tatuaje en adolescentes: Una vía hacia nuevos vínculos sociales. Universidad de Antioquia. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Medellín.

Goffman, E. (1963). Estigma: la identidad deteriorada. Amorrortu Editores. Buenos Aires.

González García, A. (2013). El tatuaje y la perforación en la construcción de la corporeidad. Cultura de los Cuidados. En: Cultura de los cuidados. 3er cuatrimestre. Año XVII, N° 37. p. 22-29.

Green, J. L., & Bloome, D. (1997). Ethnography and ethnographers of and in education: A situated perspective. In J. Flood, S. B. Heath & D. Lapp (Eds.), Handbook of research on teaching literacy through the communicative and visual arts (pp. 181-202). New York: International Reading Association & MacMillan.

Guerrero, A. (2013). Modulo: Etnografía como una lógica de construcción de conocimiento. Cinde. Bogotá.

Guber, R. (2001). La etnografía. Método, Campo y Reflexividad. Bogotá: Grupo editorial Norma.

Hartman, N., Petronacci, R. (1999). "Tatuaje, escenario de la violencia", en: Revista de psicoanálisis. Buenos Aires, pp. 905-915.

<http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estudios%20Penitenciarios/1.2.pdf>

Le Breton, D. (2002). *Antropología del cuerpo y modernidad*. Ediciones: Nueva Visión. 1ra Edición. Buenos Aires.

Leda. (1980). *El dibujo y la forma*. Barcelona: Creaciones LEDA, colección de arte.

Malo, A. (1993). Conciencia y afectividad. En *acta filosófica*, N° 2. p. 281-299. Chile

____ Teoría sobre las emociones. En Fernández Labastida (editores) *Philosophica: Enciclopedia filosófica* en línea Url: <http://w.philosophica.info/archivo/2007/voces/emociones/emociones.html>.

____ 2004. *Antropología de la Afectividad*. Pamplona: Eunsa.

Martínez Barreiro, A. (2004). La construcción social del cuerpo en las sociedades contemporáneas. En: *Revista de Sociología*. N° 73, Madrid. p. 123-152.

Martínez, A. (2004). La construcción social del cuerpo en las sociedades contemporáneas. En: Universidad de A Coruña. Departamento de Sociología y Ciencia Política y de la Administración. España

Martínez, F., Morris, T., Yrigoyen, R. (2001). Misión internacional derechos humanos y situación carcelaria: Informe centros de reclusión en Colombia: un estado de cosas inconstitucional y de flagrante violación de derechos humanos. Naciones Unidas Alto Comisionado para los Derechos Humanos Oficina en Colombia. Bogotá.

Mejía Soto, G. y Espinosa Morett, A. (2004). Tatuajes y perforaciones en adolescentes. ¿Símbolo de status o síntoma de alarma? Presentación de dos casos extremos. En: Acta Pediátrica de México Volumen 25, N° 3, mayo-junio. México. p.184-190. Disponible en: www.revistasmedicasmexicanas.com.mx

Merleau-Ponty, M. (1976). The Primacy of Perception. Evanston y Chicago: Northwestern University Press. United States.

Payá Porres, V. A. (2015). Cuerpo rayado, cuerpo signifiante. El Tatuaje en Prisión. Disponible en: <http://148.206.107.15/biblioteca/digital/capitulos/65-1988lak.pdf>.

Peirce, CH. S. (1974). La ciencia de la Semiótica. Ediciones Nueva Visión. Buenos Aires. 117p.

Pérez Fonseca, A. (2009). Cuerpos tatuados, "almas" tatuadas: nuevas formas de subjetividad en la contemporaneidad. En: Revista Colombiana de Antropología. vol.45 no. Jan./July. Bogotá

- Piña Mendoza, C. (2004). Cuerpos posibles. Cuerpos modificados. Tatuajes y perforaciones en jóvenes urbanos. México. D.F.: Instituto Mexicano de la Juventud. Colección Jóvenes, N° 15. México.
- Planella, J. (2006). Corografías: dar la palabra al cuerpo. En: Revista de intersecciones entre artes, ciencias y tecnologías - Artnodes, Número 6. Madrid.
- Rocha, J. (2003). Tatuajes de pandilleros: estigma, identidad y arte. En: Revista Envío No. 258. Managua – Nicaragua. Disponible en: <http://www.envio.org.ni/articulo/1285>.
- Sánchez Rey, M. C. (1999). El Cuerpo como educador del Espíritu en la filosofía de Berson. En: Revista de filosofía, N° 8. Universidad de Vigo. Barcelona
- Sastre Cifuentes, A. (2006). Cuerpos que narran: la práctica del tatuaje y el proceso de subjetivación. Bogotá, Colombia en: Universidad Santo Tomás, revista Diversitas- Perspectivas en Psicología. Vol. 7, No.1.
- Senra, R. (2015). El policía brasileño que develó el significado de los tatuajes de criminales. En: EBC Brasil. Disponible en: <http://www.bbc.com>
- Shiffin, R. (1968). La memoria humana: Un sistema propuesto y su proceso de control. EN KW Spence y JT.Spence, editores, La Psicología del aprendizaje y motivación. Vol 14, 207-262. Nueva York: Academia Press.

- Soto Román, J. Arroyo Santiago, L., Cotto Gómez, Z. (2009). Rasgando la Piel: Tatuajes, Cuerpos y Significados. En: The Qualitative Report. Volumen 14 N° 2, Junio 2009. Pp. 374-388. Disponible en: <http://nova.edu/sss/QR/QR14-2/roman.pdf>.
- Taylor, S.D., Bogdam, R. (1996). Introducción a los Métodos cualitativos de Investigación. 3ª reimpresión. Paidós. Barcelona.
- Vergara, R. (2007). Cuerpos trasgresores, cuerpos trasgredidos. Carne y memoria marcados. Los jóvenes y sus prácticas de modificación corporal. En: Última década, N° 26. Viña del Mar, julio, p.p 103 – 120. Disponible en: <http://www.scielo.cl/pdf/udecada/v15n26/art06.pdf>. Recuperado: 21 de Ene. De 2008.
- Vygotsky, Lev. (1995). Pensamiento y lenguaje: Teoría del desarrollo cultural de las funciones psíquicas. Ediciones Fausto. México.